

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

AL CONTESTAR CITE: **1100 - 12.01 - 1461**  
Santa Marta, D.T.C.H. 2020-07-09 12:43:34  
Destino: **JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON \ CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Folios: 6 - Anexos:1 / 109 follos y 1 cd  
Remitido por: **Secretaría General**

Doctor  
**JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON**  
Secretario General  
Comisión Legal de Cuentas  
Honorable Cámara de Representantes  
Carrera 7ª No. 8 -68 Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá D. C

Asunto: Requerimiento Presupuestal y Contable de información para el fencimiento de la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Situación Financiera de la Nación Vigencia Fiscal 2019. Radicado interno No. 2101 de marzo de 2020.

Respetado Doctor Jaime Sepúlveda:

De manera atenta y de acuerdo a las formalidades del requerimiento señalado en el asunto, y recibido por esta entidad el 6 de marzo de 2020, nos permitimos remitirle a usted, lo siguiente:

**1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1490 de noviembre 26 de 2018 y liquidado según el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2019 (CIERRE DEFINITIVO).**

**A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2019 en miles de pesos.**

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACION (3)	PAGOS (4)	% COMP/APROP VIGENTE 5=(2/1)	% OBLIG/APROP VIGENTE 6=(3/1)	% PAGOS/APRO P.VIGENTE 7=(4/1)
Funcionamiento	4,493,500	4,489,829	4,486,644	4,486,644	99.92%	99.85%	99.85%
Gastos de personal	4,412,600	4,408,929	4,408,929	4,408,929	99.92%	99.92%	99.92%
Gastos generales	63,700	63,700	60,515	60,515	100.00%	95.00%	95.00%
Transferencias	17,200	17,200	17,200	17,200	100.00%	100.00%	100.00%
Gastos de Comercialización y Producción	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0
Inversión	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4,493,500</b>	<b>4,489,829</b>	<b>4,486,644</b>	<b>4,486,644</b>	<b>99.92%</b>	<b>99.85%</b>	<b>99.85%</b>

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Comutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**B.- Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2019 en miles de pesos.**

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Pérdidas de Apropriación (3)
<b>Funcionamiento</b>	<b>4,493,500</b>	<b>4,489,829</b>	<b>3,671</b>
Gastos de personal	4,412,600	4,408,929	3,671
Gastos generales	63,700	63,700	0
Transferencias	17,200	17,200	0
Gastos de Comercialización y Producción	0	0	0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PERDIDAD DE APROPIACION</b>	<b>4,493,500</b>	<b>4,489,829</b>	<b>3,671</b>

**C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019 en miles de pesos.**

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019.	3,185
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019.	-
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</b>	<b>3,185</b>

**D.- El Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto Ley 111 de 1996 en el artículo 89 prescribe lo siguiente:**

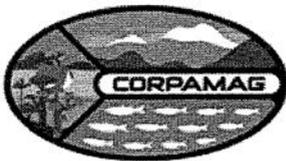
Se anexa certificación de las reservas presupuestales constituidas por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG- a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 (1 folio).

**E.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2019 en miles de pesos.**

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2018	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO a 31-12-2019	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2019
Reservas Presupuestales 2018	1,812,812	1,812,812	100.000%
Cuentas por Pagar 2018	0	0	0
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2018 Y EJECUTADO EN 2019.</b>	<b>1,812,812</b>	<b>1,812,812</b>	<b>100.000%</b>

*Handwritten signature or mark*

AL CONTESTAR CITE: **1100 - 12.01 - 1461**  
 Destino: **JAI ME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON / CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Folios: **6 - Anexos: 1 / 1.09 folios y 1 cd**  
 Remitido por: **Secretaría General**



F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2019 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

R/ Anexo Informe (3 folios).

G. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2019

No.	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II Nación a 31-12-2019
1	<b>Operativas:</b> no hemos tenido limitaciones en el aplicativo.
2	<b>Técnicas:</b> no hemos tenido limitaciones en el aplicativo.
3	<b>Administrativas:</b> no hemos tenido limitaciones en el aplicativo.
4	<b>Soporte a la plataforma:</b> en cuanto al módulo de presupuesto, contabilidad y Tesorería, no se presentan limitaciones al momento de realizar la cadena presupuestal, cuando hemos tenido alguna duda llamamos a la línea soporte del SIIF NACION y siempre hay personal disponible y capacitado para ayudarnos, además este sistema cuenta con guías claras que facilitan el manejo del Programa.
5	Otras: Ninguna

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el marco normativo establecido para su entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 "Preparación de estados financieros" instructivo No. 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: Deben incluir el catálogo General de cuentas (saldos y movimientos convergencia)

Para entidades que tiene vigilancia de la superintendencia Financiera deben enviar los estados financieros con sus notas, debidamente homologados con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

R/ Se anexa:

- a) ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS DIC 2019 (62 folios).
- b) SALDOS Y MOVIMIENTOS DIC-19 (7 folios).
- c) OPERACIONES RECÍPROCAS 12-19 (7 folios)
- d) VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS 12-19 (7 folios)



3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

R/ Anexo dictamen el revisor fiscal a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 (5 folios).

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2019, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad o empresa.

R/ Anexo certificación del representante legal y el contador de la entidad sobre la veracidad de las cifras reflejadas en los Estados Financieros vigencia 2019 (1 folio).

5.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2019.

R/ Anexo certificación publicación de Estados Financieros vigencia 2019 (1 folio).

6.- Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2019.

No.	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2019
1	<b>Operativas:</b> no hemos tenido limitaciones en el aplicativo.
2	<b>Técnicas:</b> no hemos tenido limitaciones en el aplicativo.
3	<b>Administrativas:</b> no hemos tenido limitaciones en el aplicativo.
4	<b>Soporte a la plataforma:</b> no hemos tenido limitaciones en el aplicativo.
5	<b>Otras:</b> Ninguna

7.- ¿Que limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resolución N° 414 de 2014, N° 533 de 2015 y N° 037 de 2017)?

*De*

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA  
AL COMPTESAR CFE: 1100 - 12.01 - 1461  
Santa Marta, D.T.C.H. 2020-07-09 12:43:34  
Destino: JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON \ CAMARA DE REPRESENTANTES  
Folios: 6 - Anexos: 1 / 109 folios y 1 cd  
Remitido por: Secretaría General



No.	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a la naturaleza jurídica de la entidad
1	<b>Académica:</b> no hemos tenido limitaciones.
2	<b>Presupuestal:</b> no hemos tenido limitaciones.
3	<b>Normativo:</b> no hemos tenido limitaciones.
4	<b>Tecnológico:</b> no hemos tenido limitaciones.
5	<b>Operativo:</b> no hemos tenido limitaciones.
6	<b>Otras:</b> Ninguna.

**8. Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2019 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución No. 193 de 5 de mayo de 2016.**

**NOTA:** este informe debe estar acompañado de oficio firmado por el responsable de su elaboración u presentación

R/ Anexo oficio e informe evaluación control interno contable 2019 (15 folios)

**9. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, enviar resumen de avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2019, en el siguiente formatos:**

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Fecha de Suscripción de los Planes: 2017/07/10; 2017/07/27; 2017/12/12; 2017/15/12; 2018/01/12; 2018/05/22, 2019/01/15; 2019/01/28

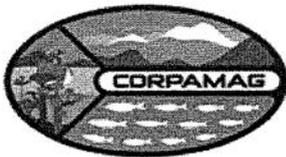
Número de Hallazgos según la CGR	Número metas propuestas	Número de metas cumplidas	Cumplimiento del Plan o Planes en % a 31 de diciembre de 2019	Avance del Plan o Planes en % a 31 de diciembre de 2019
69	82	80	95%	95%

**9.1 Si las metas propuestas para la vigencia 2019 no se cumplieron informar al 100%, favor informar las razones de dicho incumplimiento?**

A 31 de diciembre de 2019, no se cumplieron con 2 acciones de mejora:

1. H2 D2: Protección y Zonificación de manglares asociados al área del lago del Dulcino. Aunque en el año 2013 se evidenció un trabajo conjunto entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CORPAMAG, para formular el documento: "Diagnóstico y Zonificación de los Manglares de la Jurisdicción de CORPAMAG, el mismo no ha avanzado de ser una propuesta".

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA  
 AL CONTESTAR CITE: **1100 - 12.01 - 1461**  
 Santa Marta, D.T.C.H. 2020-07-09 12:43:34  
 Destino: JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUNETON \ CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Folios: 6 - Anexos: 1 / 109 folios y 1 cd  
 Remitido por: Secretaria General



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

Se solicitó prórroga actividad por que el valor de la actividad superaba el presupuesto apropiado en el Plan de Acción Institucional -PAI 2016-2019; se incluirá en el PAI 2020-2023. Se cuentan con los estudios previos.

2. H25-A25-D18 Conservación y Protección a la Biodiversidad. Corpamag ha otorgado concesiones de agua superficial sobre los ríos que aportan agua dulce y desembocan en la CGSM sin conocer su caudal o en algunos casos la información resulta desactualizada; las acciones sancionatorias no han sido conducentes a la protección de la biodiversidad y que se relaciona con la Captación ilegal del recurso hídrico

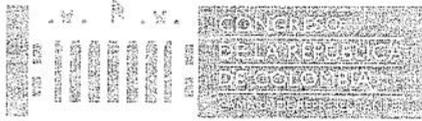
Se evidencian 3 actas de reunión. Las corrientes de los ríos Aracataca y Tucurínca son confluentes, por lo tanto se concluyó que es fundamental y estratégico realizar una sola reglamentación de estas dos corrientes. Además, se determinó incluir dentro de las prioridades del PAI 2020-2023 de CORPAMAG la actividad de reglamentación de corrientes ríos Aracataca y Tucurínca, por lo cual se solicitó prórroga de la actividad.

Cordialmente,

**CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTINEZ**  
Director General

Anexo Documentos Impresos folios (109) y un (1) CD

Elaboró: Liliana Hidalgo  
Neyla Martínez  
Lilibeth Tovar  
Revisó: Paúl Laguna  
Semiramis Sosa



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

CLC - 3.9 - 173/1 - 20 - 1 - REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE.

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2020

Doctor

**CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ**

Director General

Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG

Av. del Libertador # 32-201

Santa Marta - Magdalena

**REFERENCIA: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2019.**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

Radicado No. 2101 2020-03-06 14:27:30  
Folios: 5 - anexos  
Detalle Anexos:  
Remitido por: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Trámite a: Dirección General  
Recibido por: Simón Katherine Ortega Cárdenas

Respetado doctor Diazgranados:

Con el propósito de contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", que asigna a esta Célula Congressional la función de: "...Examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro" que está obligado a presentar la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993. Así mismo, la Comisión se debe pronunciar sobre el resultado del Balance General de la Nación que debe presentar el Gobierno Nacional de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política.

Teniendo así mismo como base legal para la solicitud de esta información lo establecido en los artículos: "**258. Solicitud de informes por los congresistas.** Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su



ACÍ VIVE LA DEMOCRACIA

cumplimiento; y **259. Incumplimiento en los informes.** El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se soliciten, acarrea consecuencias”, consignados en la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”; y el artículo **48 (vigente), numeral 2º. Faltas gravísimas de la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único:** Son faltas gravísimas las siguientes:

**2. “Obstaculizar en forma grave la o las investigaciones que realicen las autoridades administrativas, jurisdiccionales o de control, o no suministrar oportunamente a los miembros del Congreso de la República las informaciones y documentos necesarios para el ejercicio del control político”.**

**NOTA:** El término de los cinco (5) días calendario establecido en la Ley para dar respuesta al presente requerimiento, **es improrrogable.** Lo anterior teniendo en cuenta que esta Comisión tiene términos precisos para rendir los informes correspondientes a la Plenaria de la Cámara de Representantes, de conformidad con la ley.

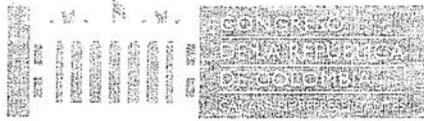
Comendidamente, solicito allegar a esta dependencia la información de la entidad, fondo o patrimonio autónomo a su cargo que se relaciona a continuación:

**Este es un formato general, favor contestar lo que aplique para su entidad.**

**1.-** De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1490 del 26 noviembre de 2018 y liquidado según el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2019 (**CIERRE DEFINITIVO**).

**A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2019 en miles de pesos.**

CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP/ APROP. VIGENTE	% OBLIG/ APROP. VIGENTE	% PAGOS/ APROP. VIGENTE
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

<b>FUNCIONAMIENTO</b>							
Gastos de personal							
Gastos generales							
Transferencias							
Gastos de producción y comercialización							
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>							
<b>INVERSIÓN</b>							
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>							

**B.- Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2019.**

Cifras en miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Pérdidas de Apropriación 3 = (1 - 2)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>			
Gastos de personal			
Gastos generales			
Transferencias			
Gastos de Comercialización y Producción			
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>			
<b>INVERSIÓN</b>			
<b>TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACION</b>			

**C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019.**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Cifras en miles de pesos**

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019	
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019	
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	

**D.- El Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto-Ley 111 de 1996 en el artículo 89 prescribe lo siguiente:**

“Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.

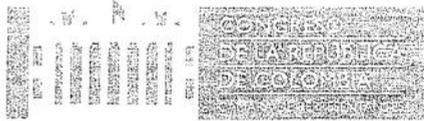
Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios”.

Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase certificar **SI** las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2019, cumplieron con lo estipulado en la norma anterior. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de la establecido en el Decreto - Ley 111 de 1996.

**E.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2019.**

**Cifras en miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2018	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2019	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2019
Reservas Presupuestales 2018			
Cuentas por Pagar 2018			



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2018 Y EJECUTADO EN 2019			
---	--	--	--

F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2019 de acuerdo con el Decreto - Ley 111 de 1996.

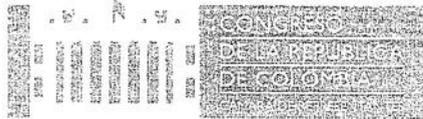
G. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2019.

Nº	Descripción de la Limitación del SIIF II Nación a 31-12-2019
1	Operativas:
2	Técnicas:
3	Administrativas:
4	Soporte a la plataforma:
5	Otras:

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el marco normativo establecido para su entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 "presentación de estados financieros" del Instructivo N° 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: Deben incluir copia del catálogo general de cuentas (saldos y movimientos – convergencia).

**Para las entidades que tienen vigilancia de la Superintendencia Financiera, deben enviar los estados financieros con sus notas, debidamente**



ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

**homologados de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.**

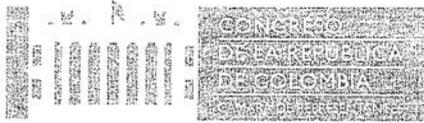
3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2019, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad o empresa.

5.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2019.

6.- Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2019.

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2019
1	Operativas:
2	Técnicas:
3	Administrativas:
4	Soporte a la plataforma:
5	Otras:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

7.- ¿Que limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos° 414 de 2014, 533 de 2015, 037 y 461 de 2017 y sus modificaciones)?

N°	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo la naturaleza jurídica de su entidad
1	Académico:
2	Presupuestal:
3	Normativo:
4	Tecnológico:
5	Operativo:
6	Otras:

8.- Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2019 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016.

**NOTA:** Este informe debe estar acompañado de oficio firmado por el responsable de su elaboración y presentación.

9.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018, utilizando el siguiente formato:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO  
SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN: dd/mm/aaaa

Total de hallazgos según la CGR	Total de metas propuestas	Total de metas cumplidas a 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes en % a 31/12/2019

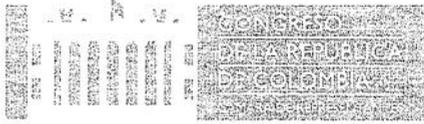
9.1.- ¿Si las metas propuestas para la vigencia fiscal 2019 no se cumplieron al 100%, favor informar las razones de dicho incumplimiento?

REMITIR EN FORMA PRECISA EN EL FORMATO RESPECTIVO QUE SE ENCUENTRA EN EL LINK <https://sites.google.com/view/fenecimientocomisionlegal> CADA ARCHIVO EN WORD Y EN PDF (DISCO COMPACTO o USB) Y EN COPIA DURA (DOCUMENTO FÍSICO), YA QUE ES INDISPENSABLE CONSERVAR EL ARCHIVO FÍSICO PARA CUALQUIER INVESTIGACIÓN FISCAL, DISCIPLINARIO O PENAL A QUE HAYA LUGAR.

Para solicitar información o aclaración favor comunicarse con la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes al teléfono en Bogotá: 432 51 00 extensiones 5301 / 5302 / 5363 / 5447 y 5448.

El listado de las entidades, empresas, fondos y patrimonios autónomos que deben enviar información a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes y el texto del requerimiento para la vigencia fiscal 2019, se encuentra publicado en el siguiente link:

<https://sites.google.com/view/fenecimientocomisionlegal>



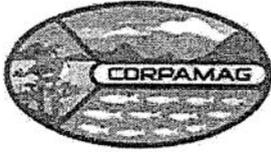
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**NOTA FINAL:** *Si su entidad o empresa debe someter a aprobación de junta directiva o asamblea de socios sus estados financieros, estos con el resto de la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, debe ser enviada a más tardar dentro de los cinco días calendario siguientes a la aprobación de los mismos, por tal razón el termino de entrega estipulado inicialmente en este requerimiento se aplaza.*

Atentamente,



JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON  
Secretario General  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes  
Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá D.C.  
Celular: 320 850 5845  
Teléfono 432 51 00 extensión 4031 y 4036



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

**EL SECRETARIO GENERAL Y LA CONTADORA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG -**

**CERTIFICAN**

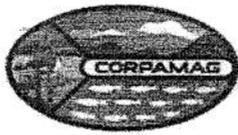
Que los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2019 se encuentran publicados mes a mes en la página de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena: [www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) en el link Transparencia - Gestión Financiera – Gestión Contable.

Se expide la presente en la ciudad de Santa Marta a los 12 días del mes de marzo de 2020.

Atentamente

PAUL LAGUNA PANETTA  
Secretario General

LILBETH TOVAR JIMENO  
Contadora  
TP 136387-T



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIADO GRADO 18 CON FUNCIONES DE  
PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA  
-CORPAMAG-**

**CERTIFICA:**

Que las reservas presupuestales constituidas por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG- a 31 de diciembre de 2019, **SI** cumplieron con lo estipulado en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996.

Se expide la presente certificación a los diez (10) días del mes de marzo 2020.

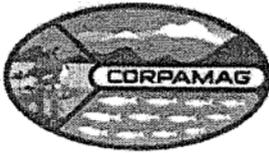
  
**NEYLA ESTHER MARTINEZ OROZCO**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18**

---

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

FR.GD.020

Versión 13\_17/11/2017



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

**EL DIRECTOR GENERAL Y LA CONTADORA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DEL MAGDALENA**

**CERTIFICAN:**

Dando cumplimiento a la Resoluciones 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación, Certificamos que la información transmitida en línea a través del sistema CHIP durante el año 2019, corresponde a la información preparada por la entidad para la vigencia 2019, la cual fue tomada fielmente de los libros de contabilidad llevados conforme a las normas de Contabilidad Pública y que las cifras registradas en ellos reflejan razonablemente la Situación Financiera y social de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG.

Los archivos transmitidos fueron los siguientes:

CGN2015\_001 Saldos y Movimientos  
CGN2015\_002 Operaciones Recíprocas  
CGN2016C01 Variaciones trimestrales significativas  
Juego Completo de Estados Financieros y Notas en archivo pdf

Se expide en la ciudad de Santa Marta a los Catorce (14) días del mes de febrero del 2020.

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ  
Secretario General

LILIBETH TOVAR JIMENO  
Contador  
TP 136387-T

Elaboró: Lilibeth Tovar Jimeno  
Revisó: Paul Laguna Panetta

## DICTAMEN REVISORIA FISCAL.

Señores:

**HONORABLE ASAMBLEA CORPORATIVA**  
Corporación Autónoma Regional del Magdalena.

He auditado los estados financieros adjuntos de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL MAGDALENA, CORPAMAG** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la resolución 533 de 2015, modificada mediante resolución 484 de 2017 y demás normas concordantes emitidas por la Contaduría General de la Nación, que incorpora las normas internacionales de información financiera para entidades de gobierno, que aplican el régimen de contabilidad pública, que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidades del Revisor fiscal en relación con los estados financieros**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados Financieros adjuntos basados en mi auditoria, he llevado la auditoria de conformidad con la parte 2, titulo 1 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las normas internacionales de auditoria NIA, dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el

fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de error material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimiento para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL MAGDALENA, en relación con los estados financieros , con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la corporación, una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicada y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la corporación, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido a 31 de diciembre de 2019, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### **OPINION SIN SALVEDADES**

En mi opinión los estados financieros consolidados presentan fielmente en todos los aspectos materiales , la situación financiera de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA "CORPAMAG"**, a diciembre 31 de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el artículo 533 de 2015 modificada por la resolución 484 de 2017, que incorpora las normas internacionales de información financiera para entidades de gobierno que están bajo el marco normativo del régimen de contabilidad publica

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2019 y 2018, Corpamag ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los

administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea corporativa y consejo directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, así como el cumplimiento en temas administrativos como el SGC Y MECI, aplicación e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, y la Corporación Regional del Magdalena, ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la parte 2, título 1, del decreto Único reglamentario 2420 de 2015, apliqué, los principios para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación autónoma Regional Magdalena, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la CORPORACION;
- Estatutos de CORPAMAG;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo MESI Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información

financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que

(1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la CORPORACION;

(2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco que incorpora las normas internacionales de información financiera para entidades de gobierno, y están bajo el marco normativo del régimen de contabilidad pública y que los ingresos, desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente con la autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y

(3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y consejo directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré

necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

**Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, CORPAMAG ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea corporativa y consejo directivo, en todos los aspectos importantes.

**Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es confiable, en los aspectos importantes, de acuerdo a la estructura de la CORPORACION y la evaluación de procesos administrativos y financieros.

Santa Marta, Marzo 12 de 2020



**TATIANA FERNANDEZ VILLEGAS**

Revisor Fiscal Designado por R&R Consultorías SAS.  
T.P. N° 162.325-T



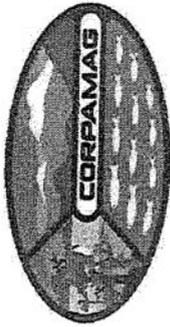
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2018**  
 (cifras en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTAS	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variaciones \$	Variaciones %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	\$15,450,313,041.43	\$16,679,045,500.13	-\$1,228,732,458.70	-7.37%
Cuentas por cobrar	7	\$14,065,229,661.52	\$13,668,840,720.47	\$396,388,941.05	2.90%
Avances y anticipos entregados	16	\$731,719,898.38	\$410,699,627.69	\$321,020,270.69	78.16%
<b>Total activos corrientes</b>		<b>\$30,247,262,601.33</b>	<b>\$30,758,585,848.29</b>	<b>-\$511,323,246.96</b>	<b>-1.66%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Depósitos entregados cn garantía	16	\$654,727,266.50	\$654,727,266.50	\$0.00	0.00%
Propiedad Planta y equipo	10	\$4,756,271,105.38	\$4,940,516,574.57	-\$184,245,469.19	-3.73%
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>\$5,410,998,371.88</b>	<b>\$5,595,243,841.07</b>	<b>-\$184,245,469.19</b>	<b>-3.29%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$35,658,260,973.21</b>	<b>\$36,353,829,689.36</b>	<b>-\$695,568,716.15</b>	<b>-1.91%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
Cuentas por pagar	21	\$609,728,309.87	\$3,009,128,798.71	-\$2,399,400,488.84	-79.74%
Beneficios a los empleados	22	\$476,653,743.00	\$423,782,993.00	\$52,870,750.00	12.48%
Otros pasivos	24	\$3,868,762,557.33	\$1,793,003,211.45	\$2,075,759,345.88	115.77%
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>\$4,955,144,610.20</b>	<b>\$5,225,915,003.16</b>	<b>-\$270,770,392.96</b>	<b>-5.18%</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>					
Pasivos estimados y provisiones	23	\$1,724,567,664.00	\$28,474,219,669.00	-\$26,749,652,005.00	-93.94%
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>\$1,724,567,664.00</b>	<b>\$28,474,219,669.00</b>	<b>-\$26,749,652,005.00</b>	<b>-93.94%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$6,679,712,274.20</b>	<b>\$33,700,134,672.16</b>	<b>-\$27,020,422,397.96</b>	<b>-80.18%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital fiscal	26	\$3,540,864,665.71	\$3,540,864,665.71	\$0.00	0.00%
Resultado de ejercicios anteriores		-\$2,772,415,938.32	-\$992,268,997.17	-\$1,780,146,941.15	179.40%
Resultados del ejercicio		\$28,210,099,971.62	-\$1,000,767,781.32	\$29,210,867,752.94	-2918.83%
Impactos por la transición		\$0.00	\$1,105,867,129.98	-\$1,105,867,129.98	-100.00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$28,978,548,699.01</b>	<b>\$2,653,695,017.20</b>	<b>\$26,324,853,681.81</b>	<b>992.01%</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b>\$35,658,260,973.21</b>	<b>\$36,353,829,689.36</b>	<b>-\$695,568,716.15</b>	<b>-1.91%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>					
	25	\$3,678,487,040.45	\$1,593,186,280.32	\$2,085,300,760.13	130.89%
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>					
	25	\$339,463,336,622.21	\$208,984,162,298.14	\$130,479,174,324.07	62.43%

*[Signature]*  
**TATIANA PAOLA FERNÁNDEZ VILLEGAS**  
 Revisor Fiscal  
 TP 162325-T

*[Signature]*  
**LILIBETH TOVAR JIMENO**  
 Contador  
 TR-136387-T

*[Signature]*  
**CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ**  
 Director General



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL IRO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(cifras en pesos colombianos)

Notas	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Variaciones \$	Variaciones %
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>				
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>				
<b>TASAS</b>				
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 2,820,848,820	\$ 1,902,233,609	\$ 918,615,211	48.29%
Tasa por contaminación de recursos naturales	\$ 15,781,260,851	\$ 13,114,540,062	\$ 2,666,720,788	20.33%
Tasa de seguimiento e instrumentos de control	\$ 97,104,303	\$ 76,339,351	\$ 20,764,953	27.20%
<b>TOTAL INGRESOS POR TASAS</b>	<b>\$ 18,699,213,974</b>	<b>\$ 15,093,113,022</b>	<b>\$ 3,606,100,952</b>	<b>23.89%</b>
<b>LICENCIAS</b>				
Licencias Ambientales	\$ 39,026,753	\$ 4,972,000	\$ 34,054,753	684.93%
Evaluaciones Ambientales	\$ 660,825,948	\$ 677,661,795	-\$ 16,835,848	-2.48%
<b>TOTAL INGRESOS POR LICENCIAS Y EVALUACIONES</b>	<b>\$ 699,852,701</b>	<b>\$ 682,633,795</b>	<b>\$ 17,218,905</b>	<b>2.52%</b>
<b>SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL</b>				
Sobretasa ambiental al impuesto predial vigencia actual	\$ 17,654,558,450	\$ 11,968,488,541	\$ 5,686,069,909	47.51%
Sobretasa ambiental al impuesto predial vigencia anterior	\$ 1,134,518,128	\$ 707,315,237	\$ 427,202,891	60.40%
<b>TOTAL INGRESOS SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PRED</b>	<b>\$ 18,789,076,578</b>	<b>\$ 12,675,803,778</b>	<b>\$ 6,113,272,800</b>	<b>48.23%</b>
<b>TOTAL OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>				
	\$ 510,042,343	\$ 701,892,296	-\$ 191,849,953	-27.33%
	<b>\$ 510,042,343</b>	<b>\$ 701,892,296</b>	<b>-\$ 191,849,953</b>	<b>-27.33%</b>
<b>INTERESES DE MORA</b>				
	\$ 294,299,917	\$ 126,102,494	\$ 168,197,423	133.38%
<b>TOTAL CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRI</b>	<b>\$ 38,992,485,513</b>	<b>\$ 29,279,545,386</b>	<b>\$ 9,712,940,127</b>	<b>33.17%</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>				
Porcentaje Ambiental	\$ 537,134,126	\$ 0	\$ 537,134,126	100.00%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$ 537,134,126</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 537,134,126</b>	<b>100.00%</b>

<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			
Fondos recibidos			
Operaciones sin flujo de efectivo	\$ 6,531,124,483	\$ 38,396,827,180	-\$ 31,865,702,697
<b>TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>27.1.3</b>	<b>\$ 7,288,859,573</b>	<b>\$ 38,870,673,233</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPE</b>	<b>27.1</b>	<b>\$ 46,818,479,212</b>	<b>\$ 68,150,218,619</b>
Sueldos y salarios	28.1	\$ 4,954,497,397	\$ 289,362,290
Contribuciones imputadas		\$ 115,866,208	-\$ 11,251,478
Contribuciones efectivas		\$ 1,363,722,031	\$ 1,246,235,307
Aportes sobre la nómina		\$ 277,825,000	\$ 17,570,700
Prestaciones sociales		\$ 2,018,696,775	\$ 135,109,919
Gastos de personal diversos		\$ 4,219,322,242	-\$ 469,069,256
Gastos generales		\$ 8,437,679,366	\$ 2,928,753,716
Impuestos, contribuciones y tasas		\$ 447,042,527	-\$ 18,802,071
Deterioro, depreciación, amortización y provisiones	28.2 y 28.3	\$ 3,106,848,275	\$ 1,149,985,997
Transferencias	28.3	\$ 948,301,163	\$ 893,301,163
Gasto público social	28.4	\$ 20,299,122,323	-\$ 28,968,721,161
Operaciones interinstitucionales	28.6	\$ 7,829,001	-\$ 6,380,747
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 46,196,752,308</b>	<b>\$ 70,139,406,512</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Ingresos Financieros		\$ 405,054,205	\$ 153,538,656
Ingresos diversos		\$ 27,071,214,970	\$ 26,835,490,658
Reversión de pérdidas de deterioro de valor		\$ 277,257,119	-\$ 283,311,230
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>27.2</b>	<b>\$ 27,753,526,294</b>	<b>\$ 26,705,718,084</b>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Financieros		\$ 80,136,765	
Gastos por comisiones		\$ 51,515,858	\$ 7,822,164
Gastos diversos		\$ 33,500,604	\$ 17,806,199
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>28.7</b>	<b>\$ 165,153,227</b>	<b>\$ 105,765,129</b>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>		<b>\$ 28,210,099,972</b>	<b>-\$ 1,000,767,781</b>
			<b>\$ 29,210,867,753</b>
			<b>-2919%</b>


  
**CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ**  
 Director General


  
**LILIBETH DYVAR JIMENO**  
 Comptable  
 TP-136387-T


  
**TATIANA PAOLA FERNÁNDEZ VILLEGA**  
 Revisor Fiscal  
 TP 162325-T

\* Véanse las notas que se acompañan a los Estados Financieros.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
 Estado de Flujos de Efectivo Individual  
 A 31 de diciembre del 2019  
 Cifras en pesos colombianos

	Diciembre 2019
<b>Ganancia del año</b>	<b>\$ 28,210,099,970</b>
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo	
Recuperación de provisiones	\$ 280,950,451
Ajuste gasto de provisión por litigios	-\$ 2,000,000
Indemnizaciones	-\$ 37,921,514
Ingresos que no generan flujo de efectivo	\$ 8,020,374
Gastos Operaciones sin flujo de efectivo	\$ 80,136,765
Pérdida por baja en cuenta de activos financieros	\$ 15,898,811
Pérdida por baja en cuenta de activos no financieros	-\$ 277,257,119
Reversión por pérdidas por deterioro de valor	\$ 2,825,897,824
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 4,073,223,105
<b>Total Ganancia ajustada</b>	<b>\$ 2,464,885,800</b>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>	
(-) Aumento de deudores	-\$ 321,020,271
(-) Aumento en avances y anticipos entregados	-\$ 2,407,420,863
(-) Disminución de cuentas por pagar	\$ 52,870,750
(+/-) Aumento en pasivos beneficios a empleados	\$ 2,075,759,346
(+/-) Aumento de otros pasivos	\$ 1,008,526,268
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>\$ 352,012,437</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>	
(-) Aumento instrumentos financieros al valor razonable	-\$ 352,012,437
(-) Compras de Activos fijos (propiedad planta y equipo)	
(-) Inversión en Activos Biológicos	
(-) Compras de Propiedades de inversión	
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>-\$ 352,012,437</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>	
(-) Disminución en obligaciones financieras a largo y corto plazo	
Aumento (Disminución) de Utilidades Acum	
Aumento (Disminución) de Reservas y utilidades del ejercicio	
Aumento superavit por valorización	
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>	<b>-\$ 1,885,246,290</b>
<b>Aumento o disminución en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo a comienzo de año	-\$ 1,228,732,459
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo diciembre 2019</b>	<b>\$ 16,679,045,500</b>
	<b>\$ 15,450,313,041</b>

Nota 36

**CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ**  
 Director General

*[Firma]*  
 TATIANA PAOLA FERNANDEZ VILLEGAS  
 Revisor Fiscal  
 TP-136387-T

*[Firma]*  
 TATIANA PAOLA FERNANDEZ VILLEGAS  
 Revisor Fiscal  
 TP 162325-T

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**

Estado de Cambios en el Patrimonio Individual

a 31 de diciembre del 2019

Cifras en pesos colombianos

	Capital fiscal	Resultados acumulados	Resultados del Ejercicio	Impactos por transición	Total Patrimonio
<b>Saldo a diciembre del 2018</b>	\$ 3,540,864,666	-\$ 992,268,997	-\$ 1,000,767,781	\$ 1,105,867,130	\$ 2,653,695,017
Apropiación del resultado del periodo 2018		-\$ 1,000,767,781	\$ 1,000,767,781		\$ 0
Reclasificación de Impactos por transición		\$ 1,105,867,130		-\$ 1,105,867,130	\$ 0
Cambios en los resultados acumulados		-\$ 1,885,246,290			-\$ 1,885,246,290
Resultado del periodo 2019			\$ 28,210,099,972		\$ 28,210,099,972
<b>Saldo a diciembre del 2019</b>	\$ 3,540,864,666	-\$ 2,772,415,938	\$ 28,210,099,971	\$ 0	\$ 28,978,548,699

*Carlos Francisco Díaz Granados Martínez*

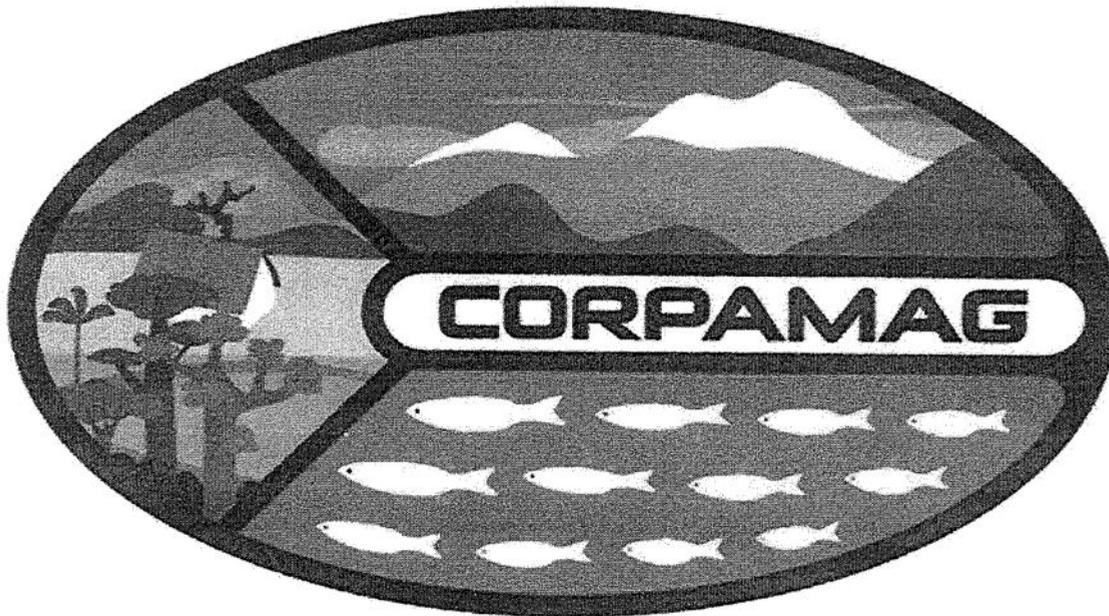
**CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ**  
Director General

*Libeth Tovar Jimeno*

**LIBETH TOVAR JIMENO**  
Contador  
TP-1346387-T

*Tatiana Paola Fernández Villegas*

**TATIANA PAOLA FERNANDEZ VILLEGAS**  
Revisor Fiscal  
TP 162325-T

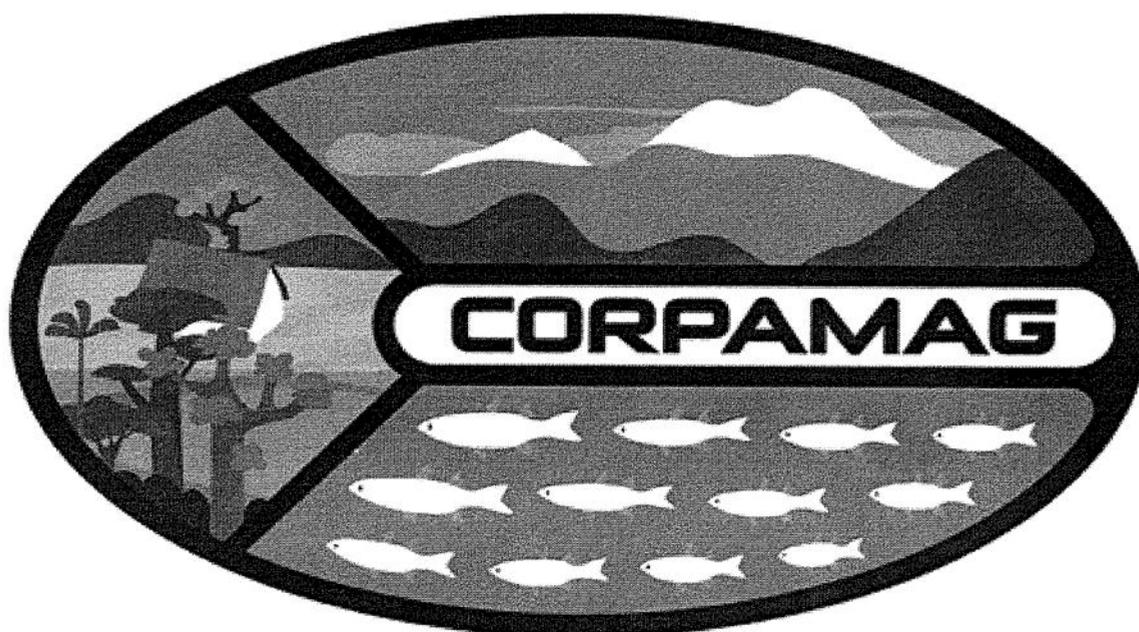


**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

**PARA EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**COMPARATIVO CON EL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

**PARA EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**COMPARATIVO CON EL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Contenido	
<b>1. NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE.....</b>	<b>5</b>
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	6
<b>2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....</b>	<b>7</b>
2.1. Bases de medición .....	7
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	7
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	7
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	7
2.5. Otros aspectos .....	7
<b>3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....</b>	<b>8</b>
3.1. Juicios .....	8
3.1.1. Reconocimiento en cuentas de orden las cuentas por cobrar por concepto de multas de difícil recaudo. ....	8
3.2. Estimaciones y supuestos.....	8
3.2.1. Propiedad planta y equipo .....	8
3.2.2. Deterioro de valor de las Cuentas por cobrar .....	8
3.3. Correcciones contables .....	9
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	9
<b>4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....</b>	<b>9</b>
<b>5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>19</b>
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras.....	19
5.2. Efectivo de uso restringido .....	19
5.3. Equivalentes al efectivo .....	20
<b>6. NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....</b>	<b>22</b>
<b>7. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>22</b>
7.2. Contribuciones, Tasas e ingresos no tributarios .....	22
7.16. Transferencias por cobrar .....	25
7.17. Otras cuentas por cobrar .....	25
7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo .....	25
<b>8. NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....</b>	<b>28</b>

<b>9. NOTA 9. INVENTARIOS .....</b>	<b>28</b>
<b>10. NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>28</b>
10.1. Propiedad, Planta y equipo muebles .....	29
10.2. Propiedad, planta y equipo inmuebles .....	30
10.4. Estimaciones .....	31
10.4.1. Depreciación línea recta .....	31
<b>11. NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES ....</b>	<b>31</b>
<b>12. NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....</b>	<b>31</b>
<b>13. NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....</b>	<b>31</b>
<b>14. NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>31</b>
<b>15. NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....</b>	<b>31</b>
<b>16. NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....</b>	<b>31</b>
16.1. Desglose, subcuenta otros .....	31
<b>17. NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....</b>	<b>32</b>
<b>18. NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN .....</b>	<b>32</b>
<b>19. NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA .....</b>	<b>32</b>
<b>20. NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....</b>	<b>32</b>
<b>21. NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....</b>	<b>32</b>
21.1. Revelaciones generales .....	32
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	32
21.1.5. Recursos a favor de terceros.....	32
21.1.7 Descuentos de nómina.....	34
21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas .....	34
21.1.17. Otras cuentas por pagar .....	35
<b>22. NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....</b>	<b>35</b>
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	36
<b>23. NOTA 23. PROVISIONES.....</b>	<b>36</b>
23.1. Litigios y demandas .....	36
<b>24. NOTA 24. OTROS PASIVOS.....</b>	<b>37</b>
<b>25. NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....</b>	<b>38</b>
25.1. Activos contingentes.....	38
25.1.1. Activos contingentes revelaciones generales .....	38
25.2. Pasivos contingentes .....	39
<b>26. NOTA 26. PATRIMONIO .....</b>	<b>46</b>

<b>27. NOTA 27. INGRESOS.....</b>	<b>48</b>
27.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	48
27.1.1. Ingresos fiscales detallado.....	48
27.1.2. Transferencias y subvenciones detallado .....	49
27.1.3. Operaciones interinstitucionales detallado.....	49
27.2. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	50
<b>28. NOTA 28. GASTOS .....</b>	<b>50</b>
28.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	51
28.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	52
28.2.1. Deterioro - activos financieros y no financieros .....	52
28.3. Transferencias y subvenciones .....	52
28.4. Gasto público social.....	53
28.6. Operaciones interinstitucionales .....	53
28.7. Otros gastos.....	54
<b>29. NOTA 29. COSTOS DE VENTAS .....</b>	<b>54</b>
<b>30. NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....</b>	<b>54</b>
<b>31. NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE .....</b>	<b>54</b>
<b>32. NOTA 32. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES .....</b>	<b>54</b>
<b>33. NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .....</b>	<b>55</b>
<b>34. NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....</b>	<b>55</b>
<b>35. NOTA 35. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....</b>	<b>55</b>
<b>36. NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>55</b>

## 1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1. Identificación y funciones

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, es un ente corporativo de carácter público encargado de administrar el medio ambiente y propender por el desarrollo sostenible del Magdalena. Es un ente del orden nacional que como su nombre lo indica, cuenta con autonomía administrativa y financiera, así como personería jurídica.

Su jurisdicción abarca todo el territorio del departamento de Magdalena conformada por 29 municipios y un Distrito especial. Fue creada mediante el artículo 1 de la Ley 28 del 16 de marzo de 1988 y modificada por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 y el Régimen de las Corporaciones. El Decreto 1768 del 3 de agosto de 1994 por el cual se desarrolló parcialmente el literal h del artículo 116 de la Ley 99 de 1993 en lo relacionado con el establecimiento, organización o reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Corporaciones de régimen especial creadas o transformadas por la Ley 99/93.

Los órganos superiores de dirección y administración son: La Asamblea Corporativa, El Consejo Directivo y el Director General.

**MISIÓN:** Prestar los servicios de educación ambiental; de planificación, administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales; y, de gestión de proyectos para la sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, aplicando las disposiciones legales vigentes, como máxima autoridad ambiental en el Departamento del Magdalena.

**VISIÓN:** Para el año 2019, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, será reconocida por su liderazgo en la promoción de sinergias institucionales que logre un compromiso de todos por un territorio ambientalmente saludable y sostenible.

**SISTEMA DE GESTIÓN:** Para el sostenimiento del Sistema de Gestión, la Corporación efectuó actualización y creación de procedimientos que permitiera garantizar la operación de la entidad y la consecución de las metas institucionales.

Los cambios se dieron en el marco de las necesidades de la Entidad y en cumplimiento de los requisitos legales tales como:

- ✓ Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015 establecen las responsabilidades específicas en el comité de conciliación y las del secretario técnico. -Proceso de Gestión Jurídica
- ✓ Decreto 207 de 2017 las autoridades públicas del orden nacional competentes para proferir actos administrativos de contenido general y abstracto que no sean suscritos por el presidente de la República, reglamentarán los plazos para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa. – Proceso de Gestión Documental.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 por el cual deroga la Ley 872 de 2003 reglamentado por el Decreto 4485 de 2019 “actualización de la NTC GP 1000:2009 norma técnica de calidad para la gestión pública). – Todos los procesos actualizados.
- ✓ Ley 1437 de 2011, «las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de

deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. – Proceso de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

- ✓ Estrategia Nacional de Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia Forestal, adoptada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el cual contempla la elaboración, adopción y aplicación de Protocolos, para unificar y mejorar los procesos de administración forestal. – Proceso de Gestión Ambiental.
- ✓ Resolución 0316 de 01 de marzo de 2018 expedida por Minambiente, por la cual establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados. – Proceso de Gestión Ambiental.
- ✓ Resolución N°0472 de 2017 -RCD expedida por Minambiente, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD. – Proceso de Gestión Ambiental.
- ✓ Resolución 1752 de 23 de junio de 2017 en su artículo segundo establece la generación de un procedimiento que garantice la formalización del instrumento de gestión ambiental para el nodo – ventanilla de negocios verdes. – Proceso de Gestión Ambiental y Planificación Estratégica Corporativa y Ambiental.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 artículo 2.2.22.2.1., a fin de seguir manteniendo el Sistema de Gestión de la Corporación, se actualiza la documentación del Sistema de Gestión en los procesos de Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Planificación Estratégica Corporativa y Ambiental, y Gestión del Talento Humano.

### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

En el proceso de registro, preparación y revelación de la información contable y financiera, CORPAMAG está aplicando las normas contables para Entidades de Gobierno según la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, el Catálogo General de Cuentas del Plan de Cuentas de la Contabilidad Pública según la resolución 620 del año 2015 versión 2015.07 lo cual hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los Estados Financieros elaborados por la Entidad están elaborados cumpliendo lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables establecidas por la Corporación, bajo dicho marco, cumpliendo así con la base contable de acumulación (o devengo). La base de valoración aplicada es el costo histórico.

Los Estados Financieros han sido preparados en base al principio de entidad en marcha, las políticas contables se han aplicado de modo consistente a lo largo del ejercicio.

El juego completo de Estados Financieros preparados por la Entidad es: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones a los Estados Financieros, expresados en pesos colombianos y abarcan los periodos terminados a 31 de diciembre del 2019 comparativos con el periodo 31 de diciembre del 2018.

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La Corporación presenta estados financieros individuales y no presenta Entidades agregadas en su información financiera.

## 2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Los activos y pasivos que difieren en su naturaleza o función son susceptibles, a veces, de medición según distintos criterios. La Corporación Autónoma Regional del Magdalena ha utilizado las siguientes bases de medición de acuerdo a las partidas del Balance:

Partida del Balance	Base de medición
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	Valor nominal del derecho en efectivo
<b>Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar</b>	Costo histórico
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	Costo histórico
<b>Cuentas por pagar</b>	Valor de la transacción
<b>Beneficios a empleados</b>	Valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera
<b>Provisiones</b>	Valor que refleje la mejor estimación del desembolso que la Entidad tendría que cancelar.
<b>Ingresos y Gastos</b>	Valor de la transacción.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional utilizada en la medición de cada una de las partidas contables y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano, y los estados financieros están expresados en pesos.

La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos. La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por CORPAMAG. Se considerará que una partida es material cuando se encuentre entre rango del 2 al 5% dependiendo del grupo de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece.

### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

NO APLICA

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

NO APLICA

### 2.5. Otros aspectos

NO APLICA

### **3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1. Juicios**

El juicio profesional debe ejercerse con un criterio o enfoque prudencial, el cual consiste, en seleccionar la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera, ante ello el profesional encargado del área financiera ha aplicado los siguientes juicios en el reconocimiento de las siguientes partidas contables reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados:

##### **3.1.1. Reconocimiento en cuentas de orden de las cuentas por cobrar por concepto de multas de difícil recaudo.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Marco Conceptual para las Entidades de Gobierno párrafo 6.1.1, los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

Así mismo, de acuerdo al párrafo 2.1 del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Teniendo en cuenta lo anterior durante la vigencia 2019, se realizó la reclasificación a cuentas de orden las cuentas por cobrar por concepto de multas de las cuales existe una remota posibilidad de recaudo, tomando en cuenta la evidencia existente de la imposibilidad de pago de los deudores, habiendo realizado, el área encargada, las gestiones respectivas de investigación de bienes de los mismos; así mismo se tomó en cuenta la doctrina compilada de la Contaduría General de la nación a 31 de Diciembre del 2018, ver CONCEPTO No. 20182000059281 DEL 19-11-2018 y CONCEPTO No. 20182000003761 DEL 14-02-2018, por lo cual se estableció que su posibilidad de recaudo es remota, aplicando el juicio profesional, llegando a la conclusión de reclasificar el valor de \$1.235.241.067 pesos a cuentas de orden.

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

##### **3.2.1. Propiedad planta y equipo**

En el rubro de propiedad planta y equipo la Corporación realizó cambio en el criterio de materialidad para el reconocimiento de cada uno de los elementos de la propiedad planta y equipo pasando de 0.5 salarios mínimos a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, dicho cambio es de naturaleza prospectiva.

##### **3.2.2. Deterioro de valor de las Cuentas por cobrar**

Durante la vigencia del año 2019 la Corporación realizó cambios en la estimación del cálculo de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, al aplicar la tasa de descuento del valor estimado recuperable de acuerdo al vencimiento de la cartera, atendiendo al nivel de riesgo

de recuperación de la misma, dicho cambio aplica de manera prospectiva, teniendo en cuenta que es una estimación contable, y se efectuó para reflejar el efecto del deterioro de valor de las cuentas por cobrar de la entidad asociado al riesgo de la cartera, esta estimación contable se aplica al final de cada año en la medición posterior de las cuentas por cobrar, por lo tanto se ha tenido en cuenta en el cálculo del deterioro de valor a diciembre del 2019.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares.

La Corporación estima utilizar la tasa de interés de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de análisis.

La tasa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera se aplicará de la siguiente manera de acuerdo a los diferentes vencimientos a la fecha de análisis, de las cuentas por cobrar analizadas individualmente, que tengan indicios de deterioro:

- Cuentas por cobrar con 1 año (360 días) de mora se utilizará la tasa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de análisis.
- Cuentas por cobrar de 361 días a 1440 días (hasta 4 años) de mora se utilizará la tasa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia + 0,5 punto porcentual.
- Cuentas por cobrar de 1441 días de mora en adelante se utilizará la tasa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia + 0,8 puntos porcentual

### **3.3. Correcciones contables**

NO APLICA

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

NO APLICA

## **4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.**

### **➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, serán equivalentes al efectivo:

- a. las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición;
- b. las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso,
- c. los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad; y
- d. los recursos en efectivo entregados en administración.

El efectivo y los equivalentes al efectivo son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones o es transferido por CORPAMAG y por terceros directamente a una entidad financiera, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional, que es el peso colombiano, definida para la presentación de información bajo el Nuevo Marco Normativo.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el recurso es recibido como resultado de las operaciones o es transferido por ésta y por terceros directamente a una entidad financiera, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la Corporación no reconocerá estos recursos como disponibles, sino que realizará su reconocimiento en la cuenta contable denominada “Efectivo de Uso Restringido” para este tipo de operaciones, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros el origen de esta situación.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación de la Entidad (pasivo), para efectos de presentación del Estado de situación financiera al corte del periodo contable, se deberán presentar el efecto neto de dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de situación financiera. Se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año, o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

#### ➤ **CUENTAS POR COBRAR**

Son cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG, derivadas del desarrollo de su objeto misional o de la prestación de servicios que representan derechos a reclamar efectivo, o equivalentes de efectivo u otros bienes y servicios.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El reconocimiento se realizará en el momento en el que la Corporación, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se preste un servicio, se hace una venta y se transfieren los riesgos y beneficios del bien; y, en el caso de las cuentas por cobrar sin contraprestación, los derechos por concepto de transferencias, tasas e impuestos, se reconocen en el momento de su facturación según la periodicidad establecida en la normatividad que origina el derecho.

La Corporación seguirá generando los intereses moratorios de sus cuentas por cobrar de acuerdo a lo establecido en sus políticas internas para tal fin.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo, se medirán por el valor de la transacción y en la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

#### ➤ **DETERIORO DE VALOR DE CUENTAS POR COBRAR**

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que

hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser evaluados con fiabilidad.

El área encargada de la Entidad, analizará anualmente, los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

1. Incumplimiento de los pagos a cargo del deudor: se entenderá que existe riesgo por incumplimiento, cuando las cuentas por cobrar tengan los siguientes vencimientos:

<b>Categoría</b>	<b>Tiempo de vencido</b>
Cuentas por cobrar por tasa de uso por agua.	360 días después de emitida la facturación. (teniendo en cuenta que las tasas la norma permite un tiempo de reclamación de 6 meses luego de emitida la factura.
Cuentas tasa retributiva.	360 días después de emitida la facturación. (teniendo en cuenta que las tasas la norma permite un tiempo de reclamación de 6 meses luego de emitida la factura.
Movilización forestal Movilización fauna Aprovechamiento Forestal	Superados 360 días
Cuentas por cobrar por seguimiento	Superados 360 días
Cuentas por cobrar por licencia	Superados 360 días
Cuentas por cobrar por porcentaje y sobretasa ambiental	Superados 360 días

2. También se tendrá en cuenta el desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor analizando los siguientes indicios:
  - a. Cuando el deudor tenga dificultades financieras significativas
  - b. Cuando el deudor solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer el deterioro correspondiente.

La Corporación evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

#### **Metodología para el cálculo de deterioro de valor**

De acuerdo a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se

realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente definidos la Corporación ha establecido la siguiente política para facilitar el análisis de deterioro de las cuentas por cobrar:

**Análisis individual:** Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, con valor mayor a 2 SMMLV. La evaluación consistirá en el establecimiento de metodologías estadísticas y analíticas que permitan conocer los potenciales riesgos futuros y el estado de calidad de la misma, las cuales deben fundamentarse, entre otras, en información histórica de comportamiento del deudor con la entidad, y en la información alternativa que permita tener un conocimiento adecuado y suficiente del riesgo asociado a la cartera.

Las cuentas que de forma individual no sean significativas, tengan un vencimiento mayor al establecido en el cuadro anterior dependiendo de la naturaleza de las cuentas por cobrar, agrupándolas así:

**Análisis colectivo:** Si la Corporación, determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

Las cuentas por cobrar analizadas de manera colectiva, cuyo saldo sea inferior a 2 salarios mínimos y con un vencimiento superior a 360 días se deteriorarán en un 100% por materialidad.

### **Reconocimiento y medición**

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida en el Estado de Situación Financiera de la Corporación.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares.

La Corporación estima utilizar la tasa de interés de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de análisis.

La tasa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera se aplicará de la siguiente manera de acuerdo a los diferentes vencimientos a la fecha de análisis, de las cuentas por cobrar analizadas individualmente, que tengan indicios de deterioro:

- Cuentas por cobrar con 1 año (360 días) de mora se utilizará la tasa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de análisis.

- Cuentas por cobrar de 361 días a 1440 días (hasta 4 años) de mora se utilizará la tasa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia + 0,5 punto porcentual.
- Cuentas por cobrar de 1441 días de mora en adelante se utilizará la tasa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia + 0,8 puntos porcentual

El valor presente de los flujos de efectivo futuros será determinado de acuerdo con la probabilidad de pago y la fecha esperada de pago del saldo, los cuales deberán ser suministrados por el área de recaudos.

El área Financiera será quien verifique el adecuado cumplimiento del procedimiento del Deterioro de valor de las cuentas por cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo.

#### ➤ **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, la Entidad ha definido como política contable que reconocerá como Propiedad Planta y Equipo los activos que cumplan con el siguiente criterio materialidad:

<b>ACTIVO</b>	<b>CRITERIO DE MATERIALIDAD</b>
Terrenos y Edificios	Siempre se reconocen como activos
Maquinaria y equipo.	Que su costo supere 1 SMMLV
Muebles, enseres y equipo de oficina.	Que su costo supere 1 SMMLV
Equipo de computación y comunicación	Que su costo supere 1 SMMLV
Flota y Equipo de Transporte	Que su costo supere 1 SMMLV

#### ➤ **DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo,

por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

La Entidad, ha definido como política contable que los siguientes activos, de acuerdo al criterio de materialidad dado a continuación, deberán ser objeto de aplicación de la presente política.

ACTIVO	CRITERIO DE MEDICIÓN
Terrenos y Edificios	Siempre que se tenga indicio de deterioro
Maquinaria y equipo.	Que su costo supere 30 SMMLV
Muebles, enseres y equipo de oficina.	Que su costo supere 30 SMMLV
Equipo de computación y comunicación	Que su costo supere 30 SMMLV
Flota y Equipo de Transporte	Que su costo supere 30 SMMLV

La Corporación evaluará como mínimo al final del período contable si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

#### ➤ OTROS ACTIVOS

Los otros activos representan los avances y anticipos sobre convenios que entrega la Entidad, para la ejecución de convenios y acuerdos, además representan los valores entregados por CORPAMAG, en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como lo correspondiente a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

También hacen parte del rubro de otros activos los Recursos Entregados en Administración que para la Corporación, representa los recursos en efectivo a favor de la Entidad que se originan en contratos de encargos fiduciarios para el cobro del peaje y sobretasa al peaje. Así mismo encontramos en el rubro de otros activos Depósitos entregados en Garantías, que para la Corporación constituye depósitos judiciales por embargos.

#### ➤ CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por CORPAMAG con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera que haya un futuro pago a cargo de la entidad.

La Corporación reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Corporación se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, este reconocimiento se realizará por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción

### ➤ **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de la Corporación, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe. Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Entidad agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: los sueldos, las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

### ➤ **PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES, PROVISIONES**

#### **PROVISIONES**

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha

de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero el valor exacto final o la fecha de pago son inciertos. Las provisiones son un subconjunto de pasivos que se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

### **Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales Y trámites arbitrales en contra de Corpamag.**

De acuerdo a lo planteado por CORPAMAG a través de la resolución 3084 del 5 de diciembre del 2016, mediante la cual se adoptó la metodología para el cálculo de la provisión contable, elaborada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (circular externa n° 09 del 17 de noviembre del 2016) se aplicará lo siguiente:

La metodología para determinar la provisión contable consta de cuatro pasos:

- a. Determinar el valor de las pretensiones, artículo 4 resolución 353 de 1ro noviembre de 2016.
- b. Ajustar el valor de las pretensiones, artículo 5 resolución 353 de 1ro noviembre de 2016.
- c. Calcular el riesgo de condena, artículo 6 resolución 353 de 1ro noviembre de 2016.
- d. Registrar el valor de las pretensiones, artículo 7 de la resolución 353 de 1ro noviembre de 2016.

### **Otras Reglas para el registro del valor de las pretensiones:**

- Los Procesos judiciales cuyas pretensiones son de carácter indeterminado, se estimarán económicamente a juicio del experto, en aquellos casos en que resulte viable tal ejercicio y se reflejará en las notas a los Estados Financieros. Y en los casos en que no sea posible determinar el valor de la pretensión no se registrará provisión.
- Todo proceso que pierda CORPAMAG, en primera instancia se deberá provisionar por el valor de la condena.
- Si el proceso se gana en primera o segunda instancia y el demandante apela o interpone un recurso extraordinario se deberá mantener el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente.
- En caso de que existan múltiples entidades demandadas, frente a un mismo proceso, el apoderado de cada entidad, debe hacer el mismo ejercicio de manera independiente teniendo en cuenta la probabilidad de condena de la entidad en el proceso y no solamente la probabilidad de pérdida del proceso en general. En este caso, el valor de la provisión contable nunca se suma con lo estimado por otras entidades.

CORPAMAG ha definido sus rangos de probabilidad de ocurrencia de hechos de la siguiente manera, siguiendo lo establecido en la resolución 353 del 1ro de noviembre del 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Nivel de Riesgo	Probabilidad de pérdida del proceso	Reconocimiento y Revelación
Superior a 50%	ALTO	Se registra el valor de la pretensión ajustado como provisión contable.
Superior a 25% e inferior a 50%	MEDIO	No se reconocerá provisión contable, y se registrará el valor de la pretensión ajustado como cuenta de orden.
De 10% a 25%	BAJO	No se reconocerá provisión contable, y se registrará el valor de la pretensión ajustado como cuenta de orden.
Inferior al 10%	REMOTO	No se reconoce provisión. No se exige revelar ningún tipo de información.

La valoración y calificación de las contingencias procesales, así como la cuantificación de la provisión, en todo caso se entienden sujetas a los riesgos e incertidumbres propios de los procesos judiciales.

La provisión se reconocerá como un pasivo en el estado de situación financiera y un gasto en el estado de resultados.

La Oficina Jurídica será la responsable de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al área financiera cinco (5) días posteriores al cierre de cada semestre.

Al final de cada semestre el área jurídica actualizará la información de cada uno de los procesos teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los mismos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

- Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá en gasto contra un mayor valor de la provisión.
- Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación de provisiones.
- Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del periodo en el cual se reconoció inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros.

## **PASIVOS CONTINGENTES**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, CORPAMAG deberá revisar semestralmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes.

## **ACTIVOS CONTINGENTES**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Corporación. Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar. Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes.

### **➤ INGRESOS DE TRANSACCIONES DE SIN CONTRAPRESTACIÓN**

Los ingresos sin contraprestación surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como las tasas, las contribuciones, los impuestos, las transferencias, los aportes de nómina, las rentas para fiscales y las donaciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: la entidad tenga el control sobre el activo; sea probable que fluyan a la entidad los beneficios económicos

futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

## 5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>15,450,313,041.43</b>	<b>16,679,045,500.13</b>	<b>-1,228,732,459</b>
Caja		6,552.00	-6,552
Cuenta única nacional			0
Reservas internacionales			0
Depósitos en instituciones financieras	12,022,640,292.88	4,937,747,610.41	7,084,892,682
Fondos en tránsito			0
Efectivo de uso restringido		5,721,609,910.15	-5,721,609,910
Equivalentes al efectivo	3,427,672,748.55	6,019,681,427.57	-2,592,008,679
Cuenta única sistema general de regalías			0

El saldo de Caja Principal por la suma de \$ 6.552.00 (seis mil quinientos cincuenta y dos pesos) en la vigencia 2018 corresponde a reintegros que no alcanzaron a consignarse por cierre bancario.

Los depósitos en instituciones financieras están representados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes, detallados de la siguiente manera:

### 5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter. Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>12.022.640.392,88</b>	<b>4.937.747.610,41</b>	<b>7.084.892.782,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>
Cuenta corriente	7.272.616.392,28	3.628.671.662,42	3.643.944.729,86	0,00	0,0
Cuenta de ahorro	4.750.024.000,60	1.309.075.947,99	3.440.948.052,61	0,00	0,0

Los depósitos en instituciones financieras representados en cuentas corrientes y de ahorro, corresponde a recursos provenientes de los recaudos de las rentas corporativas.

### 5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES	
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter. Recib)	% TASA PROMEDIO	CAUSALES DE RESTRICCIÓN	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA CAUSAL
<b>EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>0.00</b>	<b>5.721.609.910.15</b>	<b>-5.721.609.910.15</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>		
Caja			0.00				
Depósitos en instituciones financieras	0.00	5.721.609.910.15	0.00	0.00	0.0		
Cuenta corriente		3,320,375,622.69		0.00	0.0	Otro(s)	Destinación específica
Cuenta de ahorro		2,401,234,287.46		0.00	0.0	Otro(s)	Destinación específica

Para la vigencia 2018 el efectivo de uso restringido registró todos los recursos representados en cuentas corrientes y de ahorro que tienen una destinación específica, \$187.071.751.20 corresponden a Recursos provenientes de la Red de Monitoreo y Calidad del Aire; \$

813.427.870.89 corresponden a recursos provenientes de la Tasa Retributiva cuyos recursos se destinarán al Proyecto Control y Monitoreo del Recurso Hídrico; \$2.649.710.564.16 provenientes del recaudo de Tasa por Uso de Agua destinado a reinvertir en las diferentes cuencas; \$ 48.593.307.33 corresponden a recursos provenientes de Convenio suscrito con INVIAS, los cuales respaldan la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 01221 de noviembre 08 de 2017 que tiene como objeto “La Construcción de canales laterales y mantenimiento de los dos primeros kilómetros al caño Clarín Nuevo para mejorar las condiciones ambientales en el VIPIS, incluida la Interventoría”; \$ 1.584.818.877.03 recursos provenientes de Convenios suscritos con Agencia de Desarrollo Rural los cuales respaldan estudios, diseños y obras de Mejoramiento y/o drenajes naturales y mitigación ambiental en los Distritos de Adecuación de tierras de Aracataca y Tucurín en el Departamento del Magdalena, en jurisdicción de los municipios de Zona Bananera y El Retén y obras de Protección contra inundaciones, mejoramiento de drenajes superficiales y mitigación ambiental en el área de influencia de los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado en el Departamento del Magdalena, y el excedente corresponde a recursos propios de la Corporación los cuales amparan Cuentas por Pagar y Reservas Constituidas al cierre de la vigencia.

Para la vigencia 2019 los recursos de uso restringido con destinación específica se reclasificaron a las cuentas de efectivo en depósitos en instituciones financieras por disposición normativa de la CGN.

### 5.3. Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>3,427,672,748.55</b>	<b>6,019,681,427.57</b>	<b>-43.06%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>
Recursos entregados en administración	3,427,672,748.55	6,019,681,427.57	-43.06%	0.00	0.0

Los recursos catalogados como equivalentes al efectivo, en la Corporación, corresponde a Recursos entregados en administración, y la suma de \$3.427.672.648,55 corresponde al encargo fiduciario para el manejo del proyecto “Recuperación, Mantenimiento y Conservación del Complejo Deltaico Estuarino del río Magdalena en el Departamento del Magdalena” (CGSM) con recursos de la sobretasa al peaje, los cuales son administrados por FIDUOCCIDENTE.

Esta cifra corresponde a los recursos provenientes de la sobretasa ambiental al peaje creada mediante La Ley 981 de 2005 que establece la sobretasa ambiental del 5% sobre los peajes próximos o situados en áreas de conservación y protección municipal, sitios RAMSAR o humedades de importancia internacional definidos por la Ley 357 de 1997 y reservas de Biosfera y zonas de amortización.

La Resolución 1710 de noviembre de 2005 del Ministerio de Ambiente, establece que las casetas donde se debe recaudar la sobretasa ambiental, de acuerdo con la determinación hecha por el Ministerio de Transporte serán la Estación Puente Laureano Gómez y Estación Tasajera en la vía Ciénaga – Barranquilla.

Adicionalmente, la Ley 1718 del 10 de junio de 2014 modificó el artículo 5 de la Ley 981 de 2005, aumentando el porcentaje a aplicar sobre la base gravable de la sobretasa ambiental al peaje al pasar del 5% al 8%.

El artículo 253 de la Ley 1753 modificó el párrafo del artículo 1 de la Ley 981 de 2005, modificada por la Ley 1718 de 2014, autorizando el cobro de la sobretasa ambiental del ocho por ciento (8%) sobre la tarifa de peaje que se recauda en la estación de peaje Tucurínca, ubicada en la vía que conduce del municipio de Ciénaga (Magdalena) al municipio de Fundación (Magdalena), por encontrarse sobre las Áreas de Conservación y Protección Municipal, sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y el Decreto 3888 de 2009. de 2016; estos recursos se ejecutan a través de los proyectos: Implementación de Estrategias para la Sostenibilidad Ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta y el proyecto: Recuperación Mantenimiento y Conservación de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino del Río Magdalena.

**6. NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS  
NO APLICA**

**7. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
Composición**

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION	
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION	VALOR VARIACION
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7.602.890.971,82</b>	<b>6.462.338.689,70</b>	<b>14.065.229.661,52</b>	<b>6.738.691.083,88</b>	<b>6.930.149.636,59</b>	<b>13.668.840.720,47</b>	<b>396.388.941,05</b>	
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	6.122.389.428,26	10.825.730.337,23	16.948.139.765,49	5.493.635.760,92	9.267.996.805,90	14.761.632.566,82	2.186.507.198,67	
Transferencias por cobrar	393.860.704,02	393.860.704,02	393.860.704,02			0,00	393.860.704,02	
Otras cuentas por cobrar	1.086.640.839,54	1.086.640.839,54	1.086.640.839,54	1.242.338.183,39		1.242.338.183,39	-155.697.343,85	
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		2.717.139,57	2.717.139,57	2.717.139,57		2.717.139,57	0,00	
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	-4.366.128.787,10	-4.366.128.787,10	0,00	-2.337.847.169,31	-2.337.847.169,31	-2.028.281.617,79	
Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		-4.366.128.787,10	-4.366.128.787,10			-2.337.847.169,31	-2.028.281.617,79	

**7.2. Contribuciones, Tasas e ingresos no tributarios**

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2019			DETERIORO ACUMULADO 2019				PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA			
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	(A) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(B) REVERSIONES DE DETERIOROS EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERES RECIBIDOS DE LA VIGENCIA
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6.122.389.428,3</b>	<b>10.825.750.337,2</b>	<b>16.948.139.765,5</b>	<b>2.234.367.038,1</b>	<b>278.043.951,2</b>	<b>4.284.170.256,2</b>	<b>25,3</b>				<b>0,0</b>
Tasas	5.872.007.980,3	10.396.535.295,2	16.268.543.275,5	2.155.127.108,2	278.043.951,2	4.214.930.326,4	25,9	0 a 3 meses	0,0	> 12 meses	0,0
Multas		183.447.270,0	183.447.270,0	68.147.288,7		68.147.288,7	37,1	0 a 3 meses	0,0	> 12 meses	0,0
Intereses		242.826.466,0	242.826.466,0			0,0	0,0	0 a 3 meses	0,0	> 12 meses	0,0
Lecciones		2.941.306,0	2.941.306,0	1.092.641,1		1.092.641,1	37,1	0 a 3 meses	0,0	> 12 meses	0,0
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	250.381.448,0	0,0	250.381.448,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0 a 3 meses	0,0	> 3 hasta 6 meses	0,0
Convenios	250.381.448,0		250.381.448,0								

Las cuentas por cobrar por concepto de tasas suman un total de \$16.268.543.275 los cuales están representados en:

Descripción	Valor a Dic 2019
Tasa Retributiva	\$10.570.422.908
Tasa por Uso de Agua	\$4.841.312.719
Sobretasa ambiental al peaje	\$533.729.400
Seguimiento de instrumentos de control y manejo ambiental	\$305.341.126
Tasa Aprovechamiento Forestal	\$17.737.123
<b>Total</b>	<b>\$16.268.543.275</b>

**TASA POR USO DE AGUA:** Mediante Resolución 0653 de 2016 la Corporación reglamentó el procedimiento de facturación y cobro de la tasa por utilización de agua de acuerdo a lo previsto en los Decretos 1076 de 2015, 1155 de 2017 y Resolución 1571 de 2017 de MINAMBIENTE.

A la fecha la Corporación tiene activos 210 usuarios por este concepto en diferentes sectores, como son: Cafeteros, palmicultor, uso doméstico. Bananeros, construcción y otros.

Dando aplicabilidad a la normatividad vigente, la Corporación facturó en el 2019 la suma de \$ 3.154.985.594,33 de los cuales \$1.141.549.234.08 equivalente al 36,18% corresponde a 3 Asociaciones de Usuarios de Distrito de Adecuación de Tierras. Es pertinente anotar que el total de la cartera está representada en 308 usuarios de los cuales el 53,26% corresponde a dos Asociaciones de Usuarios de Distrito de Adecuación de Tierras.

**TASA RETRIBUTIVA:** El artículo 42 de la Ley 99 de 1993 establece las tasas retributivas y compensatorias. La utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, por introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio sean o no lucrativas se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

Para la vigencia 2019 se facturó por este concepto a 2.165 usuarios la suma de \$6.406.274.591.61 siendo los mayores usuarios la empresa PROACTIVA S.A. ESP, con un 36.71% y AQUAMAG S.A ESP. con un 39.09% del total facturado.

El total de la cartera por este concepto pertenece a 1.677 usuarios de los cuales la empresa METROAGUA S.A. ES.P., representa el 55.62% y PROACTIVA S.A. ESP el 15.03% del total de la cartera, por lo que la Corporación ha adelantado las gestiones de cobro para la recuperación de la misma.

## MULTAS

Las cuentas por cobrar por multas están representadas en 3 procesos sancionatorios entre los cuales se encuentra el Municipio de Fundación con el 65% del total del saldo de esta cuenta el cual se encuentra en cobro coactivo. Esta cifra tuvo una disminución del 87.10% con respecto a 31 de diciembre del año 2018, debido a que se reclasificó a cuentas de orden deudoras la suma de \$1.238.949.067, por tratarse de sanciones a terceros sin capacidad de pago, luego de haber adelantado todo el proceso de investigación de bienes.

## INTERESES

Del saldo de esta cuenta por la suma de \$242.826.466,00 el 71,05% corresponde a intereses de mora causados por concepto de las cuentas por cobrar por Tasa Retributiva, el 28,14% representa los intereses de mora por Tasa por Uso de Agua y el 0.81% intereses por seguimiento e instrumentos de control.

## OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este saldo por \$250.381.448,00 representa las por cobrar por el desarrollo del Convenio Red de Monitoreo Ambiental recursos destinados en el Monitoreo y Calidad de Aire.

## DETERIORO DE VALOR DE CUENTAS POR COBRAR

El deterioro de valor de las cuentas por cobrar por tasas se determinó de acuerdo al análisis de deterioro realizado por la Corporación para aquellas cuentas por cobrar que cumplen con las condiciones establecidas en la política Contable, es decir para aquellas que superen los 360 días de vencidas, dicha estimación se realizó teniendo en cuenta las edades de la cartera aplicando tasas de interés diferenciales de acuerdo al tiempo de vencimiento de los saldos a cargo de cada uno de los usuarios así:

Cuentas por cobrar superior a 360 días de mora: 1,45380%

Cuentas por cobrar de 361 días a 1440 días de mora: 1,9538%

Cuentas por cobrar superiores a 1440 días de mora: 2,2538%

El deterioro de las cuentas por cobrar por Tasas representa el 96,54% del total del saldo por deterioro, con respecto al año anterior el deterioro de estas cuentas aumentó en un 80,29%, debido al incremento de la tasa de descuento de acuerdo al vencimiento de la cartera, teniendo en cuenta el riesgo de recuperación de la cartera.

A continuación, se detalla las variaciones de la cuenta de deterioro de valor de las cuentas por cobrar por cada concepto:

Detalle Deterioro de cuentas por cobrar	año 2018	año 2019	Valor Variación	Variación porcentual
Deterioro de deducidos Tasa de Uso de Agua	886.323.408,78	1.149.603.083,09	263.279.674,31	29,70%
Deterioro de deducidos Tasa Retributiva	1.190.469.335,35	2.804.503.352,14	1.614.034.016,79	135,58%
Deterioro de deducidos Tasa de Seguimiento	27.792.493,88	46.405.965,67	18.613.471,79	66,97%
Deterioro de deducidos Tasa de Movilización de fauna	805.540,00	805.540,00	-	0,00%
Deterioro Tasa Retributiva menor cuantía	54.836.124,80	51.446.999,37	- 3.389.125,43	-6,18%
Deterioro Seguimiento menor cuantía	134.124.027,45	122.680.374,99	- 11.443.652,46	-8,53%
Deterioro TUA menor cuantía	43.496.239,05	39.485.011,09	- 4.011.227,96	-9,22%
Deterioro Multas		68.147.288,71	68.147.288,71	0,00%
Deterioro Licencias Ambientales		1.092.641,11	1.092.641,11	0,00%
Deterioro Porcentaje Ambiental		26.160.129,00	26.160.129,00	0,00%
Deterioro Sobretasa Ambiental		54.598.937,93	54.598.937,93	0,00%
Deterioro Sobretasa Menor Cuantía		1.199.464,00	1.199.464,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>2.337.847.169,31</b>	<b>4.366.128.787,10</b>	<b>2.028.281.617,79</b>	

### 7.16. Transferencias por cobrar

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2019			DETERIORO ACUMULADO 2019			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA					
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(1) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(2) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>168.283.311,0</b>	<b>225.577.393,0</b>	<b>393.860.704,0</b>	<b>0,0</b>	<b>26.160.129,0</b>	<b>0,0</b>	<b>26.160.129,0</b>	<b>6,6</b>				<b>0,0</b>
Otras transferencias	168.283.311,0	225.577.393,0	393.860.704,0	0,0	26.160.129,0	0,0	26.160.129,0	6,6				0,0
Otras Transferencias Por Cobrar: Porcentaje Ambiental Sobre El Total Recaudado-V. ACTUAL	168.283.311,0		168.283.311,0					0,0	0 a 3 meses	0,0	0 a 3 meses	0,0
Otras Transferencias Por Cobrar: Porcentaje Ambiental Sobre El Total Recaudado-V. ANTERIOR		225.577.393,0	225.577.393,0	0,0	26.160.129,0		26.160.129,0	11,6	0 a 3 meses	0,0	0 a 3 meses	0,0

### 7.17. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2019			DETERIORO ACUMULADO 2019			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA					
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(1) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(2) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.086.640.839,5</b>	<b>0,0</b>	<b>1.086.640.839,5</b>	<b>0,0</b>	<b>55.798.401,9</b>	<b>0,0</b>	<b>55.798.401,9</b>	<b>5,1</b>				<b>0,0</b>
Derechos cobrados por terceros	750.104.735,7		750.104.735,7	0,0	55.798.401,9		55.798.401,9	7,4	0 a 3 meses	0,0	0 a 3 meses	0,0
Indemnizaciones	12.000.000,0		12.000.000,0					0,0	> 6 hasta 9 m	0,0	0 a 3 meses	0,0
Pago por cuenta de terceros	144.121.888,0		144.121.888,0					0,0	0 a 3 meses	0,0	0 a 3 meses	0,0
Intereses de mora	177.155.690,9		177.155.690,9					0,0	0 a 3 meses	0,0	0 a 3 meses	0,0
Otras cuentas por cobrar	3.258.525,0	0,0	3.258.525,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0
Deudores varios	3.258.525,0		3.258.525,0					0,0	0 a 3 meses	0,0	0 a 3 meses	0,0

### 7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2019			DETERIORO ACUMULADO 2019			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA					
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(1) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(2) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>0,0</b>	<b>2.717.139,6</b>	<b>2.717.139,6</b>	<b>805.540,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>805.540,0</b>	<b>29,6</b>				<b>0,0</b>
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		2.717.139,6	2.717.139,6	805.540,0			805.540,0	29,6	0 a 3 meses	0,0	> 12 meses	0,0

## TRANSFERENCIAS POR COBRAR

La Ley 99 de 1993 consagra en su artículo 44 inciso 2 un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial que no debe ser inferior al 15% ni superior al 25.9%, la cuenta de transferencias por cobrar representa el saldo pendiente por recibir por concepto del Porcentaje Ambiental al Impuesto Predial de la vigencia actual y vigencias anteriores, de acuerdo al nuevo tratamiento contable de la sobretasa ambiental y porcentaje ambiental al impuesto predial establecido por el decreto 593 del 2018 de la Contaduría General de la Nación.

A Continuación de detalle los recursos pendientes por recaudar por concepto de Porcentaje ambiental al impuesto predial vigencia actual y anterior:

Municipio	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Saldo Total
MUNICIPIO PIJÑO DEL CARMEN	-		-
MUNICIPIO ZAPAYAN	212.101	9.882.404	10.094.505
MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	-		-
MUNICIPIO DE ARIGUANI	128.954.839	46.312.916	175.267.755
MUNICIPIO DE GUAMAL	-	11.450.891	11.450.891
MUNICIPIO EL PIÑON	-		-
MUNICIPIO DE PLATO	31.855.725	76.966.771	108.822.496
MUNICIPIO SAN SEBASTIAN	4.016.893	80.964.411	84.981.304
MUNICIPIO DE SANTA ANA	3.243.753		3.243.753
<b>TOTAL</b>	<b>168.283.311</b>	<b>225.577.393</b>	<b>393.860.704</b>

El saldo de la vigencia actual representa el 42,73% del total y el saldo por vigencia anterior asciende al 57,27%.

## OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Derechos cobrados por terceros:

Esta cifra representa los derechos pendiente por recaudar por concepto de la Sobretasa Ambiental al impuesto predial, estos recursos han sido debidamente certificados por los Municipios y a la fecha están pendientes por transferir a la Corporación, en la siguiente imagen se detalla el valor pendiente por transferir a cargo de cada Municipio y se observa que la mayor cifra está concentrada en los Municipios del El Banco y Pivijay con una participación del 44% y 24% respectivamente del total de dichos los recursos.

<b>Derechos cobrados por Terceros-Recaudo de la Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial</b>			
<b>Municipio</b>	<b>Vigencia Actual</b>	<b>Vigencia Anterior</b>	<b>Saldo Total</b>
MUNICIPIO DE CHIBOLO	215.213	2.214.486	2.429.699
MUNICIPIO EL RETEN	-	9.253.048	9.253.048
MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	-	63.362.902	63.362.902
MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL	35.904.110		35.904.110
MUNICIPIO DE CONCORDIA	-	386.132	386.132
MUNICIPIO SANTA BARBARA DE PINTO	27.573.154		27.573.154
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	4.134.248	10.293.725	14.427.973
MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO	784.570	9.798.764	10.583.334
MUNICIPIO EL BANCO	-	328.032.486	328.032.486
MUNICIPIO DE FUNDACION	-	813.332	813.332
MUNICIPIO DE PEDRAZA	1.215.315	2.849.363	4.064.678
MUNICIPIO DE PIVIJAY	148.300.431	368.542	148.668.973
MUNICIPIO DE REMOLINO	-	76.721.651	76.721.651
MUNICIPIO DE SAN ZENON	4.949.896	7.145.430	12.095.326
MUNICIPIO DE TENERIFE	26.918	15.556.190	15.583.108
MUNICIPIO SITIO NUEVO	204.828		204.828
<b>TOTAL</b>	<b>223.308.683</b>	<b>526.796.051</b>	<b>750.104.734</b>

#### Indemnizaciones

El saldo de doce millones de pesos por concepto de indemnizaciones corresponde a la reclamación hecha a la aseguradora por incumplimiento en la terminación del contrato No. 100 del 2018 con la Entidad Cuerpo de Bomberos voluntarios de Santa Ana -Magdalena, dicho valor está en proceso de reintegro por parte de la Aseguradora.

#### Pago por cuenta de terceros

Los pagos por cuenta de terceros representan las cuentas por cobrar a cargo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud por concepto de incapacidades de los trabajadores.

#### Intereses de mora

Los intereses de mora causados en otras cuentas por cobrar corresponden a los intereses de las cuentas por cobrar por porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, este tratamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en la resolución 593 de la Contaduría General de la Nación, en la cual se establece la causación de intereses de mora a cargo de los Municipios por la no transferencia de recursos y a cargo del contribuyente por el no pago del impuesto y por ende de la Sobretasa, a la fecha el saldo por valor de \$177.155.690.9 en su totalidad corresponde a intereses de mora a cargo de los Municipios.

#### Otras cuentas por cobrar

El saldo de \$3.258.525 pesos causados en deudores varios, de los cuales \$2.824.811 pesos, es decir el 86.69%, se concentra a cargo de la entidad UNION TEMPORAL CAÑOS CIENAGA GRANDE por concepto de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y ambiental, para las obras de recuperación y mantenimiento de caños principales y secundarios del complejo deltaico estuarino C.D.E. C.G.S.M.

**8. NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR**  
NO APLICA

**9. NOTA 9. INVENTARIOS**  
NO APLICA

**10. NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Este grupo revela el valor de los bienes tangibles, propiedad de la Corporación que se utilizan para el cumplimiento de su cometido estatal de acuerdo a las funciones asignadas mediante la Ley 28 de 1988 y modificada por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993.

**Composición**

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>4.756.271.105,38</b>	<b>4.940.516.574,57</b>	<b>-184.245.469,19</b>
Terrenos	443.870.229,83	443.870.229,83	0,00
Edificaciones	1.478.862.230,17	1.478.862.230,17	0,00
Maquinaria y equipo	7.357.752,49	7.357.752,49	0,00
Equipo médico y científico	2.180.767.631,32	1.985.158.777,32	195.608.854,00
Muebles, enseres y equipos	432.879.793,20	448.786.076,86	-15.906.283,66
Equipo de comunicación y computación	774.069.777,23	656.085.038,60	117.984.738,63
Equipo de transporte, tracción y elevación	403.690.755,82	403.690.755,82	0,00
Equipo de comedor, cocina y despensa	3.795.767,00	2.737.057,00	1.058.710,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	969.022.831,68	486.031.343,52	-482.991.488,16
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
Depreciación: Edificaciones	68.386.704,00	34.193.352,00	-34.193.352,00
Depreciación: Maquinaria y equipo	5.103.146,00	2.551.574,00	-2.551.572,00
Depreciación: Equipo médico y científico	440.159.998,84	211.633.944,00	-228.526.054,84
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	104.028.587,41	57.419.753,00	-46.608.834,41
Depreciación: Equipo de comunicación y computación	276.496.647,10	135.911.620,52	-140.585.026,58
Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	72.558.389,33	43.211.571,00	-29.346.818,33
Depreciación: Equipo de comedor y cocina	2.289.359,00	1.109.529,00	-1.179.830,00

Los bienes de propiedad planta y equipo de la Corporación representan activos no generadores de efectivo, para los cuales utiliza el método de depreciación de línea recta. La vida útil de cada activo depende de su duración y uso estimado por la Entidad, la cual se establece en el momento de su compra, para la determinación de la vida útil la Corporación tiene en cuenta:

- la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;

c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El gasto por depreciación ascendió a \$520.359.094,84 a lo largo del periodo 2019, los bienes dados de baja afectaron el resultado del periodo en \$15.898.810.90, además se reclasificaron a cuentas de orden los bienes que se encuentran totalmente depreciados pero que aún siguen prestando un servicio para la Entidad, la reclasificación a cuentas de orden por cada partida de activos se aprecia en la siguiente conciliación de los bienes muebles.

A continuación, se presenta la conciliación del valor en libros de la propiedad planta y equipo con el saldo al inicio del periodo contable, con las adquisiciones y retiros que se realizaron durante el periodo contable para los bienes muebles:

### 10.1. Propiedad, Planta y equipo muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>7.357.752,5</b>	<b>656.085.038,6</b>	<b>403.690.755,8</b>	<b>1.985.158.777,3</b>	<b>448.786.076,9</b>	<b>2.737.057,0</b>	<b>3.503.815.458,1</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,0</b>	<b>138.984.793,0</b>	<b>0,0</b>	<b>197.926.069,0</b>	<b>510.000,0</b>	<b>1.058.710,0</b>	<b>338.479.572,0</b>
Adquisiciones en compras		138.984.793,0			510.000,0	1.058.710,0	140.553.503,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	197.926.069,0	0,0	0,0	197.926.069,0
* Activos recibidos por ejecución de convenios				197.926.069,0			197.926.069,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>300.000,0</b>	<b>21.000.054,4</b>	<b>0,0</b>	<b>2.017.215,0</b>	<b>16.416.283,7</b>	<b>0,0</b>	<b>39.733.553,1</b>
Baja en cuentas		20.600.054,4			7.321.883,7		27.921.938,1
Otras salidas de bienes muebles	300.000,0	400.000,0	0,0	2.017.215,0	9.094.400,0	0,0	11.811.615,0
* Reclasificación a cuentas de orden	300.000,0	400.000,0		2.017.215,0	9.094.400,0		11.811.615,0
<b>SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>7.057.752,5</b>	<b>774.069.777,2</b>	<b>403.690.755,8</b>	<b>2.181.067.631,3</b>	<b>432.879.793,2</b>	<b>3.795.767,0</b>	<b>3.802.561.477,0</b>
<b>+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>SALDO FINAL</b> (Subtotal + Cambios)	<b>7.057.752,5</b>	<b>774.069.777,2</b>	<b>403.690.755,8</b>	<b>2.181.067.631,3</b>	<b>432.879.793,2</b>	<b>3.795.767,0</b>	<b>3.802.561.477,0</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>5.103.148,0</b>	<b>276.496.647,1</b>	<b>72.558.389,3</b>	<b>440.159.998,8</b>	<b>104.028.587,4</b>	<b>2.289.359,0</b>	<b>900.636.129,7</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	2.551.574,0	135.911.620,5	43.211.571,0	211.633.944,0	57.419.753,0	1.109.529,0	451.837.991,5
+ Depreciación aplicada vigencia actual	2.551.574,0	154.419.343,0	42.846.818,3	230.843.269,8	57.365.934,0	1.179.830,0	489.206.769,2
- Ajustes Depreciación acumulada		13.834.316,4	13.500.000,0	2.317.215,0	10.757.099,6		40.408.631,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DA - DE)	<b>1.954.604,5</b>	<b>497.573.130,1</b>	<b>331.132.366,5</b>	<b>1.740.907.632,5</b>	<b>328.851.205,8</b>	<b>1.506.408,0</b>	<b>2.901.925.347,3</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>72,3</b>	<b>35,7</b>	<b>18,0</b>	<b>20,2</b>	<b>24,0</b>	<b>60,3</b>	<b>23,7</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>36,2</b>	<b>17,6</b>	<b>10,7</b>	<b>9,7</b>	<b>13,3</b>	<b>29,2</b>	<b>11,9</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>							
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ En servicio	2.254.604,5	497.573.130,1	331.132.366,5	1.740.607.632,5	328.851.205,8	1.506.408,0	2.901.925.347,4
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>							
<b>GARANTÍA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,0</b>	<b>(11.606.131,9)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>(4.292.679,0)</b>	<b>0,0</b>	<b>(15.898.810,9)</b>
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)		11.606.131,9			4.292.679,0		15.898.810,9

La subcuenta Equipo Médico y Científico se tienen registrados bienes recibidos de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA- a través de Convenio de Cooperación Internacional suscrito entre APC (Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia) y KOICA (Agencia de Cooperación Internacional de Corea) en el cual el ejecutor es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los beneficiarios son 3 autoridades ambientales entre las cuales se cuenta CORPAMAG,

cuyo objeto principal de este convenio es la gestión integral de la calidad del aire en el país. Los bienes mencionados en el párrafo anterior registrados en Equipo Médico Científico, corresponden a 55 elementos de laboratorios donados por la Embajada de la república de Corea, para el desarrollo del Proyecto de Cooperación Internacional KOICA-MADS-CORPAMAG por valor de \$1.583.194.229.

Para la vigencia 2019 se recibió un equipo científico de monitoreo automático del caudal Caño Clarín para la ejecución del Convenio con INVIAS ejecutado en la presente vigencia, el valor de este equipo es de \$197.926.069 pesos.

Al final del periodo 2019 se realizó el análisis de deterioro de las partidas que componen el rubro de Propiedad Planta y equipo que superan 30 Salarios Mínimos Legales Vigentes, dicho análisis arrojó que no existe evidencia de deterioro basado en toda la evidencia disponible de cada uno de los activos que hicieron parte de este rubro y la inspección física que se realizó por parte del área de almacén.

## 10.2. Propiedad, planta y equipo inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>443.870.229,8</b>	<b>1.478.862.230,2</b>	<b>1.922.732.460,0</b>
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
<b>SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>443.870.229,8</b>	<b>1.478.862.230,2</b>	<b>1.922.732.460,0</b>
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
<b>SALDO FINAL</b> (Subtotal + Cambios)	<b>443.870.229,8</b>	<b>1.478.862.230,2</b>	<b>1.922.732.460,0</b>
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	68.386.704,0	68.386.704,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		34.193.352,0	34.193.352,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		34.193.352,0	34.193.352,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0
<b>VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DA - DE)	<b>443.870.229,8</b>	<b>1.410.475.526,2</b>	<b>1.854.345.756,0</b>
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	4,6	3,6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	2,3	1,8
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ En servicio	443.870.229,8	1.410.475.526,2	1.854.345.756,0

#### 10.4. Estimaciones

##### 10.4.1. Depreciación línea recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	2,0	10,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	4,0	10,0
	Equipo médico y científico	2,0	12,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,0	10,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2,0	10,0
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	50,0	50,0

11. NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES  
NO APLICA

12. NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
NO APLICA

13. NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN  
NO APLICA

14. NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
NO APLICA

15. NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS  
NO APLICA

16. NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS  
Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>1.386.447.164,88</b>	<b>0,00</b>	<b>1.386.447.164,88</b>	<b>410.699.627,69</b>	<b>654.727.266,50</b>	<b>1.065.426.894,19</b>	<b>321.020.270,69</b>
Avances y anticipos entregados	731.719.898,38		731.719.898,38	410.699.627,69		410.699.627,69	321.020.270,69
Depósitos entregados en garantía	654.727.266,50		654.727.266,50		654.727.266,50	654.727.266,50	0,00

##### 16.1. Desglose, subcuenta otros

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>44.799.898,38</b>	<b>0,00</b>	<b>44.799.898,38</b>	<b>182.394.613,69</b>	<b>0,00</b>	<b>182.394.613,69</b>	<b>-137.594.715,31</b>
Otros avances y anticipos	44.799.898,38	0,00	44.799.898,38	182.394.613,69	0,00	182.394.613,69	-137.594.715,31
Anticipo para proyectos de inversión	44.799.898,38		44.799.898,38	182.394.613,69		182.394.613,69	-137.594.715,31

El saldo de esta cuenta corresponde a anticipos efectuados para la adquisición de bienes y servicios no legalizados en su totalidad en razón a que el contrato sigue vigente, muchos de

estos contratos se recibió el bien o servicio en 2019, por tal motivo mostrando una disminución con relación al año 2018.

**17. NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**  
NO APLICA

**18. NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**  
NO APLICA

**19. NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**  
NO APLICA

**20. NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR**  
NO APLICA

**21. NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**  
**Composición**

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>609.728.309,87</b>	<b>0,00</b>	<b>609.728.309,87</b>	<b>3.009.128.798,71</b>	<b>0,00</b>	<b>3.009.128.798,71</b>	<b>-2.399.400.488,84</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	17.732.700,00		17.732.700,00	1.098.293.394,23		1.098.293.394,23	-1.080.560.694,23
Recursos a favor de terceros	348.087.357,46		348.087.357,46	1.504.729.398,61		1.504.729.398,61	-1.156.642.041,15
Descuentos de nómina	45.377.989,00		45.377.989,00	6.321.163,00		6.321.163,00	39.056.826,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	129.815.027,68		129.815.027,68	348.349.992,68		348.349.992,68	-218.534.965,00
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	60.752.515,00		60.752.515,00	28.899.416,00		28.899.416,00	31.853.099,00
Otras cuentas por pagar	7.962.720,73		7.962.720,73	22.535.434,19		22.535.434,19	-14.572.713,46

El saldo de \$609.728.309,87 Corresponde a las cuentas por pagar de la Corporación, la cual representa las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Con Relación a la vigencia anterior hubo una disminución del 70.73% en comparación del 2018, esto obedece a que para el cierre de la presente vigencia se habían causado y pagado la mayoría de las cuentas recibidas.

### 21.1. Revelaciones generales

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERÉS (%)
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>17.732.700,0</b>				<b>0,0</b>
<b>Bienes y servicios</b>			<b>17.732.700,0</b>				<b>0,0</b>
PN	1082949589	GAVIRIA QUINTERO JAIRO CESAR	17.732.700,0	Menos de 3 meses	31/01/2020	NINGUNA	

#### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo por la suma \$17.732.700.00 Corresponde a la una obligación que quedo pendiente cuyo concepto es adquisición de equipos y dispositivos de la información y las

comunicaciones para la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, a favor del proveedor en mención.

### 21.1.5. Recursos a favor de terceros

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>348.087.357,5</b>				<b>0,0</b>
<b>Cobro cartera de terceros</b>			<b>43.253.122,0</b>				<b>0,0</b>
PJ	899999090	TESORO NACIONAL	43.253.122,0	Menos de 3 meses	31/01/2020	Ninguna	
<b>Recaudos por clasificar</b>			<b>43.538.561,5</b>				<b>0,0</b>
PJ	860003020	BBVA S.A.	43.538.561,5	Entre 3 y 6 meses	30/06/2020	Ninguna	
<b>Estampillas</b>			<b>261.295.674,0</b>				<b>0,0</b>
PJ	800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	55.264.574,0	Menos de 3 meses	31/01/2020	Ninguna	0
PJ	800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	55.264.574,0	Menos de 3 meses	31/01/2020	Ninguna	0
PJ	899999001	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	150.766.526,0	Menos de 3 meses	31/01/2020	Ninguna	0

Las cifras más representativas de este rubro comprenden:

**Tesoro Nacional:** El saldo por la suma de \$43.253.122.00 corresponde a la contribución Especial del 5% que se efectúa a los contratos de obra pública y se giran al Tesoro Nacional con cargo al Ministerio del Interior, dicha suma es girada semestralmente.

**Recaudos por clasificar:** El saldo de \$ 43.538.56,5 corresponde a consignaciones no identificadas que después de haber implementado estrategias y hacer el respectivo seguimiento para disminuir dicho saldo se logró bajar a más de un 60% ya que para el 2018 venia por la suma de \$ 111.893.029.24.

**Otros Recaudos a Favor de tercero:** El saldo de \$261.295.674 Corresponde a la contribución que se efectúa a los contratos contraídos por la Corporación los descuentos son: La Estampilla Pro-Hospital Universitario Fernando Troconis (2%), Pro-Universidad del Magdalena(2%) girados mensualmente, y la estampilla Pro-Universidad Nacional (0,5%, 1%, 2%) que se le aplica a los contratos de interventoría de obra y contratos conexos estos son girados de manera semestral al ministerio de Educación Nacional.

### 21.1.7 Descuentos de nómina

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRIC CIONES	TASA DE INTERES (%)
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>45.377.989,0</b>				<b>0,0</b>
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>1.065.079,0</b>				<b>0,0</b>
PJ	900336004	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLPENSIONES	889.954,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	800224808	PORVENIR	77.845,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	800227940	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	19.485,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	800229739	PROTECCION	77.795,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>1.064.845,0</b>				<b>0,0</b>
PJ	800251440	EPS SANITAS SA	204.621,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	805000427	COOMEVA EPS	256.895,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	800130907	SALUD TOTAL	192.474,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	169.813,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	901097473	Medimas EPS SAS	89.620,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	830074184	SALUDVIDA E P S	151.422,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
<b>Sindicatos</b>			<b>541.906,0</b>				<b>0,0</b>
PJ	830087782	SINTRAMBIENTE	541.906,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
<b>Fondos de empleados</b>			<b>1.570.564,0</b>				<b>0,0</b>
PJ	819000601	FONDO DE EMPLEADOS DE CORPAMAG	1.570.564,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
<b>Libranzas</b>			<b>38.180.275,0</b>				<b>0,0</b>
PJ	860034313	DAVIENDA	21.213.000,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	830087666	LA ASCENSION S.A.	481.290,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	890300279	BANCO OCCIDENTE	14.970.927,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	891700842	JARDINEZ DE PAZ SANTA MARTA LTDA	100.000,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	900679170	FUNERALES INTEGRALES SAS	152.100,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	891780093	CAJAMAG CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	979.163,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	283.795,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
<b>Embargos judiciales</b>			<b>2.865.776,0</b>				<b>0,0</b>
PN	39019399	MEDINA MERCADO SHIRLEY	327.185,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PN	57293248	MORALES CALVETTE MARGARITA	1.938.591,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PN	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	600.000,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
<b>Otros descuentos de nómina</b>			<b>89.544,0</b>				<b>0,0</b>
PJ	900336004	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLPENSIONES	89.544,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0

Los descuentos de nómina para el 2019 tiene un saldo de \$45.377.989 correspondiente a los descuentos que se le efectúan a la totalidad de los funcionarios de la Corporación por conceptos de pensión (4%), y salud (4%), y los descuentos pertenecientes a los funcionarios que perteneces al sindicato, al fondo de empleados y/o tienen alguna libranza con las entidades Bancarias, el saldo de esta cuenta por los diferentes conceptos será girados a las entidades en enero del 2020.

Para el 2018 el saldo era de \$6.321.163 mostrando un aumento con respecto al 2019 esto obedece que para el 2018 la subcuenta 242407 - libranza estaba en cero (0) y en el 2019 la misma subcuenta tiene un valor \$ 38.180.275.

### 21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRIC CIONES	TASA DE INTERES (%)
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>			<b>60.752.515,0</b>				<b>0,0</b>
<b>Contribuciones</b>			<b>60.752.515,0</b>				<b>0,0</b>
PJ	830115395	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	60.752.515,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0

El saldo de \$ 60.752.515 corresponde al aporte que hacemos al Fondo de compensación ambiental sobre los Ingresos Propios recaudados por la Corporación en el mes de diciembre, estos serán girados al Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible en el mes de enero

### 21.1.17. Otras cuentas por pagar

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>7.962.628,8</b>				<b>0,0</b>
Saldos a favor de beneficiarios			<b>7.962.628,8</b>				<b>0,0</b>
PJ	830115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	169.215,8	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PN	12526843	PINEDA BALAGUERA VICTOR MANUEL	23.500,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PN	57290621	ABELLO VIVES MARIA ALEXANDRA	506.445,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	800021308	DRUMMON LTD	834.548,3	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	800023016	PALMARES PASO REAL DE ARIGUANI LTDA	100.000,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	800102159	AGROPECUARIA SAN GABRIEL S.A.S	4.763.603,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PN	84450538	LAGUNA PANETTA PAUL GUILLERMO	11.400,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PN	85230365	AMADO GOMEZ JORGE ARMANDO	700.780,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	900556147	EXTRACTORA EL ROBLE S.A.S	824.841,0	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0
PJ	900629719	INVERSIONES TIN S.A.S	28.295,7	Menos de 3 meses	15/01/2020	Ninguna	0

Las otras cuentas por pagar comprenden las obligaciones contraídas por la corporación a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras; el saldo de \$ 7.962.628,8 pertenece a la subcuenta 24904001 saldo a favor de beneficiario, el valor más significativo es el que está a nombre de Agropecuaria san Gabriel-800102159 el cual corresponde a un mayor valor pagado en factura de Tasa por uso de agua.

## 22. NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>476.653.743,00</b>	<b>0,00</b>	<b>476.653.743,00</b>	<b>423.782.993,00</b>	<b>0,00</b>	<b>423.782.993,00</b>	<b>52.870.750,00</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	476.653.743,00		476.653.743,00	423.782.993,00		423.782.993,00	52.870.750,00
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>476.653.743,00</b>	<b>0,00</b>	<b>476.653.743,00</b>	<b>423.782.993,00</b>	<b>0,00</b>	<b>423.782.993,00</b>	<b>52.870.750,00</b>
A corto plazo	476.653.743,00	0,00	476.653.743,00	423.782.993,00	0,00	423.782.993,00	52.870.750,00

El saldo de Beneficios a los empleados para el 2019 es de \$476.653.743 corresponde a las obligaciones por pagar a los empleados originada por los servicios que estos han presentado a la entidad durante el periodo contable 2019 y se pagara a cada uno de ellos vencido el termino de 12 meses. Con respecto al 2018 cuyo saldo es de \$ 423.782.993 existe un aumento del 12,47 por ciento, equivalente al aumento salarial anual por lo que todos los beneficios a empleados incrementan.

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>476.653.743,0</b>
Vacaciones	167.797.894,0
Prima de vacaciones	119.745.543,0
Prima de servicios	95.122.550,0
Bonificaciones	93.987.756,0

Las Vacaciones y la prima de vacaciones es un beneficio de los empleados y equivale a 15 días de salario por cada año laborado, las primas de servicios es una prestación social que corresponde a un pago que hace el empleador al trabajador, el saldo de estas cuentas corresponde a los funcionarios que se les quedó adeudando por estos conceptos a 31 de diciembre.

### 23. NOTA 23. PROVISIONES

#### Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION
<b>PROVISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.724.567.664,00</b>	<b>1.724.567.664,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.474.219.669,00</b>	<b>28.474.219.669,00</b>	<b>-26.749.652.005,00</b>
Litigios y demandas		1.724.567.664,00	1.724.567.664,00		28.474.219.669,00	28.474.219.669,00	-26.749.652.005,00

#### 23.1. Litigios y demandas

La cuenta Litigios y demanda, tuvo una disminución con relación al año 2018 del 93.94%, por la baja en cuentas de la provisión del proceso jurídico a favor de la Entidad Arrocería Movilla por valor de \$26.636.695.262,00 por la sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo a favor de la Corporación, por la cual se revoca la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Magdalena, esta demanda era la más representativa en la cuenta de provisiones, a su vez se reclasifican a cuentas de orden acreedoras, las demandas que de acuerdo a la valoración de los apoderados las consideraron de riesgo medio. A continuación, se detalla los procesos provisionados.

DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALORACION RIESGO DE PERDIDA	MONTO DE LA PROVISION CONTABLE A DIC 31 DE 2019
Karen Tatiana De León y Otros	Reparacion Directa	57,50% (ALTA)	502,495,153
Universidad de Cartagena	Proceso Ejecutivo	77,75% (ALTA)	1,119,584,563
Hernan Parody Arias	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - 47-001-3333-006-2015-00033-00	57,50% (ALTA)	7,197,300
Heny Luz Angulo Fontalvo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	57,50% (ALTA)	91,745,647
Jairo Cueto Viana	Ordinario Laboral	57,50% (ALTA)	3,545,001
<b>TOTAL</b>			<b>1,724,567,664</b>

## 24. NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					
	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>3,868,762,557.33</b>	<b>0.00</b>	<b>3,868,762,557.33</b>	<b>1,793,003,211.45</b>	<b>0.00</b>	<b>1,793,003,211.45</b>
Recursos recibidos en administración	3,868,762,557.33		3,868,762,557.33	1,793,003,211.45		1,793,003,211.45

El saldo por la suma de \$ 3.868.762.556 corresponde a:

\$3.500.000.000 por recursos aportados por el instituto Nacional de Vías -INVIAS – para la ejecución del convenio interadministrativo No. 001271 del 2019 que tiene como objeto “Aunar Esfuerzos y coordinar acciones necesarias para la recuperación y mitigación ambiental en el área de influencia de la zona portuaria de Santa Marta- Caño Clarín. Departamento del Magdalena. Y la suma de \$4. 888.130,24 correspondiente a los intereses del mismo convenio.

\$ 307.637.897,82 Convenio 769 de noviembre de 2017 y vigente a diciembre de 2019, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, para realizar estudios, diseños y obras de protección contra inundaciones, mejoramiento de drenajes superficiales y mitigación ambiental en el área de influencia de los Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad del Estado en el Departamento del Magdalena. Y la suma de \$187.432,89 correspondiente a los intereses de este convenio

\$30.623906,49 Convenio 517 de enero de 2018 y vigente a diciembre del 2019 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG para adelantar estudios, diseños y obras de mejoramiento y/o mantenimiento de drenajes naturales y mitigación ambiental en los Distritos de Adecuación de tierras de Aracataca y Tucurín en el Departamento del Magdalena, en jurisdicción de los municipios de Zona Bananera y El Retén. Y \$18.944,68 correspondiente a los intereses del mismo convenio

<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>VALOR DIC 2019</b>
CONVENIO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.500.000.000,00
CONVENIO AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-769	307.637.897,82
CONVENIO AGENCIA DESARROLLO RURAL -517	30.623.906,49
CONVENIO ADR ANTES INCODER	25.406.244,00
INTERESES CTA 117169998715 INVIAS CONV.1271	4.888.130,24
INT CTA 117100072075 CONV ADR 769	187.432,89
INT CTA 117100073578 CONV ADR 517	18.944,68
<b>TOTAL</b>	<b>3.868.762.556,12</b>

## 25. NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.312.066.822,05</b>	<b>1.455.044.813,92</b>	<b>857.022.008,13</b>
Otros activos contingentes	2.312.066.822,05	1.455.044.813,92	857.022.008,13

#### 25.1.1. Activos contingentes revelaciones generales

CONCEPTO	CORTE 2019 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO	
			ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.312.066.822,05</b>	<b>0</b>		
Otros activos contingentes	2.312.066.822,05	0,00		
Intereses de mora	2.112.947.153,00	0,00	El valor de los intereses de mora de las cuentas por cobrar que superan 360 días se han causado en cuentas de orden, por la incertidumbre en su recuperación en el corto plazo.	
Otros activos contingentes	199.119.669,05	0,00		
Ingresos no tributarios Tasa por uso de agua	107.930.283,20	0,00		los derechos contingentes por concepto de tasa por uso de agua y tasa retributiva, corresponde a facturas generadas a usuarios que por el tiempo de morosidad, hay poca probabilidad de recuperación de dicho recurso.
Ingresos no tributarios Tasa retributiva	91.189.385,85	0,00		los derechos contingentes por concepto de tasa por uso de agua y tasa retributiva, corresponde a facturas generadas a usuarios que por el tiempo de morosidad, hay poca probabilidad de recuperación de dicho recurso.

La suma de \$ 2.112.947.153 corresponde a liquidación de intereses moratorios por los saldos de cartera en los conceptos de tasa por uso de agua, tasa retributiva y tasa por seguimiento ambiental, cuya cartera se está surtiendo los respectivos trámites de cobro y se revelan como activos contingentes dando cumplimiento al Marco Técnico Normativo Contable que establece, cuando exista incertidumbre con las fechas de la entrada del recurso, la entidad deberá revelarlo en Cuentas De Orden Deudoras.

Otros Activos Contingentes, la suma de \$199.119.669,05 corresponde a saldos por cobrar vencidos por concepto de Tasa Retributiva de usuario que, a pesar de las gestiones adelantadas y expuestas en el Comité de Cartera, no ha sido posible su ubicación, razón por la cual se reclasificaron a Cuentas de Orden, mientras se siguen adelantando las gestiones de cobro con el fin de lograr el posible recaudo de lo adeudado, el incremento con relación al 2018 obedece a la facturación realizada en el 2019 que por el Decreto 1076 de 2015 las Corporaciones Autónomas Regionales como autoridad ambiental competente deberán cobrar a los usuarios por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y sus consecuencias nocivas, y que a la fecha por dificultad de acceso y pesé a todas las medidas tomada para la entrega de dicha factura No pudieron ser entregadas a cada usuario, y por la incertidumbre del pago de las misma fueron contabilizadas en cuentas de Orden.

## 25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>339.169.931.492,00</b>	<b>208.705.451.773,00</b>	<b>130.464.479.719,00</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	339.169.931.492,00	208.705.451.773,00	130.464.479.719,00

La cuenta Litigios o Demandas, tuvo un incremento con relación al año 2018 al pasar de \$208.705.451.773 a \$339.169.931.492 correspondiente a treinta y cuatro (34) demandas en contra de la entidad de las atendiendo la nueva metodología de valoración de riesgo, según Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional Jurídica del Estado están calificadas con probabilidad de pérdida MEDIA.

A continuación, se detallan las demandas reconocidas en cuentas de orden acreedoras:

No.	DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALORACION DE RIESGO DE PERDIDA	MONTO DEL PROCESO A DICIEMBRE 31 DE 2019
1	METROAGUA S.A.E.S.P.47-001-2333-001-2016-00125-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	21.5%(BAJA)	1,841,727,364.00
2	METROAGUA S.A 2018-282	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	35% (BAJA)	2,766,692,344.00
3	Beatriz Marta Gómez Zabaleta	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14.755 (BAJA)	22,990,951.00
4	Alberto Bolaños Patiño	Reparación Directa	14.75% (BAJA)	399,079,863.00
5	Carmen Sánchez Patiño y Virgilio Torres Cuello.	Reparación Directa	21.5%(BAJA)	585,584,942.00
6	Julio Cesar Melo Velasquez	Reparación Directa	21.5%(BAJA)	348,067,843.00
7	William Gomez Aguilar y otros.	Reparación Directa	14.75% (BAJA)	386,812,228.00
8	Inversiones Cuello Torres SAS	Reparación Directa	14.75% (BAJA)	1,236,977,148.00
9	Antonio José Bojanini Safdie 63-00	Reparación Directa	14.75% (BAJA)	4,003,195,597.00
10	Adolfo Torres Gómez	Reparacion Directa	21.5%(BAJA)	735,817,661.00
11	Inversiones Mancilla Valverde y Gissele Mancilla Valverde.	Reparacion Directa	14.75% (BAJA)	1,168,910,480.00
12	Alfredo Antonio Saumeth Galindo	Reparacion Directa	14.75% (BAJA)	642,127,295.00
13	Benjamín Santos Bolaños	Reparacion Directa	21.5%(BAJA)	21,132,727,375.00
14	Josefina Cañas Cantillo, en nombre propio y en condición de esposa del fallecido Luis Mariano Pertuz, Luis Martinez Pertuz cañas, Lorena Patricia Pertuz Cañas, Jacinta Hipólito Cantillo de Cañas y Lida Rosa Borja Cantillo	Reparación Directa	35% (MEDIA)	460,441,951.00
15	Joaquin Gutiérrez Galvis	Reparación Directa	28.25% (BAJA)	667,121,946.00
16	Bananera Los Magos	Reparación Directa	29% (MEDIA)	1,119,269,685.00
17	Antonio Bojanini Safdie 560-00	Reparacion Directa	35.75% (MEDIA)	5,441,781,912.00

No.	DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALORACION DE RIESGO DE PERDIDA	MONTO DEL PROCESO A DICIEMBRE 31 DE 2019
18	Felipe Cantillo Mancilla	Reparacion Directa	42.50% (MEDIA)	1,490,848,465.00
19	Luis Fernando Mejia Pineda	Reparacion Directa	35.00% (MEDIA)	11,554,737,144.00
20	ELVER ALFONSO DURAN CANTILLO	Reparación Directa	29.00% (MEDIA)	181,910,344.00
21	SOCIEDAD OVALLE PUMAREJO Y CIA S EN C Y LOS SEÑORES JOAQUIN TOMÁS PVALLE PUMAREJO Y JOAQUIN TOMÁS OVALLE MUÑOZ	Reparación Directa	50.00% (MEDIA)	19,933,763,194.00
22	Joaquín Tomas Ovalle Pumarejo	Reparación Directa	14.75% (BAJA)	4,346,321,929.00
23	Clara Miranda Schegel	Reparación Directa	28.25% (MEDIA)	1,146,383,734.00
24	Gustavo Acevedo González	Reparación Directa	14.75% (BAJA)	1,924,009,017.00
25	MONTAINE DE JESUS MENDOZA y otros	Reparación Directa	29.60% (MEDIA)	25,868,210,443.00
26	Narciso Tamara Patiño y Otros	Acción de Grupo	28.25% (MEDIA)	22,480,822,522.00
27	Álvaro Andrade y otros.	Acción de Grupo	28.25% (MEDIA)	50,741,877,176.00
28	Álvin Enrique Salcedo y Otros.	Acción de Grupo	50% (MEDIA)	38,294,475,208.00
29	Orlando Rafael Aragón y otros.	Acción de Grupo	28.25% (MEDIA)	10,815,556,981.00
30	Agustina Molina de Cantillo	Acción de Grupo	28.25% (MEDIA)	3,119,158,413.00
31	Robert Raul Rada Escalante	Acción de Grupo	35.75% (MEDIA)	7,161,772,398.00
32	Marlene Amaris Leon, Lucila de Jesus Martinez Amaris, Manuel Segundo Martinez y Ada Luz Martinez Amaris.	Reparacion Directa	43.25% (MEDIA)	410,390,167.00
33	UT CUENCAS DEL RIO DE ARACATACA	Controversias Contractuales	43.25% (MEDIA)	499,139,806.00
34	Asociación de Organizaciones Comunitarias de la CGSM-ASOCOCIENAGA	Acción de Grupo	42.50% (MEDIA)	96,241,227,966.00
<b>TOTAL</b>				<b>339,169,931,492.00</b>

**PROCESOS JUDICIALES CON CALIFICACION DE RIESGO REMOTA DICIEMBRE 31 DE 2019**

No.	NOMBRE	RIESGO ACTUAL	TIPO DE PROCESO
1	Alix Mariela Castilla Montero y Alicia Gomez Vecino	8% (REMOTA)	Reparación Directa
2	Albenis Patricia Pertuz y Otros	8% (REMOTA)	Reparación Directa
3	Leonardo de Jesús Pinzón	8,00% (REMOTA)	Reparación Directa
4	Henny Luz Angulo Fontalvo	8,00% (REMOTA)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
5	Santiago García y Otros	8% (REMOTA)	Reparación Directa
6	Luis Alfonso Cogollo Acosta y otros	8% (REMOTA)	Reparacion Directa
7	Carlos Arturo Medina Acuña	8% (REMOTA)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
8	Ayda Carreño Granados	8,00% (REMOTA)	Ordinario Laboral
9	CANCELARIA RUZ DE BAYONA	8% (REMOTA)	Reparación Directa
10	METROAGUA S.A.E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - 47001-2333-000-2017-0039-000	8.00% (REMOTA)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
11	METROAGUA S.A.E.S.P. 47-001-2333-000-2018-00223-00	REMOTA (8,00%)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
12	METROAGUA S.A.E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.2017-0039-000	8.00% (REMOTA)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
13	Hernando Javier Piña Guerrero	8% (REMOTA)	Reparación Directa

Estas demandas no han sido contabilizadas ni como provisión contable, ni reconocida en cuentas de orden, solo se revelan, en este sentido, frente a estas demandas la Entidad no puede estimar el posible efecto financiero de las demandas a la fecha, así como también es preciso aclarar que existe una gran incertidumbre en cuanto a las fechas de salidas de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso, atendiendo a la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional Jurídica del Estado.

Los siguientes procesos judiciales tienen cuantía indeterminada debido a que no es posible su cálculo de manera fiable, por lo cual se procede a referenciarlos de conformidad al artículo 8 literal a de la Resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA				
DEMANDAS DE VALOR INDETERMINADO A DICIEMBRE DE 2019				
No.	RAD.	DEMANDANTE	ACCION	CUANTIA
1	47-001-005-3331-2009-00065-00	Jose Antonio Nájera Torres	Acción Popular	0
2	47-001-3331-001-2011-00079-00	Miguel Enciso Pava	Acción Popular	0
3	47-001-2333-000-2018-00124-00	DISTRITO DE SANTA MARTA, acumulado con Metroagua 279-2018	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	0
4	47-001-2331-000-2011-00169-00	Luis Eduardo Manjarrez Bravo y Roberto Alfonso Fonseca Parra.	Acción Popular	0
5	11-001-03-28-000-2015-00022-00	Francisco Javier Muñoz Castaño	Nulidad por Inconstitucionalidad	0
6	47-001-2331-003-2011-00425-00	Gabriel Carrero	Acción Popular	0
7	47-001-3331-004-2008-00016-00	Carlos Aguilar	Acción Popular	0
8	47-001-2331-002-2003-00477-00	Jose Collante	Acción Popular	0
9	47-001-2331-003-2009-00160-00	Alexander Perez	Acción Popular	0
10	47-001-3331-006-2012-00071-00	Defensoria Del Pueblo	Acción Popular	0
11	47-001-2331-003-2003-00492-00	Jose Collante	Acción Popular	0
12	47-001-2331-002-2004-01757-00	Elda Diaz	Acción Popular	0
13	47-001-2331-002-2004-01747-00	Elda Diaz	Acción Popular	0
14	47-001-2331-005-2003-00479-00	Carlos Collante	Acción Popular	0
15	47-001-3331-002-2010-00776-00	Jaime Cortissoz	Acción Popular	0
16	47-001-3331-006-2008-00287-00	Carlos Torres	Accion Popular	0
17	47-001-2331-002-2004-01662-00	Raul Gual	Accion Popular	0
18	47-001-2331-003-2003-00723-00	Jose Manotas Romero	Accion Popular	0
19	47-001-3331-007-2009-00157-00	Alexander Perez	Accion Popular	0
20	47-001-3333-005-2013-00309-00	Nelson De la Valle Restrepo	Accion Popular	0
21	47-001-3333-004-2013-00205-00	Mín Defensa Capitanía De Puerto	Accion Popular	0
22	47-001-3331-005-2004-01770-00	Elda Diaz	Accion Popular	0
23	47-001-2331-003-2011-00086-00	Jaime Zuleta	Accion Popular	0
24	47-001-3331-001-2004-01576-00	Ricardo Manjarrez	Accion Popular	0
25	47-001-2331-002-2010-00372-00	Agropecuaria del Norte	Accion Popular	0
26	00297-2014	Jesus Pacheco	Accion de Tutela	0
27	17-001-3331-003-2009-00823	Julian Jaramillo	Accion Popular	0
28	00059-2014	Yamile Zagarra	Accion de Tutela	0
29	00060-2014	Luz Mery Guerra	Accion de Tutela	0
30	00161-2014	Ines Osorio	Accion de Tutela	0
31	00049-2014	Ricardo Hernandez	Accion de Tutela	0
32	00060-2014	Yesenia Altamiranda	Accion de Tutela	0
33	00077-2014	Daznellys Sanchez	Accion de Tutela	0
34	47-001-3331-001-2003-00502-00	Carlos Collante	Accion Popular	0
35	47-001-2333-000-2014-00128-00	Conjunto Villas del Mar	Accion Popular	0

36	00063-2014	Jose Sierra	Accion de Tutela	0
37	00300-2014	Jesus Pacheco	Accion de Tutela	0
38	00211-2014	Luis Cardona Henao	Accion de Tutela	0
39	00343-2014	Manuel Rodriguez	Accion de Tutela	0
40	00360-2014	Odavis Navarro	Accion de Tutela	0
41	00353-2014	Jairo Villalba	Accion de Tutela	0
42	00365-2014	Carlos Martinez	Accion de Tutela	0
43	47-001-2333-000-2012-00074-00	Rafael Barros Andrade	Accion Popular	0
44	00170-2015	Oscar De Jesus Pedroza	Accion de Tutela	0
45	47-001-3333-004-2014-00231-00	Procuraduria General de la Nacion	Accion Popular	0
46	00072-2015	Michael Webber	Accion de Tutela	0
47	47-001-3333-004-2015-00103-00	Martitza Berdugo	Accion Popular	0
48	47-001-3331-001-2005-00167-00	Incorporar	Accion Popular	0
49	47-001-3333-003-2015-00201-00	Rosa Vangrieken Arpushana	Accion de Tutela	0
50	47-001-3110-001-2015-00469-00	Maritza Berdugo	Accion de Tutela	0
51	47-001-2331-001-2003-0508-00	Jose Collante	Accion Popular	0
52	2015-00598	Sociedad P.M Davila & CIA S.C.A.	Accion de Tutela	0
53	47-001-3331-002-2011-00044-00	Alexy Valle Castillo	Accion Popular	0
54	47-001-3333-006-2013-00360-00	Min Defensa Capitania De Puerto	Accion Popular	0
55	2015-00103	Betty Milena Urieles Dodino	Accion de Tutela	0
56	2015-00382	Luis Carlos Thomas	Accion de Tutela	0
57	2015-00377	Municipio de Sitio Nuevo	Accion de Tutela	0
58	2015-00247	Metroagua S.A.E.S.P.	Accion de Tutela	0
59	47-001-2333-001-2014-00351-00	Jhonatan Pacheco	Accion de Tutela	0
60	2016-48	Eduardo Marquez Rodriguez	Accion de Tutela	0
61	272-2016	Hector Bermudez	Accion de Tutela	0
62	62-2016	Elais Calvo Bemudez	Accion de Tutela	0
63	160-2016	Yamile Segura Garces	Accion de Tutela	0
64	307-2016	Isabel de Cantillo	Accion de Tutela	0
65	101-2016	Luis Carlos Rodelo Pallares	Accion de Tutela	0
66	173-2016	Joaquin Ovalle Pumarejo	Accion de Tutela	0
67	600-2016	Alcaldia Distrital de Santa Marta	Accion de Tutela	0
68	47-189-318-40001-2016-00136-00	Maria Salcedo de Franco y Otros	Accion de Tutela	0
69	47-001-40-03-005-2016-00454-00	Lilibeth Cantillo	Accion de Tutela	0
70	2016-00143	Danellys Cantillo	Accion de Tutela	0
71	2016-00166	Liz Selena Durango Nieto	Accion de Tutela	0
72	2016-00460	Conjunto Residencial Cerrado Reserva Campestre	Accion de Tutela	0
73	2016-00567	Manuel Palma Arevalo	Accion de Tutela	0
74	2016-00267	Edgardo Julio Camargo Suarez y Andres Camilo Suarez	Accion de Tutela	0
75	2016-00323	Jose Fernandez de Castro	Accion de Tutela	0
76	2016-00327	Jose Fernandez de Castro	Accion de Tutela	0
77	2016-00383	Ivonne Miranda Sierra y Kary Blanco	Accion de Tutela	0
78	2016-00074	Nicolas Rivera	Accion de Tutela	0
79	2016-00253	Oscar Alberto Mendez en representacion de la Sociedad Palmares Paso Real de Ariguani	Accion de Tutela	0
80	2017-00028	Leopoldo Zuñiga Asis	Accion de Tutela	0

81	47-001-2333-000-2016-00482-00	Rodrigo Martinez	Accion Popular	0
82	47-001-3121-004-2017-00014-00	Antonio Modesto Tobias	Accion de Tutela	0
83	47-001-2333-000-2017-00112-00	Antonio Maria Rodriguez Acosta	Accion de Tutela	0
84	2017-00086	Amet Simon Ramos	Accion de Tutela	0
85	47-001-3333-005-2016-00194-00	Miguel Martinez Olano	Accion Popular	0
86	47-001-3333-004-2005-00187-00	INCORPORAR	Accion Popular	0
87	47-001-4053-005-2017-00321-00	Miguel Martinez Olano	Accion de Tutela	0
88	47-001-3118-001-2017-00036-00	Carlos Jose Carrera	Accion de Tutela	0
89	47-001-3103-005-2017-00236	USOARACATACA	Accion de Tutela	0
90	13001222100020170023500	Katya Joly Villareal	Accion de Tutela	0
91	08001311000120170035600	Corporacion PROAGROAMBIENTE - Milagro Camargo	Accion de Tutela	0
92	00525-2017	Rafael Guillermo Rubio	Accion de Tutela	0
93	47001220500020170013300	Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y Afrocolombianas de el Reten Magdalena ASOSERVIR, CONCEPCION ESCOBAR Y CONQUISTA ANCESTRAL	Accion de Tutela	0
94	47001315300420170043300	Elvira Echeverria	Accion de Tutela	0
95	47-001-3333-003-2017-00336-00	Jaime de las Salas	Accion de Tutela	0
96	47-660-40-89-001-2017-00070-00	Pedro Pablo Polo	Accion de Tutela	0
97	00446-2017	David Ochoa	Accion de Tutela	0
98	47-001-3333-007-2018-00025-00	Rogelio Mejia Izquierdo	Accion de Tutela	0
99	47-001-2333-000-2017-00450-00	Jaime Socarras Maestre	Accion Popular	0
100	47-001-22-13-000-2017-00241-00	Bercelio Jose Suarez y Otros	Accion de Tutela	0
101	47-001-3331-002-2012-00430-00	Metroagua S.A.E.S.P.	Accion Popular	0
102	2018-00120-00	Sunny Grimaldo Rivera	Accion de Tutela	0
103	2018-00106-00	Francisco Buitrago	Accion de Tutela	0
104	47-001-2333-000-2017-00194-00	Victoriano Pacheco	Accion Popular	0
105	088-2018	Eloy Torres	Accion de Tutela	0
106	47-001-2333-000-2018-00132-00	Efrain Cepeda	Accion Popular	0
107	47-570-40-89-001-2018-00102-00	Daniel Theran Orozco	Accion de Tutela	0
108	47-001-40-03-009-2018-00294-00	Edda Asis Mattos	Accion de Tutela	0
109	47-57-0408-9001-2018-00186-00	Hernando Cantillo	Accion de Tutela	0
110	47-001-2333-000-2017-00313-00	Procuraduria Agraria Y Ambiental	accion de Tutela	0
111	47-001-2333-000-2018-00368-00	Procuraduria General de la Nacion	Accion Popular	0
112	47-001-2331-003-2011-00141-00	Jose Olaya Guette	Accion Popular	0
113	47001233100120030079200	Reinaldo Paez	Accion Popular	0
114	47001333100420100076800	Jorge Beleño	Accion Popular	0
115	47001333100220100013900	Eliaz Diaz y Luz Adriana Velazco	Accion Popular	0
116	47001233100320050018100	Incorporar	Accion Popular	0
117	4700133300520150022200	Carmiña Escorcía y otros	Accion Popular	0
118	47001233100220030049800	Jose Gregorio Collante	Accion Popular	0
119	47001233100320030030100	Francisco Cuello Duarte	Accion Popular	0
120	47001233100320040154100	Funtierra	Accion Popular	0
121	47001233100320050084200	Marcos Yejas Campo	Accion Popular	0
122	47001233100220040174200	Elda Diaz Mejia	Accion Popular	0
123	47001233100120030090100	Lourdes Carbono	Accion Popular	0
124	47001233100220150001100	Lydis Navarro Hoyos	Accion Popular	0
125	47001333100320080005200	Gerardo Martinez	Accion Popular	0
126	47-001-3331-007-2003-00482-00	Jose Collante	Accion Popular	0
127	47-001-2331-002-2010-00406-00	Julio Cesar Martinez Charris	Accion Popular	0
128	47-001-2331-001-2006-00871-00	Luis Devia Blandon	Accion Popular	0
129	47-001-3331-004-2009-00206-00	Martin Perea Copete	Accion Popular	0
130	47-001-2331-001-2003-00445-00	Carlos Collante	Accion Popular	0

131	47-001-3333-004-2013-00264-00	Carlos Jimenez Beltran	Accion Popular	0
132	47-001-3331-001-2003-00485-00	Carlos Collante	Accion Popular	0
133	47-001-3333-007-2003-00919-00	Lourdes Carbone	Accion Popular	0
134	47-001-2331-007-2003-00501-00	Carlos Collante	Accion Popular	0
135	47-001-3333-007-2006-00019-00	Raul Gual Mozo	Accion Popular	0
136	47-001-23-31-002-2005-00186-00	Corporación Incorporar	Accion Popular	0
137	47-001-3331-751-02-2016-00010-00	Hubert Segundo Ramirez	Accion Popular	0
138	47-001-3331-002-2010-139-00	William Ali Jaraba	Accion Popular	0
139	47-001-2331-002-2004-01750-00	Elda Diaz Mejia	Accion Popular	0
140	47-001-3331-007-2010-00724-00	Defensoria del Pueblo	Accion Popular	0
141	47-001-2331-003-2005-00593-00	Gabriel Arrieta	Accion Popular	0
142	47-001-2331-003-2005-00361-00	Raul Gual Mozo	Accion Popular	0
143	47-001-3331-007-2006-00029-00	Raul Gual Mozo	Accion Popular	0
144	47-001-2331-000-2012-00041-00	Laura Murgas	Accion Popular	0
145	47-001-2331-005-2010-00106-00	Jose Salamanca	Accion Popular	0
146	47-001-2331-002-2011-00011-00	Maria Mercedes Pertuz	Accion Popular	0
147	47-001-3331-001-2004-01760-00	Elda Diaz Mejia	Accion Popular	0
148	47-001-3331-006-2011-00069-00	Fundación Tierra de Bonda	Accion Popular	0
149	47-001-3331-006-2014-00296-00	Omar Agudelo	Accion Popular	0
150	47-001-3333-005-2015-00091-00	Juan Perez	Accion Popular	0
151	47-001-3333-004-2013-00303-00	Luis Hernandez Vanegas	Accion Popular	0
152	47-001-3333-006-2015-00173-00	Junta de Acción Comunal 20 de Enero	Accion Popular	0
153	47-001-3333-001-2017-00033-00	Corpamag	Accion Popular	0
154	47-001-2333-003-2015-00221-00	Asopeten	Accion Popular	0
155	47-001-31-87-001-2017-0006-00	Iglesia Cristiana de los Testigos de Jehová	Acción de Tutela	0
156	47-001-3121-002-2017-000005-01	Egdar Narvaez Ospino	Accion de Tutela	0
157	47-001-3333-002-2010-00900-00	William Granados Navarro	Accion Popular	0
158	47-001-2331-003-2006-00212-00	Libia Rosa Eguis Alvarez	Accion Popular	0
159	47-001-3333-004-2017-00151-00	Yerli Delgado Cruz y Otros	Acción Popular	0
160	47-001-31-03-004-2008-00578-00	Personeria del Distrito de Santa Marta	Acción Popular	0
161	47-001-3331-005-2010-00684-00	Gerardo Lemus	Acción Popular	0
162	00202-2017	PORVENIR S.A.	Tutela	0
163	47-001-3121-002-2018-0006	AURELIO CRUZ	TUTELA	0
164	2017-00106-00	Jose de los Santos Sauna	Tutela Incidente de Desacato	0
165	2017-00106-00	RAMIRO CARDONA AGUIRRE	Accion de Tutela	0
166	2017-00106-00	Jorge Eliecer Gonzalez Pertuz	Tutela	0
167	2017-00106-00	Luis Baez Caballero	Tutela	0
168	47-001-3333-003-2017-00023-00	Jose Manuel Martinez Gonzalez	Accion Popular	0
169	47001312100220140006600	ALFONSO RAFAEL SAMPER MANGA Y PTROS, AL PARECER TAMBIEN ISMENIO RAFAEL VILORIA DE ALBA	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	0
170	70001312100420160000600	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESTITUCION DE TIERRAS EN REPRESENTACION DE CARMEN ELENA MOZO CANTILLO Y OTROS	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	0
171	47001312100120170000200	JOSE DEL CARMEN PEINADO Y OTROS	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	0
172	47001140530052018-494-00	David Ochoa Nieves	accion tutela	0
173	2018-00082-00	LUIS ALEJANDRO	Accion de Tutela	0
174	2018-00226	Eloy Torres Barros	Accion de Tutela	0
175	.47001333300320030090300	LOURDES CARBONO FERREIRA	ACCION POPULAR	0
176	0034/2018	BLANCA STELLA ANGULO SANCHEZ	RESTITUCION DE TIERRAS	0
177	2018-00071-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE IBAGUE -TOLIMA	RESTITUCION DE TIERRAS	0
178	RAD. 2018-00456	MARIO JOSE SUAREZ GUTIERREZ Y OTROS	TUTELA -	0
179	70001312100420160000600	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESTITUCION DE TIERRAS EN REPRESENTACION DE CARMEN ELENA MOZO CANTILLO Y OTROS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
180	47001312100120170000200	JOSE DEL CARMEN PEINADO Y OTROS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0

181	47001312100120180009400	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESTITUCION DE TIERRAS EN REPRESENTACION DE JOSE CAYETANO RADA MEZA, PREDIO "LUCES DE SION"	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
182	47001312100120180010900	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESTITUCION DE TIERRAS EN REPRESENTACION DE CESAR CAYETANO POMARICO RAMOS Y A NOMBRE PROPIO, SOCIEDAD GANADERA INVERSIONES POMARICO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA.	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
183	20190002000	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESTITUCION DE TIERRAS EN REPRESENTACION DE JAIME JOSE HERRERA RODRIGUEZ	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
184	47001312100120180009300	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, EN REPRESENTACION DE MARCELINO ANTONIO SUAREZ DEL PORTILLO	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
185	47001312100420190003000 (70001312100420190003000)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, EN REPRESENTACION DE AUGUSTO CESAR DE LEON VERGARA Y SU NUCLEO FAMILIAR	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
186	47001312100420180004800	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, EN REPRESENTACION DE GEORDANO LARA CHARRIS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
187	47001312100420180004100	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
188	47001312100420160001500 ANTERIOR 47001312100120180010500	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, EN REPRESENTACION DE WILMAN POLO DURAN	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
189	47001312100420180009600	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
190	47001312100420180008900	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
191	47001312100420190002800	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
192	70001312100420160001800	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
193	47001312100420180010100	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
194	47001312100120190001800	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0
195	70001312100420160003000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	PROCESO RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS	0

## 26. NOTA 26. PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>28.998.799.051,01</b>	<b>2.653.695.017,20</b>	<b>26.345.104.033,81</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	3.540.864.665,71	3.540.864.665,71	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	2.752.165.584,32	992.268.997,17	-1.759.896.587,15
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	28.210.099.969,62	1.000.767.781,32	29.210.867.750,94
3.1.45	Cr	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		1.105.867.129,98	-1.105.867.129,98

### PATRIMONIO

Para el 2019 La participación de la nación en el patrimonio de la Corporación es del 100%.

### CAPITAL FISCAL

Para el 2019 siendo el segundo año de haber implementado el marco normativo para entidades de gobierno el saldo del capital fiscal es de \$ 3.540.864.665.71 el cual no tuvo variación alguna con respecto al 2018.

Para el 2018, en el momento de la transición al nuevo marco normativo se reclasificaron a esta cuenta todas las partidas que conformaba el capital de la Corporación bajo el Régimen de Contabilidad pública anterior.

### RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Para el 2019 el saldo de esta cuenta es por valor de \$2.752.165.584,32, correspondiente a la subcuenta 310902- Déficit acumulados por concepto esto obedece a la actualización de cuentas por cobrar donde el comité de cartera después de haber realizado las actuaciones persuasivas y coactivas decide reclasificar algunos clientes a falta de bienes que embargar y desconocimiento de su ubicación, lo cual impacta los resultados acumulados.

Cliente	Nombre	fecha	Saldo
3496892	Cardona Henao Luis Anibal	24/03/2015	543.558.400,0
72234062	Gonzalez Fernandez Carlos Alberto	30/11/2016	108.000,0
78293100	Gomez Nuñez natolin	30/11/2006	3.905.516,0
800116339	Roa y lara ingenieros limitada	31/12/2008	125.490.000,0
800146354	Edificio santa Marta Real	31/12/2002	3.708.000,0
800231302	Ladrillera de la Costa s.a.s.	24/03/2015	502.753.791,0
85190142	Correa rivera Mario Antonio	30/11/2006	408.000,0
900036057	Consorcio vias de Bolivar	28/03/2017	59.017.360,0

El aumento de esta también se debe a la emisión de notas créditos que corresponde a las reclamaciones resueltas por el área de Gestión ambiental efectuada por los diferentes usuarios en la liquidación de facturas expedidas por conceptos como Tasa por Uso de Agua, Tasa Retributiva, Tasa Forestal efectuadas a los usuarios.

## RESULTADO DEL EJERCICIO

Para el 2019 el excedente del ejercicio es de \$ 28.210.099.969,62 esta utilidad obedece a dos razones, una es al aumento de un ingreso no operacional subcuenta 48082601 es decir a la recuperación de una demanda que cursaba por parte de Arrocería Movilla por valor de \$26.636.695.262, y la segunda causa se debe a la disminución que existe con respecto al 2018 de la subcuenta 550801 consultorías e interventoría en el área misional de la Corporación.

El valor del déficit en el 2018 del periodo por valor \$1.000.767.781 de pesos, se debió principalmente a la causación del gasto por provisión del proceso ejecutivo adelantado en contra de la Corporación por parte de la Universidad de Cartagena por valor de \$996.223.143.

## IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN

Esta cuenta no tuvo movimiento para el 2019 debido a que era únicamente para registrar el impacto del año de transición al nuevo marco de regulación.

Para el 2018 la cuenta de impactos por transición acumula todos los ajustes por convergencia que tuvieron lugar en la Corporación en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera a 1ro de enero del 2018.

A continuación, se detallan los impactos que afectaron negativamente la cuenta en \$1.105.8667.130 pesos.

<b>3145</b>	<b>IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION</b>	<b>-</b>	<b>1.105.867.130</b>
<b>314503</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>		<b>2.413.975.286</b>
31450301	Deterioro de deducibles Tasa de Uso de Agua		1.040.324.729
31450302	Deterioro de deducibles Tasa Retributiva		1.146.278.287
31450303	Deterioro de deducibles Seguimiento Ambiental		24.719.544
31450304	Deterioro de deducibles Tasa por Movilización de fauna		805.540
31450305	Deterioro cuentas por cobrar menor cuantía tasa retributiva		48.550.471
31450306	Deterioro cuentas por cobrar menor cuantía seguimiento		110.955.340
31450307	Deterioro cuentas por cobrar menor cuantía TUA		42.341.376
<b>314506</b>	<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>-</b>	<b>741.992.500</b>
31450601	Ajustes propiedad planta y equipo	-	585.427.091
31450602	Reconocimiento valor razonable edificación	-	156.565.409
<b>314512</b>	<b>Otros activos</b>		<b>58.637.182</b>
31451201	Eliminación de cargos diferidos		58.637.182
<b>314590</b>	<b>Otros impactos por transición</b>	<b>-</b>	<b>2.836.487.098</b>
31459001	Ajustes en el capital fiscal	-	2.836.487.098

En la cuenta de Otros Impactos por Transición se encuentran las eliminaciones de todas las partidas que hacían parte del capital fiscal bajo el Régimen Contable Anterior, estos ajustes se realizaron tomando en cuenta también lo establecido en el instructivo 002 para la Transición al Nuevo Marco de Regulación de las Entidades de Gobierno

AJUSTES EN EL CAPITAL FISCAL	VALOR
SUPERAVIT POR DONACIONES	- 2.836.487.098
<b>TOTAL</b>	<b>-\$2.836.487.098</b>

## 27. NOTA 27. INGRESOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>74.572.005.506,19</b>	<b>69.198.026.828,70</b>	<b>5.373.978.677,49</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	38.992.485.512,75	29.279.548.235,96	9.712.937.276,79
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	537.134.126,25		537.134.126,25
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	7.288.859.573,00	38.870.673.233,04	-31.581.813.660,04
4.8	Cr	Otros ingresos	27.753.526.294,19	1.047.805.359,70	26.705.720.934,49

Estos ingresos representan los incrementos en los beneficios económicos a lo largo de la vigencia 2019 y vemos que los ingresos en el año 2019 tuvieron un gran aumento de 5.373.978.677,49 en comparación con el año 2018 este aumento está representado por la cuenta de recuperaciones.

### 27.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>46.818.479.212,00</b>	<b>68.150.221.469,00</b>	<b>-21.331.742.257,00</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>38.992.485.512,75</b>	<b>29.279.548.235,96</b>	<b>9.712.937.276,79</b>
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	38.992.485.512,75	29.279.548.235,96	9.712.937.276,79
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>537.134.126,25</b>	<b>0,00</b>	<b>537.134.126,25</b>
Otras transferencias	537.134.126,25		537.134.126,25
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>7.288.859.573,00</b>	<b>38.870.673.233,04</b>	<b>-31.581.813.660,04</b>
Fondos recibidos	6.531.124.483,00	38.396.827.180,04	-31.865.702.697,04
Operaciones sin flujo de efectivo	757.735.090,00	473.846.053,00	283.889.037,00

### 27.1.1. Ingresos fiscales detallado

CONCEPTO	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>38.992.485.512,75</b>	<b>0,00</b>	<b>38.992.485.512,75</b>	<b>0,0</b>
<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>38.992.485.512,75</b>	<b>0,00</b>	<b>38.992.485.512,75</b>	<b>0,0</b>
Tasas	18.699.213.974,20		18.699.213.974,20	0,0
Intereses	294.299.917,02		294.299.917,02	0,0
Licencias	699.852.700,91		699.852.700,91	
Sobretasa Ambiental	18.789.076.577,62		18.789.076.577,62	0,0
Otras contribuciones, tasa e Ingresos no Tributarios	510.042.343,00		510.042.343,00	

Los ingresos fiscales representan los ingresos obtenidos a través de los cobros a los cuales estamos legalmente autorizados como son las tasas, intereses, licencias, sobretasa ambiental al predial y vemos que para el año 2019 aumentó a 38.992.485.512,15.

Las transferencias y subvenciones son los ingresos sin contraprestación que recibimos por parte de los municipios del departamento del Magdalena vemos que para el año 2019 se registran por separado los recaudos por porcentaje ambiental al predial y los de sobretasa ambiental al predial atendiendo lo establecido en la Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018. "Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental, la sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo".

En las Operaciones interinstitucionales para el año 2019 vemos que hay una disminución notable esto a causa que no hubo recursos girados por parte del Tesoro Nacional para ser ejecutados en Gastos de inversión bajando para el 2019 a \$ 6.531.124.483,00.

### 27.1.2. Transferencias y subvenciones detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	537.134.126,25		537.134.126,25	
4.4.28	Cr	Otras Transferencias	537.134.126,25		537.134.126,25	
4.4.28.24	Cr	Porcentaje Ambiental sobre el total Recaudado	537.134.126,25		537.134.126,25	

Las transferencias y subvenciones en el año 2019 es un nuevo concepto del cambio la sobretasa a porcentaje ambiental terminando la vigencia con el 100% de incremento. Puesto que antes de la expedición la Resolución 593 del 2018 estas se contabilizaban junto con la Sobretasa al Ambiental al Impuesto Predial.

### 27.1.3. Operaciones interinstitucionales detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	7.288.859.573,00		7.288.859.573,00	
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	6.531.124.483,00		6.531.124.483,00	
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	4.363.730.172,00		4.363.730.172,00	
4.7.05.10	Cr	Inversion	2.167.394.311,00		2.167.394.311,00	
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	757.735.090,00		757.735.090,00	
4.7.22.01	Cr	Cruce de Cuentas	14.063.000,00		14.063.000,00	
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y Auditaje	14.500.000,00		14.500.000,00	
4.7.22.90	Cr	Otras operaciones sin flujo de efectivos	729.172.090,00		729.172.090,00	

Para las Operaciones interinstitucionales el año 2019 tenemos una disminución en la cuenta de fondos recibidos en comparación con el año 2018 teniendo una variación del 82.99% todo esto por la cuenta 470510 Inversión que bajo para el 2019 a \$ 6.531.124.483,00.

## 27.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>27.753.526.294,19</b>	<b>487.237.010,44</b>	<b>27.266.289.283,75</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>27.753.526.294,19</b>	<b>487.237.010,44</b>	<b>27.266.289.283,75</b>
Financieros	405.054.205,05	251.515.548,74	153.538.656,31
Ajuste por diferencia en cambio			0,00
Ingresos diversos	27.071.214.969,84	235.721.461,70	26.835.493.508,14
Reversión de las perdidas por deterioro de valor	277.257.119,30		277.257.119,30

En otros ingresos encontramos una variación significativa en el año 2019 por valor de 27.266.289.283.75 esto representado en las cuentas Ingresos Diversos que de 235.721.461.70 en el 2018 paso a 27.071.214.969,84. Esto gracias a la cuenta Recuperación de Litigios y Demandas que uno de los procesos en contra de la Corporación falló a favor en última instancia.

## 28. NOTA 28. GASTOS

### Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>46.361.905.536,57</b>	<b>70.198.794.610,02</b>	<b>-23.836.889.073,45</b>
De administración y operación	21.837.651.545,81	18.845.491.002,00	2.992.160.543,81
Gasto público social	20.296.122.323,15	49.267.843.484,59	-28.971.721.161,44
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.106.848.274,84	1.956.862.277,39	1.149.985.997,45
Transferencias y subvenciones	948.301.163,20	55.000.000,00	893.301.163,20
Otros gastos	165.153.228,57	59.388.098,01	105.765.130,56
Operaciones interinstitucionales	7.829.001,00	14.209.748,03	-6.380.747,03

Los gastos para el año 2019 tuvieron una significativa disminución frente al año 2018. Vemos que la diferencia fue de \$23.836.889.073.45. La variación más significativa se debe a que el Gasto Público Social disminuyó de \$49.267.843.484,59 a \$20.296.122.323,15 esto en atención que en el año 2018 se recibieron y ejecutaron Reservas Presupuestales de la vigencia 2017 por recursos provenientes del FONAM por la suma de \$ 33.917.842.459 en diferentes proyectos de Inversión; y en la vigencia 2019 no hubo recursos del Nivel Central para ser ejecutados en Gastos de inversión y las Operaciones Interinstitucionales pasaron de \$14.209.748,03 a \$7.829.001,00.

## 28.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2019	EN ESPECIE 2019
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>21.837.651.545,81</b>	<b>18.845.491.002,00</b>	<b>2.992.160.543,81</b>	<b>21.837.651.545,81</b>	<b>0,00</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>21.837.651.545,81</b>	<b>18.845.491.002,00</b>	<b>2.992.160.543,81</b>	<b>21.837.651.545,81</b>	<b>0,00</b>
Sueldos y salarios	4.954.497.397,00	4.665.135.107,00	289.362.290,00	4.954.497.397,00	
Contribuciones imputadas	115.866.208,00	127.117.686,00	-11.251.478,00	115.866.208,00	
Contribuciones efectivas	1.363.722.031,00	1.246.235.307,00	117.486.724,00	1.363.722.031,00	
Aportes sobre la nómina	277.825.000,00	260.254.300,00	17.570.700,00	277.825.000,00	
Prestaciones sociales	2.018.696.775,00	1.883.586.856,00	135.109.919,00	2.018.696.775,00	
Gastos de personal diversos	4.219.322.242,00	4.688.391.497,77	-469.069.255,77	4.219.322.242,00	
Generales	8.440.679.365,66	5.508.925.649,72	2.931.753.715,94	8.440.679.365,66	
Impuestos, contribuciones y tasas	447.042.527,15	465.844.598,51	-18.802.071,36	447.042.527,15	

Los gastos de administración y de operación para el año 2019 tuvieron una variación por valor de \$2.992.160.543.81.

La cuenta de Sueldos y Salarios corresponde a todos los gastos causados por concepto de salarios y prestaciones sociales del personal de planta, además vemos que esta tuvo un aumento Por valor de \$289.362.290 a causa del aumento establecido por el gobierno nacional en el Decreto 1011 del 06 de junio del 2019 Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.. Terminando el año 2019 con un valor de \$4.954.497.397,00.

Las Contribuciones imputadas tuvieron una disminución frente al año 2018 por \$11.251.478,00. Vemos que en el año 2019 quedó en \$115.866.208. En esta vigencia el número de incapacidades y licencias bajaron. Las indemnizaciones en el año 2019 fueron menores en comparación a las del 2018, debido a que en el año 2018 se hicieron las posesiones de los funcionarios que ganaron el derecho a carrera administrativa, quedando los funcionarios que ocupaban dichos cargos en provisionalidad retirados con derecho al pago de la compensación de las prestaciones sociales pendientes por disfrutar.

En las Contribuciones efectivas vemos que para el año 2019 aumentó a \$1.363.722.31. Esto en relación al aumento establecido por el gobierno nacional.

Para las Prestaciones sociales el aumento en el año 2019 fue por \$135.109.919. Este en relación al aumento salarial del que habla el Decreto antes mencionado 1011 del 2019, en el cual se establece que el Gobierno Nacional y las centrales y las federaciones sindicales de los empleados públicos acordaron que para el año 2019 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2018 certificado por el DANE, más uno punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe regir a partir del 1° de enero del presente año. Que el incremento porcentual del IPC total de 2018 certificado por el DANE fue de tres puntos dieciocho por ciento (3.18%) y, en consecuencia, los salarios y prestaciones establecidos en el presente Decreto se ajustarán en cuatro puntos cinco por ciento (4.5%) para 2019, retroactivo a partir del 1° de enero del presente año.

En los gastos generales vemos que hay un aumento elevado considerando que en el 2018 fue por \$5.508.925.649.72 y para el 2019 terminó en \$8.440.679.365. Este aumento le vemos reflejados en las diferentes cuentas como Mantenimientos, Arrendamiento Operativo, Viáticos y Gastos de Viaje, Honorarios entre otros. En cuanto al mantenimiento encontramos

que el parque automotor para el año 2019 ya entraba en los mantenimientos necesarios para su buen funcionamiento, de la planta física se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura eléctrica de la Corporación como también los equipos de comunicación y computación.

## 28.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>3.106.848.274,84</b>	<b>1.956.862.277,39</b>	<b>1.149.985.997,45</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>2.305.538.729,00</b>	<b>461.193.458,87</b>	<b>1.844.345.270,13</b>
De cuentas por cobrar	2.305.538.729,00	461.193.458,87	1.844.345.270,13
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>520.359.094,84</b>	<b>488.645.711,52</b>	<b>31.713.383,32</b>
De propiedades, planta y equipo	520.359.094,84	488.645.711,52	31.713.383,32
<b>PROVISIÓN</b>	<b>280.950.451,00</b>	<b>1.007.023.107,00</b>	<b>-726.072.656,00</b>
De litigios y demandas	280.950.451,00	1.007.023.107,00	-726.072.656,00

En el deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones tenemos las cuentas que representan los gastos estimados estos reflejan la pérdida de la capacidad operacional para el uso de los bienes, así como las provisiones para cubrir las posibles pérdidas, vemos que para el año 2019 tuvieron un considerable incremento en comparación con el año 2018. Esto como resultado de las políticas contables y a los porcentajes con los que se deterioraron las cuentas en el año 2019. En los Litigios y Demandas hubo una notable disminución porque bajó el porcentaje de pérdida de las demandas que tenemos en contra.

### 28.2.1. Deterioro - activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2019		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
<b>DETERIORO</b>	<b>2.305.538.729,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.305.538.729,00</b>
<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>2.305.538.729,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.305.538.729,00</b>
Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	2.305.538.729,00		2.305.538.729,00

En aplicación a las políticas contables establecidas por la Corporación, las cuales en el la vigencia del 2019, se modificaron con el fin de realizar mediciones más ajustadas a la realidad, en donde se establecen los procedimientos para el calculo del deterioro de las cuentas por cobrar de la Corporación, que anteriormente solo se le aplicaban deterioro a un grupo de cuentas por cobrar y en la actualidad se deben deteriorar todas aquellas cuentas por cobrar que superen 360 días en mora.

### 28.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>948.301.163,20</b>	<b>55.000.000,00</b>	<b>893.301.163,20</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>948.301.163,20</b>	<b>55.000.000,00</b>	<b>893.301.163,20</b>
Para proyectos de inversión	948.301.163,20	55.000.000,00	893.301.163,20

En las transferencias y subvenciones encontramos una alta variación en comparación del año 2018 vemos que para el año 2019 tenemos un valor de 948.301.163,20. Este valor a consecuencia de los convenios interadministrativos firmados con los municipios de San Zenón, Santa Ana, Pedraza, Pivijay Tenerife. En aras de defender, y proteger el medio ambiente y los recursos naturales renovables como Autoridad Ambiental del Departamento Magdalenense.

#### 28.4. Gasto público social

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>20.296.122.323,15</b>	<b>49.267.843.484,59</b>	<b>-28.971.721.161,44</b>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>20.296.122.323,15</b>	<b>49.267.843.484,59</b>	<b>-28.971.721.161,44</b>
Actividades de conservación	5.234.971.075,76	7.370.102.899,32	-2.135.131.823,56
Actividades de recuperación	12.964.281.512,39	40.043.281.835,27	-27.079.000.322,88
Investigación		300.000.000,00	-300.000.000,00
Educación, capacitación y divulgación ambiental	1.896.869.735,00	1.354.458.750,00	542.410.985,00
Manejo y administración de información	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00

En el Gasto Público Social vemos que en general hubo una disminución del año 2019 en comparación con el año 2018 esto a se debe la disminución de los Recursos asignados y girados por la Nación para proyectos de Inversión.

#### 28.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>7.829.001,00</b>	<b>14.209.748,03</b>	<b>-6.380.747,03</b>
<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>7.829.001,00</b>	<b>14.209.748,03</b>	<b>-6.380.747,03</b>
Recaudos	7.829.001,00	14.209.748,03	-6.380.747,03

Para la vigencia del 2019 tenemos en las Operaciones Interinstitucionales una disminución del 44% frente al año 2018, en esta cuenta se registra el pago de incapacidades que las EPS reembolsan al Tesoro Nacional.

## 28.7. Otros gastos

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>165.153.228,57</b>	<b>59.388.098,01</b>	<b>105.765.130,56</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>51.515.857,71</b>	<b>43.447.212,53</b>	<b>8.068.645,18</b>
Comisiones sobre recursos entregados en administración	34.517.715,00	28.086.800,00	6.430.915,00
Comisiones servicios financieros	16.998.142,71	15.360.412,53	1.637.730,18
<b>FINANCIEROS</b>	<b>80.136.765,09</b>	<b>246.480,88</b>	<b>79.890.284,21</b>
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	80.136.765,09		80.136.765,09
Otros gastos financieros		246.480,88	-246.480,88
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>33.500.605,77</b>	<b>15.694.404,60</b>	<b>17.806.201,17</b>
Sentencias	16.724.422,00	15.406.381,00	1.318.041,00
Ajustes o mermas sin responsabilidad	191.372,83	80.023,60	111.349,23
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	15.898.810,94		15.898.810,94
Multas y sanciones	686.000,00	208.000,00	478.000,00

En Otros Gastos vemos que del año 2018 al 2019 hubo un incremento considerable de más del 170 % esto representa los gastos como que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las definidas anteriormente.

En las comisiones notamos una variación mínima, paso de 43.447.212,53 en el 2018 a 51.515.857,71 en el 2019 esto representa el valor de los gastos por comisiones que se generaron en las diferentes transacciones con las entidades financieras que manejamos en la corporación.

Los gastos Financieros para el año 2019 tuvieron un aumento representativo, esto porque por políticas contables en el año 2019 se debió reconocer un gasto por la facturación y trasladarse a cuentas de orden.

**29. NOTA 29. COSTOS DE VENTAS**  
NO APLICA

**30. NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**  
NO APLICA

**31. NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**  
NO APLICA

**32. NOTA 32. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES**  
NO APLICA

**33. NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**  
NO APLICA

**34. NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**  
NO APLICA

**35. NOTA 35. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**  
NO APLICA

**36. NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la Corporación en el desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable, los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Para la correcta elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se deben realizar los ajustes de las partidas contables que no afectaron el efectivo y equivalentes al efectivo en el respectivo periodo, para conciliar el saldo final del disponible a 31 de diciembre del 2019.

A continuación, se detalla cada uno de los ajustes que se realizaron a la utilidad del periodo:

<b>Detalle de ajustes</b>	<b>Valor ajustes</b>
Recuperación de provisiones	- 27.030.602.456
Ajuste gasto de provisión por litigios	280.950.451
Indemnizaciones	- 2.000.000
Ingresos que no generan flujo de efectivo	- 37.921.514
Gastos Operaciones sin flujo de efectivo	8.020.374
Pérdida por baja en cuenta de activos financieros	80.136.765
Pérdida por baja en cuenta de activos no financieros	15.898.811
Reversión por pérdidas por deterioro de valor	- 277.257.119
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.825.897.824
<b>Total ajustes a la utilidad</b>	<b>- 24.136.876.864</b>

El Estado de Flujos de efectivo por el método indirecto parte de la utilidad del periodo, que para el 2019 ascendió a la cifra de \$28.210.099.970 pesos a la que se aplicaron los ajustes pertinentes que no representaron entradas y salidas de dinero durante el periodo respectivo:

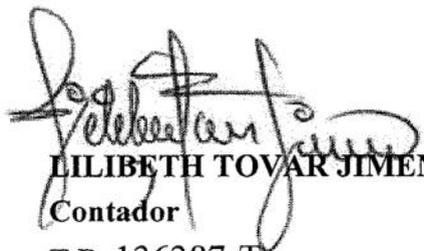
El ingreso reconocido como recuperación de provisiones por litigios y demandas se resta de la utilidad ya que no es dinero efectivo que ingresa a la Corporación por valor de \$27.030.605.456 pesos, así mismo el gasto de provisión causado por la actualización del valor de las demandas se suma al valor de la utilidad ya que no representa una salida efectiva de dinero, así mismo sucede con el ingreso por indemnizaciones.

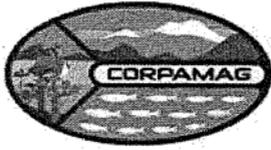
El detalle de ingresos que no generan flujo de efectivo por valor de \$37.921.514 representa el saldo de \$105.209,39 pesos causados en la cuenta de sobrantes 480825 y el saldo registrado en la cuenta 480890 de otros ingresos diversos por consignaciones pendientes por identificar por valor de 37.816.304,45, dicho valor corresponde al ajuste realizado a la partida de consignaciones pendientes por identificar que han superado 360 días de acuerdo a la política contable establecida por la Corporación y que en el periodo no representa un ingreso efectivo.

Los Gastos operacionales sin flujo de efectivo por valor de \$8.020.374 pesos, está compuesto por \$191.372,83 causados en la cuenta 589016 de ajustes o mermas sin responsabilidad, que se originó durante el periodo contable por ajustes al peso y la cifra de \$7.829.001 causados en la cuenta 572080 Recaudos de operaciones de enlace sin flujo de efectivo.

La pérdida por baja en cuentas de activos financieros por valor de \$80.136.765 pesos, representa el gasto afectado en la dada de baja de cuentas por cobrar durante la vigencia 2019, así mismo sucede con el ajuste del gasto por baja en cuentas de activos no financieros, por valor de \$ 15.898.811 cifra que afectó el resultado del periodo por la baja en cuenta de elementos de propiedad planta y equipo, ambos valores se suman a la utilidad ya que no representaron salida efectiva de dinero.

El ingreso por reversión de pérdidas por deterioro no afecta el efectivo, así como los gastos de depreciación y deterioro de valor no representan salida ni entrada de efectivo a la Corporación, por lo tanto, son incluidos en el ajuste a la utilidad para conciliar el saldo final de efectivo y equivalentes.

  
**LILIBETH TOVÁR JIMENO**  
Contador  
T.P. 136387-T



**1. INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE -VIGENCIA 2019**

**OBJETIVO:**

Evaluar el desarrollo del control interno contable de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia 2019, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable.

**El Control Interno Contable** “es el proceso que bajo responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que trata el Régimen de Contabilidad Pública” (Concepto tomado del anexo de la resolución 193/2016).

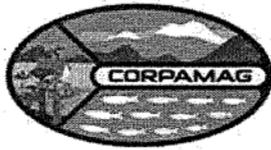
El fundamento normativo para realizar esta evaluación está establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la CGR, y se presenta mediante el diligenciamiento y reporte de un formulario en donde se realizan valoraciones cuantitativas y cualitativas.

**METODOLOGÍA:** se evaluaron las actividades del proceso del control contable de CORPAMAG de la vigencia 2019, mediante la verificación de evidencias (documentales, observación y de consultas al sistema).

Esta evaluación obtuvo un resultado de 4.88 sobre 5 puntos, indicando que el Control Interno efectuado por los responsables del proceso contable en CORPAMAG durante el período 2019 fue EFICIENTE.

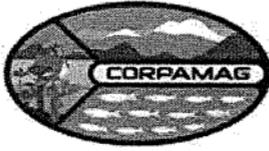
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,88
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se evidencia manual de políticas contables versión 2 (Resolución 484 del 2017 y se modificó mediante resolución 1465 del 24 de abril de 2019)	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencian actas de socialización: del 2 de mayo, 26 y 29 de noviembre/ vigencia 2019		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Corporación aplica las políticas establecidas para el desarrollo del proceso contables a través de su manual de Políticas Contables		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Existe informe de Diagnóstico, para el proceso de adopción del marco normativo contable para entidades del gobierno Res 533/2015 donde se identifican las políticas que aplican para la Corporación de acuerdo a su naturaleza		



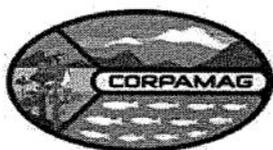
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se revisan las normas contables y dado el caso, se actualiza el manual de políticas contables (resolución 1465 del 24 de abril de 2019), con el fin de aplicarlas propendiendo a la representación de los hechos económicos, además estas políticas se construyeron con base en un informe diagnóstico para su proceso de adopción		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Planes de Mejoramiento tanto para las auditorías internas como externas. Resolución 7350/2013 -CGR y proceso Evaluación Seguimiento y Mejora: Procedimiento: Acciones correctivas, preventivas y mejoras. INTRANET: <a href="https://www.corpamag.gov.co/intranet/listararchivos.php?ruta=SGC/DocumentosSGC&amp;titulo=Documentaci%EF%BF%BDn%20del%20Sistema%20de%20Gesti%EF%BF%BDn%20de%20la%20Calidad%20de%20Corpamag&amp;rutal=SGC/DocumentosSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/13.%20Evaluacion%20Seguimiento%20y%20Mejora">https://www.corpamag.gov.co/intranet/listararchivos.php?ruta=SGC/DocumentosSGC&amp;titulo=Documentaci%EF%BF%BDn%20del%20Sistema%20de%20Gesti%EF%BF%BDn%20de%20la%20Calidad%20de%20Corpamag&amp;rutal=SGC/DocumentosSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/13.%20Evaluacion%20Seguimiento%20y%20Mejora</a>	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Una vez emitido los informes de auditoría, a través de correos electrónicos se les socializan los planes de mejoramiento (12 y 15 de febrero de 2019; 17 y 26 de Dic 2019 y 2 de enero de 2020); así mismo en la intranet se encuentra publicado el procedimiento y formatos		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Los responsables ejecutan las acciones de mejora y el Asesor de Control Interno realiza el seguimiento al cumplimiento de los planes de Mejoramiento y efectúa su consolidación. Correos electrónicos: 22 de mayo, 11 y 17 de junio, 2 y 8 de julio, 13 de septiembre, 16 de diciembre/2019, 27 enero 2020		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el numeral del Manual de Políticas 1.4.1. DEL VERSIÓN 2 de 2019 Recepción de información de nuevos hechos económicos, así mismo en el Procedimiento Ejecución Contable: intranet: <a href="https://www.corpamag.gov.co/intranet/SGC/DocumentoSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/08.%20Gestion%20Financiera/Procedimientos/PR.GF.003%20Ejecuci%C3%B3n%20Contable.pdf">https://www.corpamag.gov.co/intranet/SGC/DocumentoSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/08.%20Gestion%20Financiera/Procedimientos/PR.GF.003%20Ejecuci%C3%B3n%20Contable.pdf</a>	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidencian actas de socialización del 2 de mayo/2019 y reinducción personal (12-12-2019), así mismo en todo el proceso de elaboración de las políticas contables se socializaron (actas: 18-10-2017;10-10-2017)		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se tienen establecidos formatos en excel para el deterioro de cartera, Planilla de activos fijos, formatos de reporte de procesos judiciales, entre otros.		



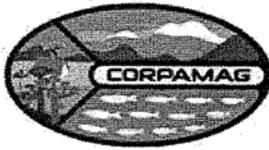
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Corporación cuenta con un Sistema de Gestión Integrado a través del cual tiene documentado el Manual de Procesos y Procedimientos, entre estos los que tienen que ver con la información contable; y con las dependencias proveedoras de la información contable. <a href="https://www.corpamag.gov.co/intranet/SGC/DocumentosSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/08.%20Gestion%20Financiera/Procedimientos/PR.GF.003%20Ejecuci%C3%B3n%20Contable.pdf">https://www.corpamag.gov.co/intranet/SGC/DocumentosSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/08.%20Gestion%20Financiera/Procedimientos/PR.GF.003%20Ejecuci%C3%B3n%20Contable.pdf</a>		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Están establecidas en el Manual de Políticas Contables numeral 3,5,5 y procedimiento Sistema Integrado de Gestión: PROCED. ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO. <a href="https://www.corpamag.gov.co/intranet/SGC/DocumentosSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/07.%20Gestion%20Administrativa/Procedimientos/PR.GA.002%20Admon%20de%20bienes%20devolutivo.pdf">https://www.corpamag.gov.co/intranet/SGC/DocumentosSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/07.%20Gestion%20Administrativa/Procedimientos/PR.GA.002%20Admon%20de%20bienes%20devolutivo.pdf</a>	1,00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acta de capacitación del 23-nov-2017; reinducción personal (12-12-2019)		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	A través de la realización física de inventarios cada año ( se tienen identificados con plaquetas los bienes), del sistema módulo inventario y de los boletines mensuales de almacén . Así mismo en el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos se tienen establecidas las directrices para la muestra física anual de inventarios. Se evidencia inventario realizado 2019.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables y Procedimientos internos de la Corporación (manual numeral 3,1,5; numeral 2,5,3,2 literal b (verificabilidad))	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal responsable conoce los procedimientos y sus funciones/Inducción y Reinducción, igualmente evidenciamos acta de socialización políticas contables de 30/11/2018. Acta socialización del 2 de mayo, 26 y 29 de noviembre/ vigencia 2019.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	A través de formatos de conciliación entre las diferentes áreas con contabilidad, entre ellos área de recaudo, área de almacén: evidencia conciliación cartera-deterioro TUA fecha 1 de enero de 2019; conciliación Gestión jurídica a 31 de diciembre de 2019		



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Dentro de los procedimientos de cada una de las dependencias se tiene establecido los niveles de responsabilidad de cada área. Así mismo el manual de funciones desagrega las responsabilidades del personal del área contable/Procedimientos y Manual de Funciones evidencia: <a href="https://www.corpamag.gov.co/intranet/listararchivos.php?ruta=gestionAdministrativa/Manual_Funciones/MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20Y%20COMPETENCIAS%20LABORALES%20(20181130)/&amp;titulo=Manual%20de%20Funciones%20Actualizado%20201811">https://www.corpamag.gov.co/intranet/listararchivos.php?ruta=gestionAdministrativa/Manual_Funciones/MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20Y%20COMPETENCIAS%20LABORALES%20(20181130)/&amp;titulo=Manual%20de%20Funciones%20Actualizado%20201811</a> ; procedimientos: <a href="https://www.corpamag.gov.co/intranet/listararchivos.php?ruta=SGC/DocumentosSGC&amp;titulo=Documentaci%EF%BF%BDn%20del%20Sistema%20de%20Gesti%EF%BF%BDn%20de%20la%20Calidad%20de%20Corpamag&amp;ruta=SGC/DocumentosSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/08.%20Gestion%20Financiera/Procedimientos">https://www.corpamag.gov.co/intranet/listararchivos.php?ruta=SGC/DocumentosSGC&amp;titulo=Documentaci%EF%BF%BDn%20del%20Sistema%20de%20Gesti%EF%BF%BDn%20de%20la%20Calidad%20de%20Corpamag&amp;ruta=SGC/DocumentosSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/08.%20Gestion%20Financiera/Procedimientos</a>	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través de la inducción y reinducción		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	A través de la evaluación de desempeño: se evidencia evaluación de desempeño 3 funcionarios		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Numeral 3.14 Política de presentación de estados financiero Y 3.15 Política de Presentación de información contable periodos intermedios - Manual de políticas Contables y procedimiento Ejecución Contable: <a href="https://www.corpamag.gov.co/intranet/SGC/DocumentoSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/08.%20Gestion%20Financiera/Procedimientos/PR.GF.003%20Ejecuci%C3%B3n%20Contable.pdf">https://www.corpamag.gov.co/intranet/SGC/DocumentoSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/08.%20Gestion%20Financiera/Procedimientos/PR.GF.003%20Ejecuci%C3%B3n%20Contable.pdf</a>	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidencian actas de socialización: del 2 de mayo, 26 y 29 de noviembre/ vigencia 2019.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Mensualmente se emiten los estados financieros contables, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables/Estados Financieros ,e informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación (se evidencia envíos a la CGN). Se evidencia (Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados y Nota a los Estados Financieros. <a href="https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/transparencia/estados-financieros-balances">https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/transparencia/estados-financieros-balances</a>		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Manual de políticas contables (numerales 3,1,5; 3,3,7; 3,4; y otros)	1,00	



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal responsable conoce del procedimiento y las políticas (correo electrónico 13 noviembre de 2019 en donde se hacen las recomendaciones y lista de chequeo para el cierre contable vigencia 2019), correo electrónico de control interno del 20 de diciembre de 2019 envía instructivo 001/2019 de la Contaduría General de la Nación-CGN a Gestión Financiera)		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidencia: conciliación entre área jurídica y los registros de las provisiones (saldos balance de comprobación Dic 31/2019 cuentas: 2701 Provisiones-Litigios y demandas y 9120-Pasivos contingentes-- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos); revisión cuenta de anticipos con balance de comprobación y auxiliar; planilla de efectivo y equivalente a efectivo 31 dic 2019; cajos 578 30 dic 2019 reclasificación ingreso consignaciones no identificadas; se evidencia planillas de deterioro de cartera a dic 2019 y comprobantes registro deterioro contable anual (del 8 al 16 de dic/2019); acta de conciliación contabilidad - cartera; conciliación almacén y deterioro propiedad planta y equipo, correo electrónico operaciones recíprocas, acta de conciliación con nómina		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Está documentado en el Manual de políticas Contables: Inventarios: numeral 3,5,4 Controles de Almacén y Procedimiento: PR.GA.002 . <a href="https://www.corpamag.gov.co/intranet/SGC/Documento%20SGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos/07.%20Gestion%20Administrativa/Procedimientos/PR.GA.002%20Admon%20de%20biens%20devolutivo.pdf">https://www.corpamag.gov.co/intranet/SGC/Documento sGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos% 20y%20procedimientos/07.%20Gestion%20Administrati va/Procedimientos/PR.GA.002%20Admon%20de%20bi ens%20devolutivo.pdf</a> ; y Numeral 3.4,10 Controles contables; así mismo se efectúan conciliaciones entre áreas	1,00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acta de cierre contable con las áreas involucradas en el proceso del 3 dic/2019., actas de socialización: del 2 de mayo, 26 y 29 de noviembre/ vigencia 2019.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se evidencia: conciliación propiedad planta y equipo sep 2019, revisión análisis recuperación de deterioro mes de febrero de 2019, inventario de almacén 2019, conciliaciones entre áreas mes de diciembre 2019, cruce de información planilla de deterioro agosto 2019, correo solicitud legalización anticipos marzo, mayo de 2019, revisión propiedad planta y equipo a junio de 2019, conciliación cartera a sep 2019		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Está documentado en el Manual de políticas contables	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidencian actas de socialización: 26 y 29 de noviembre/ vigencia 2019		



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Existe el Comité de Sostenibilidad de la Información Contable (acta 20 de junio de 2019) y el Comité de Implementación y Seguimiento de las NICSP (se evidencia acta de reunión 2 de mayo/2019), acta Comité de Cartera 30 de diciembre de 2019. Igualmente mensualmente se hacen revisiones a los Estados Financieros y conciliaciones entre áreas.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se evidencia revisiones y comentarios balances de enero, febrero, marzo, abril, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2019.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Está documentado en el manual de políticas contables y en los procesos y procedimientos Manual de procesos y procedimientos intranet: <a href="https://www.corpamag.gov.co/intranet/listararchivos.php?ruta=SGC/DocumentosSGC&amp;titulo=Documentaci%EF%BF%BDn%20del%20Sistema%20de%20Gesti%EF%BF%BDn%20de%20la%20Calidad%20de%20Corpamag&amp;ruta=SGC/DocumentosSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos">https://www.corpamag.gov.co/intranet/listararchivos.php?ruta=SGC/DocumentosSGC&amp;titulo=Documentaci%EF%BF%BDn%20del%20Sistema%20de%20Gesti%EF%BF%BDn%20de%20la%20Calidad%20de%20Corpamag&amp;ruta=SGC/DocumentosSGC/01.%20MP.01%20Manual%20de%20procesos%20y%20procedimientos</a>	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se encuentran identificados en la ficha de caracterización del proceso de Financiera y en el Manual de Políticas contables (numerales 1,4,6; 2,4,3; 3,1,6; 3,4,3; 3,4,9; 3,5,4; 3,5,6,3; 3,11,6,4,1 y 3,11,6,4,2; 3,11,6,5)		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se encuentran identificados en la ficha de caracterización del proceso de Financiera y en el Manual de Políticas contables (numerales 1,4,6; 2,4,3; 3,1,6; 3,4,3; 3,4,9; 3,5,4; 3,5,6,3; 3,11,6,4,1 y 3,11,6,4,2; 3,11,6,5)		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	De acuerdo con la muestra tomada se observó la individualización de los derechos y obligaciones, ya sea en cabeza del área contable o por las áreas proveedoras de información contable	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se evidenció: Planilla de deterioro de cartera, conciliación nómina, análisis de deterioro cuentas por cobrar de julio de 2019; calificación procesos judiciales		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La individualización de los derechos y obligaciones permite identificar las cuentas a dar de baja. Se analiza la razón por la cual se pueden dar de bajas alguna cuenta, se evidencian: planillas de análisis de deterioro de cuentas por cobrar y activos fijos, Informe de oficina jurídica. (acta 20 de junio de 2019)		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con lo enunciado en el Manual de Políticas Contables (numeral 2.1), fue elaborado según las directrices establecidas por el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno (resolución 533 del 8 de octubre de 2015 que define el marco normativo para entidades de gobierno); por ende los hechos económicos se identifican de acuerdo a la normatividad aplicable a la entidad. Las muestras tomadas evidencian su aplicación.	1,00	



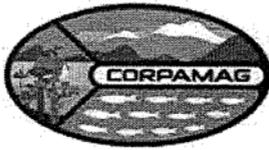
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Según lo indicado en el numeral 2 Sección B. El Marco Conceptual de las políticas contables establece los criterios generales contables con la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad; para lo cual el grupo financiero-contabilidad identifican los hechos económicos basados en lo indicado en las políticas. Igualmente el personal encargado del reconocimiento de los hechos económicos y del análisis de la información contable cuenta con el perfil técnico para y aplicar las normas en las diferentes etapas del proceso contable.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad acoge la versión (2015-07 CGN). Es de aclarar que en la fecha de la evaluación por parte de control interno y al consultar la página web de la Contaduría aparece la versión (2015-08) la cual indica que las publicaciones se realizan de manera semestral; al realizar la consulta al área contable informan que esa versión fue publicada en el 2020, ya que al cierre del período 2019, aún no se encontraba publicada.	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se evidencia revisión de agosto de 2019 con la (versión 2015-07 CGN),		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con la muestra tomada se observó la individualización de los hechos económicos, ya sea en cabeza del área contable o por las áreas proveedoras de información contable	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Según lo indicado en el numeral 2 Sección B. El Marco Conceptual de las políticas contables establece los criterios generales contables con la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad; para lo cual el grupo financiero-contabilidad identifican los hechos económicos basados en lo indicado en las políticas. Igualmente el personal encargado del reconocimiento de los hechos económicos y del análisis de la información contable cuentan con el perfil técnico para y aplicar las normas en las diferentes etapas del proceso contable		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se verificó en el software safix que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad. En la prueba de auditoría se verificó que algunos comprobantes CINGR y CAJUS, no guardan orden cronológico.	0,60	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	NO	No se evidencia documento de revisión área contable		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidencia documento de revisión área contable: Consecutivo faltante de contabilidad arrojado por el sistema. En el caso de que falte un consecutivo se verifica la el tipo de documento; si son informativos o no, así mismo acta del 27 de diciembre de 2019.		



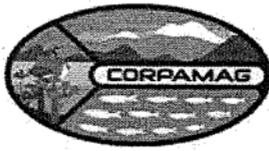
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El proceso contable cuenta con su procedimiento PR-GF-003 EJECUCIÓN CONTABLE-Directrices del Procedimiento que indican los documentos necesarios de acuerdo con el tipo de registro. Control interno toma la siguiente evidencia: la orden de pago No 25161 del 8 de nov de 2019 recibido a satisfacción, facturas del proveedor 774168-784238-797856-807178-817599. contrato de suministro 180 de 2019.. planilla de salud y pensión .recibido a satisfacción y evaluación de proveedores, compromiso presupuestal No 1302. certificado de disponibilidad presupuestal No 643.. el valor de la factura; (\$ 1.418.500.)y el pago fue de \$ 1.351.830. después de haberle realizado las deducciones de ley. 2- Se toma como evidencia orden de pago No 22093 de julio 8 de 2019. . compromiso presupuestal 1386. C.D.P No 968. . contrato de prestación de servicio No 186 de 2019. acta de inicio 1 de abril de 2019, cuenta de cobro por valor de \$ 2.500.000., Informe de Actividades, certificado para efecto de retención en la fuente, planilla del pago se salud, pensión y ARL, detalle de la transferencia del valor recibido CTA BBVA por valor de \$ 2.382.500. 3- orden de pago No 22053 de julio 3 de 2019 .compromiso presupuestal No 388 C:D:P:No 280. la cta de cobro por \$3.675.000. consecutivo No 5 de julio 2 de 2019, recibido a satisfacción y evaluación de proveedor, informe de actividades, certificado para efectos de retención planilla de Pago salud, pensión y ARL. detalle de la transferencia realizada por valor de \$3.502.275. valor después de haber realizado las deducciones de ley; así mismo los registros de deterioro.	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Teniendo en cuenta que la Corporación tiene identificados los documentos mediante los cuales se registran los hechos económicos; desde el momento de la incorporación a la contabilidad éstos son revisados por los responsables designados del proceso contable, de no estar completo se realiza la respectiva devolución para que se hagan las correcciones o en su defecto se le devuelve a los supervisores de los contratos.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos del proceso contable se encuentran identificados en la tabla de retención documental con su tiempo de custodia y conservación, mediante la prueba realizada se evidenció la transferencia de la documentación del área de tesorería a Gestión Documental.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Todos Las transacciones económicas de la Corporación se registran en el Sistema de Información Contable Safix, el cual permite crear comprobantes por clase, los cuales son administrados por los usuarios de los diferentes módulos que hacen interface con contabilidad: Módulo de nómina, de control de activos, de tesorería, cartera	0,86	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se verificó en el software safix que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad los cuales están parametrizados automáticamente. En la muestra de auditoría se evidenció que algunos documentos tipo CINGR y CAJUS, no guardan orden cronológico.		



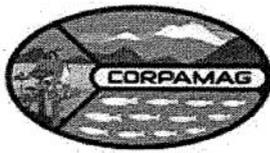
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Cada comprobante contable genera su consecutivo automático desde SAFIX		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo a las pruebas realizadas, se observó que la información de los comprobantes contables coinciden con la registrada en contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo a las pruebas realizadas, se observó que la información de los comprobantes contables coinciden con la registrada en contabilidad. Prueba realizada se verificó comprobante de deterioro CDTE No. 8 con libro contabilidad cuenta 1 3 86 14 06 01;5347140601; Comprobante CNOMI 10 con libro 5101010101		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Cuando existe alguna diferencia, se realizan los respectivos ajustes Sistema financiero Safix / carpetas físicas Notas de Contabilidad		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	A través de las revisiones mensuales a los estados financieros y conciliaciones entre áreas; así mismo el área de contabilidad como receptora y consolidadora de la información contable tiene identificadas las actividades al cierre de cada vigencia. Se pudo evidenciar comprobantes soportados: cajus 469 del 6 junio de 2019 (identificación de consignaciones); cajus 476 del 30 de junio de 2019 (45-59); cajus 481 del 1 de julio de 2019 (74-77); cajus 584 del 30 diciembre de 2019 procesos judiciales (folios 191-263) y CDETE ajuste de deterioro de cartera (se evidencia carpeta); entre otros soportes.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El área contable hace revisiones Permanentes, se evidencian revisiones balances mensuales con sus comentarios y conciliaciones entre áreas		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verificó saldos finales con informe Balance por Cuenta NIIF DE ENERO DE 2019 A DICIEMBRE DE 2019 e información bajada de la página de la CGN reporada por CORPAMAG correspondiente al cuarto trimestre de 2019 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA, así mismo con auxiliar cuenta de banco, balance de comprobación de tercero cuenta 270103 (provisiones); 9120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y la 1110		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables (numeral 2.1) fue elaborado según las directrices establecidas por el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno (resolución 533 del 8 de octubre de 2015) para lo cual la entidad . Los criterios de medición se aplican conforme el marco normativo (nota a los estados financieros)	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencian actas de socialización: del 2 de mayo, 26 y 29 de noviembre/ acta de cierre contable 3 de diciembre vigencia 2019. Así mismo en el proceso de elaboración del manual, se realizaron capacitaciones y socialización del mismo, al personal involucrado en el proceso contable y demás áreas proveedoras de la información.		



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se tienen cuenta el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno/Manual de Políticas Contables. Se evidenció deterioro de cartera, calificación procesos judiciales; planilla cálculo de deterioro agosto/2019.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El cálculo y el registro de estas partida corresponden a la normatividad legal vigente emitida por la Contaduría General de la Nación/Manual de Políticas Contables. La Corporación cuenta con Planillas de activos fijos/deterioro cuentas por cobrar/Planilla procesos jurídicos, entre otras para realizar estos cálculos.	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de estas partidas se realizan de acuerdo a lo establecido en las políticas contables de la Corporación. Archivo generado mensualmente por el módulo de inventarios		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Mensualmente se revisa por parte del área contable, el comprobante de depreciación acumulada. Así mismo anualmente se realiza el análisis de deterioro de activos fijos de acuerdo a la Política de la entidad/		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Anualmente se realiza el análisis de deterioro de activos fijos de acuerdo a la Política de la entidad. Se evidenció análisis de deterioro de cartera y propiedad planta y equipo		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior están definidos en las política para cada elemento de los estados financieros/Manual de Políticas Contables	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con lo enunciado en el Manual de Políticas Contables (numeral 2.1), fue elaborado según las directrices establecidas por el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno (resolución 533 del 8 de octubre de 2015 que define el marco normativo para entidades de gobierno)		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Mensualmente el área de gestión contable realiza revisiones y conciliaciones con las áreas que suministran la información contable, con el fin de realizar el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, basado en lo establecido en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones junto con las políticas contables establecidas por la entidad. Igualmente en las políticas de la entidad se observa los numerales correspondiente a la medición posterior de los hechos económicos.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El área contable verifica la aplicación de la medición posterior de cada partida de los estados financieros conforme al nuevo marco normativo para entidades del gobierno , a través de las conciliaciones de cuentas y revisiones mensuales y anuales de cada partida del balance. Existen /Planillas información oficina Jurídica/Planilla de análisis de deterioro de cartera/planilla mensual de reversión de deterioro (formato excel)		



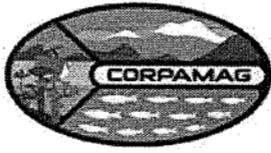
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Mensualmente el área de gestión contable realiza revisiones y conciliaciones con las áreas que suministran la información contable, con el fin de realizar el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, basado en lo establecido en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones junto con las políticas contables establecidas por la entidad. Igualmente en las políticas de la entidad se observa los numerales correspondientes a la medición posterior de los hechos económicos.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se soportan las mediciones fundamentada en juicios de profesionales ajenos al proceso contable, de acuerdo a las políticas contables.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se evidencia reportes de envíos de informes oportunos a la Contaduría General de la Nación	0,93	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Numeral 2,7 del Manual de Políticas Contables de la entidad y a Resolución No, 182 del 19 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En la prueba realizada a la publicación de los estados financieros se evidenció un cumplimiento parcial a las directrices establecidas, lo anterior teniendo en cuenta que de 12 publicaciones verificadas, 8 no cumplen con los términos definidos		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo al numeral 2,3 del Manual de Políticas Contables, la información contables y financiera tiene como objetivo la toma de decisiones para los diferentes interesados y para la rendición de cuentas. En la entidad se tienen en cuenta para las proyecciones financieras y la liquidación de excedentes		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	A corte 31 de diciembre de 2019, la entidad elaboró el juego completo de estados financieros: Estado de situación financiera comparativo 31 de Diciembre de 2019 a 31 de Diciembre de 2018, Estado de Resultado del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019; Estados de cambio en el patrimonio individual a 31 de diciembre de 2019, Nota a los Estados Financieros		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verificó en el sistema y las cifras guardan concordancia con los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2019	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se evidencia revisiones y comentarios balances de enero, febrero, marzo, abril, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2019.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En los cierre de cada vigencia se preparan los indicadores financieros que permite medir la realidad financiera de la Corporación	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan a la necesidad de la entidad y al proceso contable.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información tomada como insumo guarda relación con los indicadores		



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	En las notas de los Estados financieros se ilustra la información financiera de cada vigencia con suficiente explicación para la comprensión por parte de los usuarios.	1,00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La Corporación presenta los estados financieros con su respectivas notas explicativas, las cuales ilustran la información financiera de cada vigencia para la comprensión y utilidad de los usuarios.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas se revelan de manera cuantitativa y cualitativa para utilidad y comprensión de los usuarios		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 hacen referencia a las variaciones significativas con el período 2018 con sus respectivas explicaciones.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	La Corporación elabora, presenta y publica las notas a los estados financieros (31 diciembre de 2019), en donde se explica la metodología aplicada en la revelación de la información		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Los informes presentados a diferentes usuarios son revisados y verificados por el contador de la entidad- CGN, CGR y otros,		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	De acuerdo a las pruebas de auditoría y verificación por parte de control interno, la Corporación cumplió en el 2019 con la publicación en la página web de la Corporación y en la cartelera de la entidad con la obligación de divulgar la información financiera. Adicionalmente se encuentran publicados los informes de gestión y de audiencia pública realizados en el 2019.	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Los informes presentados a diferentes usuarios son revisados y verificados por el contador de la entidad		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La Corporación presenta los estados financieros con su respectivas notas explicativas, las cuales ilustran la información financiera de cada vigencia para la comprensión y utilidad de los usuarios.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad tiene implementadas la política de riesgos (resolución No. 3009 de 2018 expedida por CORPAMAG actualiza la política para la administración de los riesgos, la cual fue modificada por la resolución No. 3717 de 2019). Para el caso de los riesgos de índole contable se tiene edificado el riesgo No revelación y presentación de los estados financieros de manera fiable - Mapa de riesgos proceso Gestión Financiera de la entidad.	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se dejan evidencias de los controles		



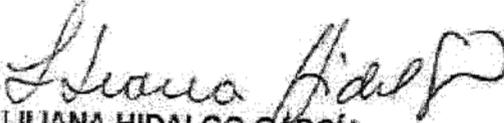
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

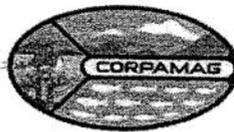
CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unidad)	CALIF TOTAL (Unidad)
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la Matriz de Riesgos de Gestión Financiera	0,86	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se realiza el análisis de acuerdo a la periodicidad del seguimiento mapa de riesgos		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	Se evidencia seguimiento y controles realizados por parte del área responsable, los cuales son reportados a la Oficina de Planeación y verificados por control interno; sin embargo no se evidencia revisión de los riesgos ni actualización por los responsables del proceso en la vigencia 2019.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En el mapa de riesgo del proceso Gestión Financiera, se tienen establecidos los controles para los riesgos identificados, así mismo en el manual de política contables		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia matriz de autoevaluación por parte del área contable		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios cuentan con las habilidades, competencias y experiencia en el proceso contable. Es de anotar que la Contadora que estuvo hasta el mes de agosto de 2019, cuenta con más de 20 años de experiencia, así mismo la actual coordinadora de Gestión Financiera. La nueva contadora posee experiencia en el área contable y la contratista que apoya la gestión contable tiene 6 años experiencias y es especialista en finanzas con certificación Internacional en NIIF.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se cuenta con el personal capacitado, competente, además por su experiencia y por el tiempo que tienen laborando en la entidad reconocen los hechos que tienen mayor impacto contable		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Plan de Capacitación de 2019 se consideraron los temas de capacitación para el personal involucrado en el proceso Contable. Así mismo cada vez que hay cambios normativos se presenta ante el Comité la solicitud para su aprobación. Evidenciamos Capacitaciones funcionarios área contable.	1,00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El área responsable, realiza la Evaluación y seguimiento y del mismo		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	De acuerdo a los lineamientos del Comité de Capacitación de la Entidad. Se evidencia formato de evaluación y seguimiento de capacitación Formación o conocimientos adquiridos		



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
**NIT. 800.099.287-4**

CÓDIGO	NOMBRE	CAL.	OBSERVACIONES	PRO M. POR CRIT. (Unid ad)	CALIF TOTAL (Unida d)
2.1	FORTALEZAS	SI	El Grupo de Gestión financiera cuenta con el personal competente y con experiencia para la realización de la funciones contables. -Las revisiones mensuales a los estados financieros y conciliaciones entre áreas; así mismo el área de contabilidad como receptora y consolidadora de la información contable tiene identificadas las actividades al cierre de cada vigencia. -El área contable siempre está dispuesta a implementar las acciones preventivas y correctivas para la mejora continua el proceso		
2.2	DEBILIDADES	SI	Los Estados financieros no están siendo publicados en los tiempos establecidos - Las revisiones y controles relacionado con el orden cronológico de los registros no está siendo ejercida por todo el personal involucrado en el proceso contable.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	En cuanto a la las debilidades: sistema de información de terceros; la Corporación fortaleció la gestión de la siguiente manera: 1. Dispuso a un contratista quien es el encargado de dar soporte técnico a los usuarios del software financiero SAFIX y resolver todos los inconvenientes presentados en el sistema; así mismo establece comunicación directa con el proveedor del sistema. 2. Con relación a las demás información relacionada con el área contable, la Corporación realiza conciliaciones entre áreas, de acuerdo a lo establecido en sus políticas contables y procedimientos		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Fortalecer las revisiones y realizar controles por parte de todo el personal del área contable, relacionado con la cronología de los registros. -Publicar oportunamente los Estados Financieros de la Corporación. -Realizar revisión de los riesgos identificados en el proceso gestión financiera y actualizarlos de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 de octubre de 2018 del DAFP, para lo cual podrán solicitar apoyo a la Oficina de Planeación		

  
**LILIANA HIDALGO GARCÍA**  
 Asesor Dirección-Control Interno



**INFORME SOBRE EL BUEN MANEJO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTALES, DE LAS METAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DURANTE LA VIGENCIA 2019.**

En el 2019 la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG, ejecutó su Presupuesto de acuerdo a los principios que rigen el sistema presupuestal colombiano, establecidos en el Capítulo II, Artículo 12 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996.

**- COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 1 de enero a 31 de diciembre 2019**

El presupuesto inicial de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG del 2019 fue de \$35.937 millones de pesos y a 31 de diciembre de 2019 pasó a \$52.855 millones de pesos, adicionando recursos por valor de \$16.918 millones de pesos, lo cual representó un incremento del 47.08%.

**Comparación Presupuesto de Ingresos Inicial - Definitivo 31 de diciembre de 2019**

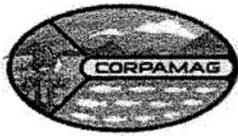
NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2019	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO INGRESOS a Dic. 31/2019	% INC	% PART
Tributarios	27,101,590,463	5,590,018,763	32,691,609,226	20.63%	61.85%
Venta de Bienes y Servicios	660,424,211	0.00	660,424,211	0.00%	1.25%
Aportes de otras entidades	570,990,517	3,500,000,000	4,070,990,517	612.97%	7.70%
Otros Ingresos	1,877,429,183	0	1,877,429,183	0.00%	3.55%
Recursos de Capital	1,381,161,533	7,679,527,612	9,060,689,145	556.02%	17.14%
Aportes de la Nación	4,345,500,000	148,000,000	4,493,500,000	3.41%	8.50%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>35,937,095,907</b>	<b>16,917,546,375</b>	<b>52,854,642,282</b>	<b>47.08%</b>	<b>100.00%</b>

Este incremento obedece a la gestión realizada por la Dirección para la financiación de los proyectos de inversión.

En el rubro Ingresos Tributarios, hubo adición de recursos por valor de \$5.590 millones de pesos, debido a que en diciembre de 2018, el Concejo del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, mediante acuerdo modificó la tarifa de Sobretasa ambiental al impuesto predial al pasar de 1.5 por mil a 2.5 por mil del avalúo catastral o auto avalúo, fecha en la cual ya había sido aprobado en la Corporación el presupuesto para la vigencia 2019, por lo cual esta adición se efectuó en el transcurso del 2019.

En el rubro Aporte de Otras entidades, se realizó adición de recursos por valor de \$3.500 millones de pesos, proveniente del Convenio N° 1271 de 2019 suscrito con INVIAS, para la ejecución del proyecto: "Obras Complementarias en los Caños Clarín Viejo y Clarín Nuevo, como aporte a la Restauración del Ecosistema del Parque Isla Salamanca, en el departamento de Magdalena".

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

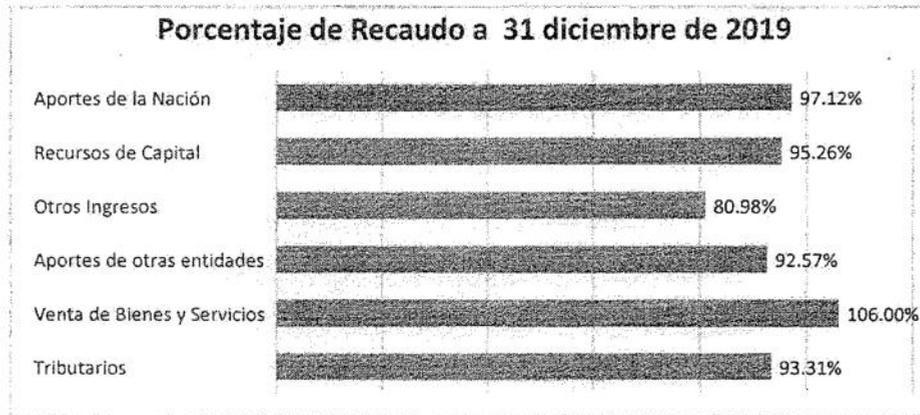


En el rubro Recursos de Capital, se adicionaron \$7.679 millones de pesos por excedentes financieros y se incorporaron recursos provenientes del presupuesto general de la nación por valor de \$148 millones de pesos.

**Comportamiento Recaudo a 31 de diciembre de 2019**

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 31 DIC/2019	RECAUDO A 31 DIC/2019	% RECAUDO
Tributarios	32,691,609,226	30,505,379,566	93.31%
Venta de Bienes y Servicios	660,424,211	700,063,332	106.00%
Aportes de otras entidades	4,070,990,517	3,768,347,821	92.57%
Otros Ingresos	1,877,429,183	1,520,374,758	80.98%
Recursos de Capital	9,060,689,145	8,631,620,614	95.26%
Aportes de la Nación	4,493,500,000	4,364,218,115	97.12%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>52,854,642,282</b>	<b>49,490,004,205</b>	<b>93.63%</b>

**Porcentaje de Recaudo a 31 diciembre de 2019**



**- COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 1 de enero a 31 de diciembre 2019**

El presupuesto total de gastos a corte 31 de diciembre de 2019, fue de \$52.855 millones de pesos de los cuales ejecutaron recursos por valor de \$49,839 millones de pesos, lo que representa un porcentaje de ejecución del 94.30%.

El porcentaje de ejecución sobre el total presupuestado de los gastos de funcionamiento es del 97.78%; servicio de la deuda interna del 0%, y de inversión del 92.53%.

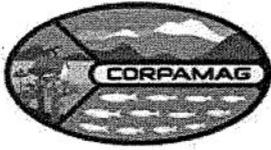


Ejecución Presupuesto de Gastos a 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	TOTAL RECURSOS (PROPIOS-NACION) EN \$		% EJEC
	APROPIACION DEFINITIVA a Dic. 31/2019	EJECUCION (COMPROMISOS)	
Gastos de Personal	13,006,559,163	12,791,494,855	98.35%
Gastos Generales	4,417,875,305	4,266,784,452	96.58%
Transferencias Corrientes	378,346,281	349,197,700	92.30%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17,802,780,749</b>	<b>17,407,477,007</b>	<b>97.78%</b>
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	
INVERSIÓN	35,051,861,533	32,432,207,888	92.53%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>52,854,642,282</b>	<b>49,839,684,895</b>	<b>94.30%</b>

En cumplimiento de las normas presupuestales que rigen para este tipo de entidades, de acuerdo con lo indicado en el artículo 4 de la Ley 179 de 1994, junto con la Ley 38 de 1989 y la 225 de 1995, leyes compiladas a través del Decreto 111 de 1998, certifico que durante el año gravable 2019 la Corporación Autónoma Regional del Magdalena observó un buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, las metas y objetivos propuestos en la programación presupuestal.

**PAUL LAGUNA PANETTA**  
Secretario General



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA  
NIT. 800.099.287-4

Santa Marta D.T.C.H, 27 de febrero de 2020

Doctor  
**CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTÍNEZ**  
Director General  
CORPAMAG

Estimado Doctor:

El Asesor de Dirección con funciones de Control Interno de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación –CGN ***“por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”***, muy respetuosamente se permite remitirle la evaluación independiente realizada al control interno contable de CORPAMAG, correspondiente a la vigencia 2019, el cual fue transmitido a la CGN, a través del aplicativo CHIP el día 27 de febrero de 2020.

Cordial Saludo,

LILIANA HIDALGO GARCÍA  
Asesor Dirección-Control Interno

Anexo: Informe (14 folios)

## CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA

Código entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
1.1.10.05	Banco Agrario de Colombia	875.681.610,93	0
1.1.10.06	Banco Agrario de Colombia	22.268.205,00	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE CHIBOLO	6260330,44	0
1.3.11.01	Empresa de Servicios Públicos de Pivijay	7654076,23	0
1.3.11.01	GOBERNACION DEL MAGDALENA	2918945,41	0
1.3.11.01	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO	455907589,1	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital la Candelaria - El Banco	908462,15	0
1.3.11.01	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	1122109	0
1.3.11.01	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	340.568	-
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Rafael Paba Manjarrez - San Sebastián	835651,32	0
1.3.11.01	MUNICIPIO EL RETEN	37143216,34	0
1.3.11.01	MUNICIPIO PIJIÑO DEL CARMEN	31970409,96	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Local de Remolino	575827,38	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital de Chibolo	298547,38	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Local de San Zenón	1233981,32	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Local Pijiño del Carmen	135754,92	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Local de Tenerife	354513,16	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Cerro de San Antonio	575827,38	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital San José de Puebloviejo	227566	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital de Sitionuevo	187593,75	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Fray Luis de León - Plato	227566	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital San José de Aracataca	683772,16	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Local de El Retén	328857,16	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Santander Herrera - Pivijay	869342,57	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen - Guamal	168294	0
1.3.11.01	E.S.E. Centro de Salud Paz del Río - Fundación	683772,16	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE ALGARROBO	3690753,02	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL	846065	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE CONCORDIA	4710540,4	0
1.3.11.01	MUNICIPIO ZONA BANANERA	3916200,82	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Local de Concordia	575827,38	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Local de Algarrobo	683772,16	0
1.3.11.01	MUNICIPIO ZAPAYAN	1994789,32	0

1.3.11.01	MUNICIPIO SANTA BARBARA DE PINTO	3636699,67	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	4404158,68	0
1.3.11.01	E.S.E. Hospital Local - Santa Bárbara de Pinto	135754,92	0
1.3.11.01	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC	225007,44	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE ARIGUANI	10005345,21	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	1014105,59	0
1.3.11.01	Santa Marta Distrito Turístico Cultural e Histórico	870737,84	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE ARACATACA	4005037,69	0
1.3.11.01	MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO	5410949,86	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE CIENAGA	725994,5	0
1.3.11.01	MUNICIPIO EL BANCO	4934383,89	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE FUNDACION	335213758,3	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE GUAMAL	32621171,37	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE PEDRAZA	32436145,3	0
1.3.11.01	MUNICIPIO EL PIÑON	13024736,71	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE PIVIJAY	55855580,08	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE PLATO	572332159,8	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE REMOLINO	2709653,1	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE SALAMINA	4157116,75	0
1.3.11.01	MUNICIPIO SAN SEBASTIAN	27020386,25	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE SAN ZENON	18580972,77	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE SANTA ANA	18572525,64	0
1.3.11.01	MUNICIPIO DE TENERIFE	74330915,89	0
1.3.11.01	MUNICIPIO SITIO NUEVO	3728417,32	0
1.3.11.01	Servicio Nacional de Aprendizaje	340568	0
1.3.11.01	ECOPETROL SA	1639409,44	0
1.3.11.02	MUNICIPIO DE FUNDACION	0	120000000
1.3.11.03	MUNICIPIO DE CHIBOLO	76187	0
1.3.11.03	GOBERNACION DEL MAGDALENA	1061	0
1.3.11.03	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO	9884449	0
1.3.11.03	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	18069	0
1.3.11.03	MUNICIPIO EL RETEN	1026428	0
1.3.11.03	MUNICIPIO PIJIÑO DEL CARMEN	79044	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE ALGARROBO	25238	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE CONCORDIA	28053	0
1.3.11.03	MUNICIPIO ZONA BANANERA	112032	0
1.3.11.03	MUNICIPIO ZAPAYAN	25928	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	25002	0
1.3.11.03	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC	12301	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE ARIGUANI	166537	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE ARACATACA	33589	0

1.3.11.03	MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO	29521	0
1.3.11.03	MUNICIPIO EL BANCO	30652	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE FUNDACION	35246	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE GUAMAL	657803	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE PEDRAZA	33632	0
1.3.11.03	MUNICIPIO EL PIÑON	29800	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE PIVIJAY	28411	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE PLATO	19816	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE SALAMINA	36885	0
1.3.11.03	MUNICIPIO SAN SEBASTIAN	649452	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE SAN ZENON	23276	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE SANTA ANA	973989	0
1.3.11.03	MUNICIPIO DE TENERIFE	960597	0
1.3.11.03	MUNICIPIO SITIO NUEVO	55563	0
1.3.11.18	GOBERNACION DEL MAGDALENA	2941306	0
1.3.37.12	MUNICIPIO ZAPAYAN	10094505	0
1.3.37.12	MUNICIPIO DE ARIGUANI	175267755	0
1.3.37.12	MUNICIPIO DE GUAMAL	11450891	0
1.3.37.12	MUNICIPIO DE PLATO	108822496	0
1.3.37.12	MUNICIPIO SAN SEBASTIAN	84981304,02	0
1.3.37.12	MUNICIPIO DE SANTA ANA	3243753	0
1.3.84.10	MUNICIPIO DE CHIBOLO	2429699	0
1.3.84.10	MUNICIPIO EL RETEN	9253048	0
1.3.84.10	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL	35904110	0
1.3.84.10	MUNICIPIO DE CONCORDIA	386132	0
1.3.84.10	MUNICIPIO ZONA BANANERA	63362902,1	0
1.3.84.10	MUNICIPIO SANTA BARBARA DE PINTO	27573154	0
1.3.84.10	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	14427973	0
1.3.84.10	MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO	10583334	0
1.3.84.10	MUNICIPIO EL BANCO	328032485,6	0
1.3.84.10	MUNICIPIO DE FUNDACION	813332	0
1.3.84.10	MUNICIPIO DE PEDRAZA	4064678,32	0
1.3.84.10	MUNICIPIO DE PIVIJAY	148668973	0
1.3.84.10	MUNICIPIO DE REMOLINO	76721651	0
1.3.84.10	MUNICIPIO DE SAN ZENON	12095325,62	0
1.3.84.10	MUNICIPIO DE TENERIFE	15583108	0
1.3.84.10	MUNICIPIO SITIO NUEVO	204828	0
1.3.84.35	MUNICIPIO EL RETEN	6414812,92	0
1.3.84.35	MUNICIPIO DE CONCORDIA	23168	0
1.3.84.35	MUNICIPIO ZAPAYAN	6059885	0
1.3.84.35	MUNICIPIO DE ARIGUANI	15646673	0
1.3.84.35	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	2470494	0
1.3.84.35	MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO	17232994	0
1.3.84.35	MUNICIPIO EL BANCO	34122300	0
1.3.84.35	MUNICIPIO DE FUNDACION	97600	0
1.3.84.35	MUNICIPIO DE GUAMAL	21180336	0
1.3.84.35	MUNICIPIO DE PIVIJAY	44225	0

1.3.84.35	MUNICIPIO DE PLATO	9236013	0
1.3.84.35	MUNICIPIO DE REMOLINO	31367080	0
1.3.84.35	MUNICIPIO SAN SEBASTIAN	21227640	0
1.3.84.35	MUNICIPIO DE TENERIFE	12032470	0
2.4.40.23	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	60752515	0
2.4.90.40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	169307,73	0
2.9.02.01	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.504.888.131	-
2.9.02.01	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	338468181,9	0
4.1.10.01	MUNICIPIO DE CHIBOLO	0	2135406,84
4.1.10.01	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0	29328,48
4.1.10.01	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO	0	180953346,5
4.1.10.01	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	0	637143
4.1.10.01	MUNICIPIO EL RETEN	0	19097009,27
4.1.10.01	MUNICIPIO PIJIÑO DEL CARMEN	0	2008544
4.1.10.01	MUNICIPIO DE ALGARROBO	0	915237
4.1.10.01	MUNICIPIO DE CONCORDIA	0	969566
4.1.10.01	MUNICIPIO ZONA BANANERA	0	3228650,79
4.1.10.01	MUNICIPIO ZAPAYAN	0	703743
4.1.10.01	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	0	691243
4.1.10.01	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC	0	4530663,43
4.1.10.01	MUNICIPIO DE ARIGUANI	0	5032198,84
4.1.10.01	MUNICIPIO DE ARACATACA	0	1044635,86
4.1.10.01	MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO	0	981838
4.1.10.01	MUNICIPIO EL BANCO	0	1071140
4.1.10.01	MUNICIPIO DE FUNDACION	0	1151432
4.1.10.01	MUNICIPIO DE GUAMAL	0	12316466,43
4.1.10.01	MUNICIPIO DE PEDRAZA	0	1153278,87
4.1.10.01	MUNICIPIO EL PIÑON	0	961660,88
4.1.10.01	MUNICIPIO DE PIVIJAY	0	981838
4.1.10.01	MUNICIPIO DE PLATO	0	722066,73
4.1.10.01	MUNICIPIO DE SALAMINA	0	1272362
4.1.10.01	MUNICIPIO SAN SEBASTIAN	0	13498244,96
4.1.10.01	MUNICIPIO DE SAN ZENON	0	963178
4.1.10.01	MUNICIPIO DE SANTA ANA	0	18572525,97
4.1.10.01	MUNICIPIO DE TENERIFE	0	17942649,94
4.1.10.01	MUNICIPIO SITIO NUEVO	0	1536317,38
4.1.10.01	Servicio Nacional de Aprendizaje	0	4497053,13
4.1.10.03	MUNICIPIO DE CHIBOLO	0	76187
4.1.10.03	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0	1061
4.1.10.03	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO	0	9884449

4.1.10.03	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	0	18069
4.1.10.03	Hospital Nuestra Señora Santa Ana	0	29859,91
4.1.10.03	MUNICIPIO EL RETEN	0	1026428
4.1.10.03	MUNICIPIO PIJIÑO DEL CARMEN	0	79044
4.1.10.03	E.S.E. Hospital de Salamina	0	147461
4.1.10.03	E.S.E. Hospital Local de El Retén	0	328858
4.1.10.03	MUNICIPIO DE ALGARROBO	0	25238
4.1.10.03	MUNICIPIO DE CONCORDIA	0	28053
4.1.10.03	MUNICIPIO ZONA BANANERA	0	810299
4.1.10.03	MUNICIPIO ZAPAYAN	0	25928
4.1.10.03	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	0	25002
4.1.10.03	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC	0	219766,44
4.1.10.03	MUNICIPIO DE ARIGUANI	0	166537
4.1.10.03	MUNICIPIO DE ARACATACA	0	33589
4.1.10.03	MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO	0	29521
4.1.10.03	MUNICIPIO EL BANCO	0	30652
4.1.10.03	MUNICIPIO DE FUNDACION	0	35246
4.1.10.03	MUNICIPIO DE GUAMAL	0	657803
4.1.10.03	MUNICIPIO DE PEDRAZA	0	33632
4.1.10.03	MUNICIPIO EL PIÑON	0	29800
4.1.10.03	MUNICIPIO DE PIVIJAY	0	28411
4.1.10.03	MUNICIPIO DE PLATO	0	19816
4.1.10.03	MUNICIPIO DE SALAMINA	0	36885
4.1.10.03	MUNICIPIO SAN SEBASTIAN	0	649452
4.1.10.03	MUNICIPIO DE SAN ZENON	0	23276
4.1.10.03	MUNICIPIO DE SANTA ANA	0	3746316
4.1.10.03	MUNICIPIO DE TENERIFE	0	960597
4.1.10.03	MUNICIPIO SITIO NUEVO	0	55563
4.1.10.60	MUNICIPIO DE CHIBOLO	0	43679367
4.1.10.60	MUNICIPIO EL RETEN	0	15498807
4.1.10.60	MUNICIPIO DE ALGARROBO	0	17919159
4.1.10.60	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL	0	35904110
4.1.10.60	MUNICIPIO DE CONCORDIA	0	2020133
4.1.10.60	MUNICIPIO SANTA BARBARA DE PINTO	0	28333071
4.1.10.60	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	0	26972985
4.1.10.60	Santa Marta Distrito Turístico Cultural e Histórico	0	16904753509
4.1.10.60	MUNICIPIO DE ARACATACA	0	20672345
4.1.10.60	MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO	0	4050380
4.1.10.60	MUNICIPIO DE CIENAGA	0	196867373
4.1.10.60	MUNICIPIO DE FUNDACION	0	104426502
4.1.10.60	MUNICIPIO DE PEDRAZA	0	1345421
4.1.10.60	MUNICIPIO DE PIVIJAY	0	177545767
4.1.10.60	MUNICIPIO DE SALAMINA	0	29108405
4.1.10.60	MUNICIPIO DE SAN ZENON	0	4949895,62

4.1.10.60	MUNICIPIO DE TENERIFE	0	8011596
4.1.10.60	MUNICIPIO SITIO NUEVO	0	32499624
4.1.10.90	CORPORACION AUTONOMA DEL CESAR CORPOCESAR	0	150000000
4.4.28.24	MUNICIPIO PIJIÑO DEL CARMEN	0	34849998
4.4.28.24	MUNICIPIO ZAPAYAN	0	870843
4.4.28.24	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	0	84595270,25
4.4.28.24	MUNICIPIO DE ARIGUANI	0	173790180
4.4.28.24	MUNICIPIO DE GUAMAL	0	17222537
4.4.28.24	MUNICIPIO EL PIÑON	0	53352029
4.4.28.24	MUNICIPIO DE PLATO	0	94276566
4.4.28.24	MUNICIPIO SAN SEBASTIAN	0	13941372
4.4.28.24	MUNICIPIO DE SANTA ANA	0	64235331
4.7.05.08	Tesoro Nacional	0	4363730172
4.7.05.10	Tesoro Nacional	0	2167394311
4.7.22.01	Tesoro Nacional	0	14063000
4.7.22.03	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	14.500.000
4.7.22.90	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	-	197.926.069
4.7.22.90	Ministerio de Educación Nacional	0	531246021
4.8.02.01	Banco Agrario de Colombia	0	271521
4.8.02.01	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	0	6627,55
4.8.02.33	MUNICIPIO EL RETEN	0	597798
4.8.02.33	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL	0	5404557
4.8.02.33	MUNICIPIO DE CONCORDIA	0	60920
4.8.02.33	MUNICIPIO ZONA BANANERA	0	9845131,1
4.8.02.33	MUNICIPIO ZAPAYAN	0	1194376
4.8.02.33	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	0	6241829
4.8.02.33	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	0	1787327
4.8.02.33	MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO	0	9780816
4.8.02.33	MUNICIPIO EL BANCO	0	17755047
4.8.02.33	MUNICIPIO DE FUNDACION	0	48800
4.8.02.33	MUNICIPIO DE GUAMAL	0	8672732
4.8.02.33	MUNICIPIO EL PIÑON	0	1241674
4.8.02.33	MUNICIPIO DE PIVIJAY	0	22112
4.8.02.33	MUNICIPIO DE PLATO	0	7643257
4.8.02.33	MUNICIPIO DE REMOLINO	0	4839589
4.8.02.33	MUNICIPIO DE TENERIFE	0	933824
5.1.04.01	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0	166577700
5.1.04.02	Servicio Nacional de Aprendizaje	0	27831200
5.1.04.03	Escuela Superior de Administración Pública	0	27831200
5.1.04.04	Ministerio de Educación Nacional	0	55584900
5.1.11.17	MUNICIPIO DE SANTA ANA	0	360600
5.1.11.21	Banco Agrario de Colombia	0	143000
5.1.11.21	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	0	1486800

5.1.11.21	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	0	30198
5.1.11.25	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	0	60892803
5.1.11.80	Tesoro Nacional	0	60700
5.1.20.01	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	0	878564
5.1.20.01	Santa Marta Distrito Turístico Cultural e Histórico	0	24755400
5.1.20.02	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	41.160.200
5.1.20.11	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0	2.367.255
5.1.20.11	INTRACIENAGA	0	610.388
5.1.20.11	Santa Marta Distrito Turístico Cultural e Histórico	0	2.057.056
5.1.20.11	DEPARTAMENTO DE SUCRE	0	200.000
5.1.20.11	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0	110.000
5.1.20.11	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE FUNDACION	0	1085800
5.1.20.17	Ministerio de Educación Nacional	0	26440,91
5.1.20.26	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	270750785
5.4.23.02	MUNICIPIO ZAPAYAN	0	30000000
5.4.23.02	MUNICIPIO DE PEDRAZA	0	93830383
5.4.23.02	MUNICIPIO DE PIVIJAY	0	398592196,2
5.4.23.02	MUNICIPIO DE SAN ZENON	0	203165570
5.4.23.02	MUNICIPIO DE SANTA ANA	0	91242759
5.4.23.02	MUNICIPIO DE TENERIFE	0	131470255
5.7.20.80	Tesoro Nacional	0	7829001
5.8.02.40	Banco Agrario de Colombia	0	569041

DEPARTAMENTO		MAGDALENA		e.patrimonial			
MUNICIPIO		SANTA MARTA					
ENTIDAD		CORPAMAG					
CODIGO		821347000					
FECHA CORTE		31/12/2019					
PERIODO DE MOVIMIENTO		1 DE OCTUBRE AL A 31 DE DICIEMBRE		OCTUBRE-DICIEMBRE			
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1	ACTIVO	44,796,164,404.12	32,499,115,052.08	41,637,018,484.99	35,658,260,971.21	31,654,281,594.81	4,003,979,376.40
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	11,250,197,824.09	13,940,741,339.92	13,168,298,871.13	12,022,640,292.88	12,022,640,392.88	-
1.1.05	CAJA	70,893,370.00	120,957,744.00	191,851,114.00	-	-	-
1.1.05.02	Caja Menor	70,893,370.00	120,957,744.00	191,851,114.00	-	-	-
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11,179,304,454.09	13,819,783,595.92	12,976,447,757.13	12,022,640,292.88	12,022,640,292.88	-
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	8,609,243,047.11	9,118,821,516.93	10,455,448,171.76	7,272,616,392.28	7,272,616,392.28	-
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	2,570,061,406.98	4,700,962,078.99	2,520,999,585.37	4,750,023,900.60	4,750,023,900.60	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	20,003,317,900.84	12,730,325,132.67	18,668,413,373.99	14,065,229,659.52	14,065,229,659.52	186,164,409.57
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19,740,818,464.65	8,018,583,937.03	10,811,262,636.19	16,948,139,765.49	16,948,139,765.49	183,447,270.00
1.3.11.01	TASAS	19,054,454,748.00	3,797,513,591.68	6,583,425,064.19	16,268,543,275.49	16,268,543,275.49	-
1.3.11.02	MULTAS	183,447,270.00	-	-	183,447,270.00	-	183,447,270.00
1.3.11.03	INTERESES	80,863,966.65	250,512,701.35	88,550,202.00	242,826,466.00	242,826,466.00	-
1.3.11.18	LICENCIAS	8,462,011.00	163,495,286.00	169,015,991.00	2,941,306.00	2,941,306.00	-
1.3.11.26	SOBRETASA AMBIENTAL	-	3,783,950,423.00	3,783,950,423.00	-	-	-
1.3.11.90	OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBU	413,590,469.00	23,111,935.00	186,320,956.00	250,381,448.00	250,381,448.00	-
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	238,466,649.42	505,209,809.15	349,815,754.55	393,860,704.02	393,860,704.02	-
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	238,466,649.42	505,209,809.15	349,815,754.55	393,860,704.02	393,860,704.02	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,291,437,293.37	4,052,372,278.64	5,257,168,734.47	1,086,640,837.54	1,086,640,837.54	-
1.3.84.10	DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	2,001,143,990.65	3,763,061,953.00	5,014,101,210.00	750,104,733.65	750,104,733.65	-
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES	-	12,000,000.00	-	12,000,000.00	12,000,000.00	-
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	134,956,155.97	9,165,732.00	-	144,121,887.97	144,121,887.97	-
1.3.84.35	INTERESES DE MORA	146,053,920.92	72,358,506.95	41,256,736.95	177,155,690.92	177,155,690.92	-
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9,283,225.83	195,786,086.69	201,810,787.52	3,258,525.00	3,258,525.00	-
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2,717,139.57	-	-	2,717,139.57	-	2,717,139.57
1.3.85.15	Contribuciones, Tasas e Ingresos no tributarios	2,717,139.57	-	-	2,717,139.57	-	2,717,139.57
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-	154,159,107.85	2,250,166,248.78	4,366,128,787.10	4,366,128,787.10	-
1.3.86.14	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	-	154,159,107.85	2,250,166,248.78	4,366,128,787.10	4,366,128,787.10	-
1.6	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4,861,729,629.65	102,383,129.27	207,841,653.54	4,756,271,105.38	-	4,756,271,105.38
1.6.05	TERRENOS	443,870,229.83	-	-	443,870,229.83	-	443,870,229.83
1.6.05.01	URBANOS	267,133,769.83	-	-	267,133,769.83	-	267,133,769.83
1.6.05.03	TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	176,736,460.00	-	-	176,736,460.00	-	176,736,460.00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	44,495,001.15	44,495,001.15	-	-	-
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-	44,495,001.15	44,495,001.15	-	-	-
1.6.40	EDIFICACIONES	1,478,862,230.17	-	-	1,478,862,230.17	-	1,478,862,230.17
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	1,478,862,230.17	-	-	1,478,862,230.17	-	1,478,862,230.17
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,357,752.49	-	-	7,357,752.49	-	7,357,752.49
1.6.55.01	EQUIPO DE CONSTRUCCION	7,357,752.49	-	-	7,357,752.49	-	7,357,752.49
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	2,180,767,631.32	-	-	2,180,767,631.32	-	2,180,767,631.32
1.6.60.01	EQUIPO DE INVESTIGACION	2,144,685,578.71	-	-	2,144,685,578.71	-	2,144,685,578.71

1.6.60.90	Otro Equipo Medico y Cientifico	36,082,052.61	-	-	-	36,082,052.61	-	-	36,082,052.61	-	36,082,052.61
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	440,201,676.86	-	7,321,883.66	-	432,879,793.20	-	-	432,879,793.20	-	432,879,793.20
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	414,729,915.01	-	6,399,880.00	-	408,330,035.01	-	-	408,330,035.01	-	408,330,035.01
1.6.65.02	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	25,471,761.85	-	922,003.66	-	24,549,758.19	-	-	24,549,758.19	-	24,549,758.19
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	749,544,830.63	44,495,001.00	19,970,054.40	-	774,069,777.23	-	-	774,069,777.23	-	774,069,777.23
1.6.70.01	EQUIPOS DE COMUNICACION	64,915,753.45	-	1,363,157.23	-	63,552,596.22	-	-	63,552,596.22	-	63,552,596.22
1.6.70.02	EQUIPOS DE COMPUTACION	684,629,077.18	44,495,001.00	18,606,897.17	-	710,517,181.01	-	-	710,517,181.01	-	710,517,181.01
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	401,690,755.82	2,000,000.00	-	-	403,690,755.82	-	-	403,690,755.82	-	403,690,755.82
1.6.75.02	TERRESTRE	400,399,174.42	2,000,000.00	-	-	402,399,174.42	-	-	402,399,174.42	-	402,399,174.42
1.6.75.04	MARITIMO Y FLUVIAL	1,291,581.40	-	-	-	1,291,581.40	-	-	1,291,581.40	-	1,291,581.40
1.6.80	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	3,795,767.00	-	-	-	3,795,767.00	-	-	3,795,767.00	-	3,795,767.00
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	3,795,767.00	-	-	-	3,795,767.00	-	-	3,795,767.00	-	3,795,767.00
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA	844,361,244.47	11,393,127.12	136,054,714.33	-	969,022,831.68	-	-	969,022,831.68	-	969,022,831.68
1.6.85.01	EDIFICACIONES	59,838,366.00	-	8,548,338.00	-	68,386,704.00	-	-	68,386,704.00	-	68,386,704.00
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,465,254.00	-	637,892.00	-	5,103,146.00	-	-	5,103,146.00	-	5,103,146.00
1.6.85.05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	381,440,301.84	-	58,719,697.00	-	440,159,998.84	-	-	440,159,998.84	-	440,159,998.84
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	92,159,696.00	1,662,699.59	13,531,591.00	-	104,028,587.41	-	-	104,028,587.41	-	104,028,587.41
1.6.85.07	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	244,026,880.63	9,730,427.53	42,200,194.00	-	276,496,647.10	-	-	276,496,647.10	-	276,496,647.10
1.6.85.08	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	60,445,242.00	-	12,113,147.33	-	72,558,389.33	-	-	72,558,389.33	-	72,558,389.33
1.6.85.09	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1,985,504.00	-	303,855.00	-	2,289,359.00	-	-	2,289,359.00	-	2,289,359.00
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>8,680,919,049.54</b>	<b>5,725,665,450.22</b>	<b>9,592,464,586.33</b>	<b>4,814,119,913.43</b>	<b>1,386,447,164.88</b>	<b>731,719,898.38</b>	<b>1,386,447,164.88</b>	<b>3,427,672,648.55</b>	<b>100.00</b>	<b>3,427,672,648.55</b>
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,020,897,634.68	538,682,911.00	827,860,647.30	-	731,719,898.38	-	-	731,719,898.38	-	731,719,898.38
1.9.06.01	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	8,000,000.00	-	8,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-
1.9.06.03	AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	49,395,456.00	163,133,811.00	212,529,267.00	-	-	-	-	-	-	-
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	861,961,752.50	375,549,100.00	550,590,852.50	-	686,920,000.00	-	-	686,920,000.00	-	686,920,000.00
1.9.06.90	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	101,540,426.18	-	56,740,527.80	-	44,799,898.38	-	-	44,799,898.38	-	44,799,898.38
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	7,005,294,148.36	5,186,982,539.22	8,764,603,939.03	3,427,672,748.55	3,427,672,748.55	-	-	3,427,672,748.55	-	3,427,672,748.55
1.9.08.01	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	-	100.00
1.9.08.03	ENCARGO FIDUCIARIO-FIDUCIA DE ADMINISTRACION Y F	7,005,294,148.36	5,186,982,439.22	8,764,603,939.03	3,427,672,648.55	3,427,672,648.55	-	-	3,427,672,648.55	-	3,427,672,648.55
1.9.09	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	654,727,266.50	-	-	-	654,727,266.50	-	-	654,727,266.50	-	654,727,266.50
1.9.09.03	DEPOSITOS JUDICIALES	654,727,266.50	-	-	-	654,727,266.50	-	-	654,727,266.50	-	654,727,266.50
2	PASIVO	30,993,254,252.40	45,463,202,309.57	21,149,660,331.37	6,679,712,274.20	4,955,144,610.20	609,728,309.87	17,732,700.00	1,724,567,664.00	-	1,724,567,664.00
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>926,960,778.38</b>	<b>15,049,966,645.48</b>	<b>14,732,734,176.97</b>	<b>609,728,309.87</b>	<b>609,728,309.87</b>	<b>17,732,700.00</b>	<b>17,732,700.00</b>	<b>17,732,700.00</b>	<b>17,732,700.00</b>	<b>17,732,700.00</b>
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	286,290,463.87	10,193,759,878.21	9,925,202,114.34	17,732,700.00	17,732,700.00	-	-	17,732,700.00	-	17,732,700.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	16,290,464.00	2,171,119,289.90	2,172,561,525.90	17,732,700.00	17,732,700.00	-	-	17,732,700.00	-	17,732,700.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSION	269,999,999.87	8,022,640,588.31	7,752,640,588.44	-	-	-	-	-	-	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	338,467,403.14	718,587,427.97	728,207,382.29	348,087,357.46	348,087,357.46	-	-	348,087,357.46	-	348,087,357.46
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	120,403,627.00	493,180,065.00	416,029,560.00	43,253,122.00	43,253,122.00	-	-	43,253,122.00	-	43,253,122.00
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	87,216,000.59	86,535,006.42	42,857,567.29	43,538,561.46	43,538,561.46	-	-	43,538,561.46	-	43,538,561.46
2.4.07.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	130,847,775.55	138,872,356.55	269,320,255.00	261,295,674.00	261,295,674.00	-	-	261,295,674.00	-	261,295,674.00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	186,401,214.00	725,494,661.00	584,471,436.00	45,377,989.00	45,377,989.00	-	-	45,377,989.00	-	45,377,989.00
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	69,955,100.00	281,840,053.00	212,950,032.00	1,065,079.00	1,065,079.00	-	-	1,065,079.00	-	1,065,079.00
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	55,753,266.00	224,723,651.00	170,035,230.00	1,064,845.00	1,064,845.00	-	-	1,064,845.00	-	1,064,845.00
2.4.24.04	SINDICATOS	504,850.00	1,551,606.00	1,588,662.00	541,906.00	541,906.00	-	-	541,906.00	-	541,906.00
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	4,022,935.00	8,038,693.00	5,586,322.00	1,570,564.00	1,570,564.00	-	-	1,570,564.00	-	1,570,564.00
2.4.24.07	LIBRANZAS	42,662,454.00	130,622,112.00	126,139,933.00	38,180,275.00	38,180,275.00	-	-	38,180,275.00	-	38,180,275.00
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	4,751,609.00	43,761,746.00	41,875,913.00	2,865,776.00	2,865,776.00	-	-	2,865,776.00	-	2,865,776.00

2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	8,751,000.00	34,956,800.00	26,295,344.00	89,544.00	89,544.00	89,544.00	-
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	44,110,945.41	176,460,970.55	262,165,052.82	129,815,027.68	129,815,027.68	129,815,027.68	-
2.4.36.03	HONORARIOS	6,024,296.00	44,461,122.00	71,343,400.00	32,906,574.00	32,906,574.00	32,906,574.00	-
2.4.36.05	SERVICIOS	3,088,056.00	11,799,000.00	14,812,944.00	6,102,000.00	6,102,000.00	6,102,000.00	-
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	3,436,879.00	10,173,000.00	11,397,121.00	4,661,000.00	4,661,000.00	4,661,000.00	-
2.4.36.08	COMPRAS	2,056,977.18	3,824,000.00	2,872,022.82	1,105,000.00	1,105,000.00	1,105,000.00	-
2.4.36.10	Pagos o Abonos en Cuentas en el Exterior	360,000.00	720,000.00	360,000.00	-	-	-	-
2.4.36.15	Rentas de Trabajo	13,310,231.00	49,281,000.00	78,720,769.00	42,750,000.00	42,750,000.00	42,750,000.00	-
2.4.36.25	Impuesto a las Ventas Retenido	9,051,208.55	31,235,633.55	35,239,514.00	13,055,089.00	13,055,089.00	13,055,089.00	-
2.4.36.26	Contrato de Construcción	-	2,714,785.00	17,720,785.00	15,006,000.00	15,006,000.00	15,006,000.00	-
2.4.36.27	Retención de Impuesto de Industria y Comercio por Com	6,782,933.00	22,252,430.00	29,698,497.00	14,229,000.00	14,229,000.00	14,229,000.00	-
2.4.36.98	IMPUESTO DE TIMBRE	364.68	-	-	364.68	364.68	364.68	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS PAGAR	3,277,368.00	107,739,075.00	165,214,222.00	60,752,515.00	60,752,515.00	60,752,515.00	-
2.4.40.14	CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	-	41,160,200.00	41,160,200.00	-	-	-	-
2.4.40.16	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	3,277,368.00	3,689,673.00	412,305.00	-	-	-	-
2.4.40.23	CONTRIBUCIONES	-	62,889,202.00	123,641,717.00	60,752,515.00	60,752,515.00	60,752,515.00	-
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	1,033,015.00	7,779,448.00	6,746,433.00	-	-	-	-
2.4.60.02	Sentencias	1,033,015.00	7,779,448.00	6,746,433.00	-	-	-	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	67,380,368.96	3,120,145,184.75	3,060,727,536.52	7,962,720.73	7,962,720.73	7,962,720.73	-
2.4.90.27	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	22,893,949.00	471,063,148.00	448,169,199.00	-	-	-	-
2.4.90.28	SEGUROS	-	16,464,250.00	16,464,250.00	-	-	-	-
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	8,330,130.96	13,278,527.75	12,911,117.52	7,962,720.73	7,962,720.73	7,962,720.73	-
2.4.90.50	Aportes al ICBF Y SENA	22,060,600.00	96,297,200.00	74,236,600.00	-	-	-	-
2.4.90.51	SERVICIOS PUBLICOS	-	60,848,798.00	60,848,798.00	-	-	-	-
2.4.90.53	COMISIONES	-	14,906,087.00	14,906,087.00	-	-	-	-
2.4.90.54	HONORARIOS	14,095,689.00	2,150,738,824.00	2,136,643,135.00	-	-	-	-
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	-	296,548,350.00	296,548,350.00	-	-	-	-
2.5	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>744,355,354.00</b>	<b>2,632,409,775.00</b>	<b>2,364,708,164.00</b>	<b>476,653,743.00</b>	<b>476,653,743.00</b>	<b>476,653,743.00</b>	-
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	744,355,354.00	2,632,409,775.00	2,364,708,164.00	476,653,743.00	476,653,743.00	476,653,743.00	-
2.5.11.01	NOMINA POR PAGAR	-	798,865,861.00	798,865,861.00	-	-	-	-
2.5.11.02	CESANTIAS	-	196,273,187.00	196,273,187.00	-	-	-	-
2.5.11.04	VACACIONES	167,366,955.00	245,331,017.00	245,761,956.00	167,797,894.00	167,797,894.00	167,797,894.00	-
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	120,112,591.00	194,582,938.00	194,215,890.00	119,745,543.00	119,745,543.00	119,745,543.00	-
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	36,984,729.00	10,566,170.00	68,703,991.00	95,122,550.00	95,122,550.00	95,122,550.00	-
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	293,124,832.00	810,498,152.00	517,373,320.00	-	-	-	-
2.5.11.08	LICENCIAS	-	3,738,632.00	3,738,632.00	-	-	-	-
2.5.11.09	BONIFICACIONES	107,602,577.00	133,123,176.00	119,508,355.00	93,987,756.00	93,987,756.00	93,987,756.00	-
2.5.11.24	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	17,634,900.00	76,979,400.00	59,344,500.00	-	-	-	-
2.5.11.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,528,770.00	162,451,242.00	160,922,472.00	-	-	-	-
2.7	<b>PROVISIONES</b>	<b>28,627,804,550.00</b>	<b>27,029,292,884.00</b>	<b>126,055,998.00</b>	<b>1,724,567,664.00</b>	<b>1,724,567,664.00</b>	<b>1,724,567,664.00</b>	-
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	28,627,804,550.00	27,029,292,884.00	126,055,998.00	1,724,567,664.00	1,724,567,664.00	1,724,567,664.00	-
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	28,627,804,550.00	27,029,292,884.00	126,055,998.00	1,724,567,664.00	1,724,567,664.00	1,724,567,664.00	-
2.9	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>694,133,570.02</b>	<b>751,533,005.09</b>	<b>3,926,161,992.40</b>	<b>3,868,762,557.33</b>	<b>3,868,762,557.33</b>	<b>3,868,762,557.33</b>	-
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	694,133,570.02	751,533,005.09	3,926,161,992.40	3,868,762,557.33	3,868,762,557.33	3,868,762,557.33	-
2.9.02.01	En Administración	694,133,570.02	751,533,005.09	3,926,161,992.40	3,868,762,557.33	3,868,762,557.33	3,868,762,557.33	-
3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1,415,399,579.61</b>	<b>648,214,513.22</b>	<b>1,263,661.00</b>	<b>768,448,727.39</b>	<b>768,448,727.39</b>	<b>768,448,727.39</b>	-
3.1	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1,415,399,579.61</b>	<b>648,214,513.22</b>	<b>1,263,661.00</b>	<b>768,448,727.39</b>	<b>768,448,727.39</b>	<b>768,448,727.39</b>	-

3.1.05	CAPITAL FISCAL	3,540,864,665.71	-	-	-	3,540,864,665.71	-	-	3,540,864,665.71
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	3,540,864,665.71	-	-	-	3,540,864,665.71	-	-	3,540,864,665.71
3.1.09	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-	648,214,513.22	-	1,263,661.00	-	-	-	2,772,415,938.32
3.1.09.01	EXCEDENTES ACUMULADOS	1,146,184,143.39	439,555,166.21	-	-	-	-	-	706,628,977.18
3.1.09.02	DEFICIT ACUMULADOS	-	208,659,347.01	-	1,263,661.00	-	-	-	3,479,044,915.50
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	28,210,099,969.62	-	-	-	28,210,099,969.62	-	-	28,210,099,969.62
3.1.10.01	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	28,210,099,969.62	-	-	-	28,210,099,969.62	-	-	28,210,099,969.62
4	INGRESOS	40,628,695,950.17	2,988,769,144.62	36,932,078,700.64	74,572,005,506.19	-	-	-	74,572,005,506.19
4.1	INGRESOS FISCALES	33,643,332,951.61	2,638,196,796.85	7,987,349,357.99	38,992,485,512.75	-	-	-	38,992,485,512.75
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33,643,332,951.61	2,638,196,796.85	7,987,349,357.99	38,992,485,512.75	-	-	-	38,992,485,512.75
4.1.10.01	TASAS	17,427,373,628.36	2,515,327,206.80	3,787,167,552.64	18,699,213,974.20	-	-	-	18,699,213,974.20
4.1.10.03	INTERESES	44,464,832.67	677,617.00	250,512,701.35	294,299,917.02	-	-	-	294,299,917.02
4.1.10.46	LICENCIAS	538,834,309.91	2,476,895.00	163,495,286.00	699,852,700.91	-	-	-	699,852,700.91
4.1.10.60	Sobretasa Ambiental	15,132,100,704.67	106,086,010.05	3,763,061,883.00	18,789,076,577.62	-	-	-	18,789,076,577.62
4.1.10.90	Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	500,559,476.00	13,629,068.00	23,111,935.00	510,042,343.00	-	-	-	510,042,343.00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	156,689,864.00	296,207,823.90	676,652,086.15	537,134,126.25	-	-	-	537,134,126.25
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	156,689,864.00	296,207,823.90	676,652,086.15	537,134,126.25	-	-	-	537,134,126.25
4.4.28.04	PORCENTAJE AMBIENTAL SOBRE EL TOTAL RECAUDADO	156,689,864.00	251,457,504.95	94,767,640.95	-	-	-	-	-
4.4.28.24	PORCENTAJE AMBIENTAL SOBRE EL TOTAL RECAUDADO	-	44,750,318.95	581,884,445.20	537,134,126.25	-	-	-	537,134,126.25
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	6,408,076,250.00	50,531,786.00	931,315,109.00	7,288,859,573.00	-	-	-	7,288,859,573.00
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	5,863,685,229.00	37,386,786.00	704,826,040.00	6,531,124,483.00	-	-	-	6,531,124,483.00
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	3,696,290,918.00	37,386,786.00	704,826,040.00	4,363,730,172.00	-	-	-	4,363,730,172.00
4.7.05.10	INVERSION	2,167,394,311.00	-	-	2,167,394,311.00	-	-	-	2,167,394,311.00
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	544,391,021.00	13,145,000.00	226,489,069.00	757,735,090.00	-	-	-	757,735,090.00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	-	-	14,063,000.00	14,063,000.00	-	-	-	14,063,000.00
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	-	-	14,500,000.00	14,500,000.00	-	-	-	14,500,000.00
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	544,391,021.00	13,145,000.00	197,926,069.00	729,172,090.00	-	-	-	729,172,090.00
4.8	OTROS INGRESOS	420,596,884.56	3,832,737.87	27,336,762,147.50	27,753,526,294.19	-	-	-	27,753,526,294.19
4.8.02	FINANCIEROS	295,398,988.60	3,085,800.00	112,741,016.45	405,054,205.05	-	-	-	405,054,205.05
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINAN	51,984,009.85	-	7,473,178.26	59,457,188.11	-	-	-	59,457,188.11
4.8.02.23	COMISIONES	34,201.50	-	5,400.00	39,601.50	-	-	-	39,601.50
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADN	233,497,894.15	-	35,989,732.19	269,487,626.34	-	-	-	269,487,626.34
4.8.02.33	INTERESES DE MORA	9,882,883.10	3,085,800.00	69,272,706.00	76,069,789.10	-	-	-	76,069,789.10
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2,088,921.11	735,974.47	27,069,862,023.20	27,071,214,969.84	-	-	-	27,071,214,969.84
4.8.08.25	SOBRANTES	54,495.42	11,120.99	61,834.96	105,209.39	-	-	-	105,209.39
4.8.08.26	RECUPERACIONES	2,000,572.00	691,000.00	27,029,983,884.00	27,031,293,456.00	-	-	-	27,031,293,456.00
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	-	-	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	33,853.69	33,853.48	37,816,304.24	37,816,304.45	-	-	-	37,816,304.45
4.8.30	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	123,108,974.85	10,963.40	154,159,107.85	277,257,119.30	-	-	-	277,257,119.30
4.8.30.02	CUENTAS POR COBRAR	123,108,974.85	10,963.40	154,159,107.85	277,257,119.30	-	-	-	277,257,119.30
5	GASTOS	28,241,185,378.06	18,998,026,402.32	877,306,243.81	46,361,905,536.57	-	-	-	46,361,905,536.57
5.1	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	14,878,315,670.43	7,049,322,250.20	89,986,374.82	21,837,651,545.81	-	-	-	21,837,651,545.81
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	3,759,977,306.00	1,204,687,487.00	10,167,396.00	4,954,497,397.00	-	-	-	4,954,497,397.00
5.1.01.01	SUELDOS	3,759,977,306.00	1,204,687,487.00	10,167,396.00	4,954,497,397.00	-	-	-	4,954,497,397.00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	84,500,509.00	31,365,699.00	-	115,866,208.00	-	-	-	115,866,208.00
5.1.02.01	INCAPACIDADES	5,180,714.00	-	-	5,180,714.00	-	-	-	5,180,714.00
5.1.02.03	INDEMNIZACIONES	79,084,704.00	31,365,699.00	-	110,450,403.00	-	-	-	110,450,403.00

5.1.02.16	LICENCIAS	235,091.00	-	-	235,091.00	-	-	235,091.00	-	235,091.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,014,427,999.00	349,294,032.00	-	1,363,722,031.00	-	-	1,363,722,031.00	-	1,363,722,031.00
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAM	162,735,100.00	59,344,500.00	-	222,079,600.00	-	-	222,079,600.00	-	222,079,600.00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN	330,197,795.00	112,572,616.00	-	442,770,411.00	-	-	442,770,411.00	-	442,770,411.00
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	55,406,400.00	18,458,000.00	-	73,864,400.00	-	-	73,864,400.00	-	73,864,400.00
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RE	311,769,788.00	108,869,767.00	-	420,639,555.00	-	-	420,639,555.00	-	420,639,555.00
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RE	154,318,916.00	50,049,149.00	-	204,368,065.00	-	-	204,368,065.00	-	204,368,065.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NOMINA	203,588,400.00	74,236,600.00	-	277,825,000.00	-	-	277,825,000.00	-	277,825,000.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	122,064,100.00	44,513,600.00	-	166,577,700.00	-	-	166,577,700.00	-	166,577,700.00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	20,396,100.00	7,435,100.00	-	27,831,200.00	-	-	27,831,200.00	-	27,831,200.00
5.1.04.03	APORTES ESAP	20,396,100.00	7,435,100.00	-	27,831,200.00	-	-	27,831,200.00	-	27,831,200.00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECN	40,732,100.00	14,852,800.00	-	55,584,900.00	-	-	55,584,900.00	-	55,584,900.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1,274,414,752.00	776,931,066.00	-	2,051,345,818.00	-	-	2,051,345,818.00	-	2,051,345,818.00
5.1.07.01	VACACIONES	222,401,321.00	166,714,376.00	-	389,115,697.00	-	-	389,115,697.00	-	389,115,697.00
5.1.07.02	CESANTIAS	316,589,155.00	196,273,187.00	-	512,862,342.00	-	-	512,862,342.00	-	512,862,342.00
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	149,130,647.00	105,340,244.00	-	254,470,891.00	-	-	254,470,891.00	-	254,470,891.00
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	299,616,473.00	182,781,823.00	-	482,398,296.00	-	-	482,398,296.00	-	482,398,296.00
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	157,227,269.00	68,387,030.00	-	225,614,300.00	-	-	225,614,300.00	-	225,614,300.00
5.1.07.07	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	19,819,043.00	10,630,323.00	-	30,449,366.00	-	-	30,449,366.00	-	30,449,366.00
5.1.07.95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	109,630,844.00	46,804,083.00	-	156,434,927.00	-	-	156,434,927.00	-	156,434,927.00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,775,924,575.00	1,466,297,667.00	-	4,242,222,242.00	-	-	4,242,222,242.00	-	4,242,222,242.00
5.1.08.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1,260,782,271.00	520,719,603.00	-	1,781,501,874.00	-	-	1,781,501,874.00	-	1,781,501,874.00
5.1.08.02	HONORARIOS	1,359,578,870.00	884,223,258.00	-	2,243,802,128.00	-	-	2,243,802,128.00	-	2,243,802,128.00
5.1.08.03	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y EST	153,442,186.00	60,472,744.00	-	213,914,930.00	-	-	213,914,930.00	-	213,914,930.00
5.1.08.04	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	11,900.00	107,100.00	-	119,000.00	-	-	119,000.00	-	119,000.00
5.1.08.90	Otros Gastos de Personal Diversos	2,109,348.00	774,962.00	-	2,884,310.00	-	-	2,884,310.00	-	2,884,310.00
5.1.11	GENERALES	5,527,475,587.26	2,937,122,249.40	-	8,464,607,836.66	-	-	8,464,607,836.66	-	8,464,607,836.66
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	194,265,337.00	62,620,188.00	-	256,885,525.00	-	-	256,885,525.00	-	256,885,525.00
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	221,087,115.26	98,436,499.36	-	319,523,614.62	-	-	319,523,614.62	-	319,523,614.62
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	227,746,595.00	89,075,665.40	-	316,822,260.40	-	-	316,822,260.40	-	316,822,260.40
5.1.11.17	SERVICIOS PUBLICOS	282,011,407.00	87,445,298.00	-	369,456,705.00	-	-	369,456,705.00	-	369,456,705.00
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	838,631,958.00	348,945,722.00	-	1,187,577,680.00	-	-	1,187,577,680.00	-	1,187,577,680.00
5.1.11.19	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	803,103,249.00	465,931,141.00	-	1,269,034,390.00	-	-	1,269,034,390.00	-	1,269,034,390.00
5.1.11.21	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES	76,927,391.00	49,643,217.00	-	126,570,608.00	-	-	126,570,608.00	-	126,570,608.00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	35,583,170.00	25,306,187.00	-	60,889,357.00	-	-	60,889,357.00	-	60,889,357.00
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	90,030,606.00	19,002,566.00	-	109,033,172.00	-	-	109,033,172.00	-	109,033,172.00
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	212,710,551.00	104,222,964.00	-	316,933,515.00	-	-	316,933,515.00	-	316,933,515.00
5.1.11.49	SERVICIO DE ASEO CAFETERIA Y RESTAURANTE	19,877,410.00	35,485,117.00	-	55,362,527.00	-	-	55,362,527.00	-	55,362,527.00
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERIA Y CAFETERIA	33,483,340.00	17,347,935.64	-	50,831,275.64	-	-	50,831,275.64	-	50,831,275.64
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	764,450.00	59,500.00	-	823,950.00	-	-	823,950.00	-	823,950.00
5.1.11.65	INTANGIBLES	25,000,000.00	50,000,000.00	-	75,000,000.00	-	-	75,000,000.00	-	75,000,000.00
5.1.11.79	HONORARIOS	2,010,680,102.00	1,252,394,092.00	-	3,263,074,194.00	-	-	3,263,074,194.00	-	3,263,074,194.00
5.1.11.80	SERVICIOS	460,572,906.00	231,206,157.00	-	691,779,063.00	-	-	691,779,063.00	-	691,779,063.00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	238,006,542.17	209,387,449.80	-	447,393,991.97	-	-	447,393,991.97	-	447,393,991.97
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	25,633,964.00	-	-	25,633,964.00	-	-	25,633,964.00	-	25,633,964.00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	-	41,160,200.00	-	41,160,200.00	-	-	41,160,200.00	-	41,160,200.00
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	6,018,194.00	412,305.00	-	6,430,499.00	-	-	6,430,499.00	-	6,430,499.00

5.1.20.17	INTERESES DE MORA	31,440.91	-	-	-	31,440.91	-	-	31,440.91
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	59,213,875.26	44,173,227.80	351,464.82	-	103,035,638.24	-	-	103,035,638.24
5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	147,109,068.00	123,641,717.00	-	-	270,750,785.00	-	-	270,750,785.00
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PR</b>	<b>597,623,309.84</b>	<b>2,509,224,965.00</b>	-	-	<b>3,106,848,274.84</b>	-	-	<b>3,106,848,274.84</b>
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	55,383,452.00	2,250,155,277.00	-	-	2,305,538,729.00	-	-	2,305,538,729.00
5.3.47.14	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	55,383,452.00	2,250,155,277.00	-	-	2,305,538,729.00	-	-	2,305,538,729.00
5.3.60	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	387,345,404.84	133,013,690.00	-	-	520,359,094.84	-	-	520,359,094.84
5.3.60.01	EDIFICACIONES	26,070,276.00	8,548,338.00	-	-	34,618,614.00	-	-	34,618,614.00
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,488,418.00	637,892.00	-	-	2,126,310.00	-	-	2,126,310.00
5.3.60.05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	172,123,572.84	58,719,697.00	-	-	230,843,269.84	-	-	230,843,269.84
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	43,834,343.00	13,531,591.00	-	-	57,365,934.00	-	-	57,365,934.00
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	112,219,149.00	42,200,194.00	-	-	154,419,343.00	-	-	154,419,343.00
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	30,733,671.00	9,072,123.00	-	-	39,805,794.00	-	-	39,805,794.00
5.3.60.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELER	875,975.00	303,855.00	-	-	1,179,830.00	-	-	1,179,830.00
5.3.68	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	154,894,453.00	126,055,998.00	-	-	280,950,451.00	-	-	280,950,451.00
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS	154,894,453.00	126,055,998.00	-	-	280,950,451.00	-	-	280,950,451.00
<b>5.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>203,165,570.00</b>	<b>745,135,593.20</b>	-	-	<b>948,301,163.20</b>	-	-	<b>948,301,163.20</b>
5.4.23	Otras Transferencias	203,165,570.00	745,135,593.20	-	-	948,301,163.20	-	-	948,301,163.20
5.4.23.02	Para Proyectos de Inversion	203,165,570.00	745,135,593.20	-	-	948,301,163.20	-	-	948,301,163.20
<b>5.5</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>12,512,988,537.04</b>	<b>8,560,900,932.10</b>	<b>777,767,145.99</b>	<b>20,296,122,323.15</b>	<b>20,296,122,323.15</b>	-	-	<b>20,296,122,323.15</b>
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	12,512,988,537.04	8,560,900,932.10	777,767,145.99	20,296,122,323.15	20,296,122,323.15	-	-	20,296,122,323.15
5.5.08.01	ACTIVIDADES DE CONSERVACION	4,103,478,103.55	1,183,781,537.90	52,288,565.69	5,234,971,075.76	5,234,971,075.76	-	-	5,234,971,075.76
5.5.08.02	ACTIVIDADES DE RECUPERACION	7,304,027,836.49	6,338,021,198.20	677,767,522.30	12,964,281,512.39	12,964,281,512.39	-	-	12,964,281,512.39
5.5.08.05	EDUCACION, CAPACITACION Y DIVULGACION	905,482,597.00	1,039,098,196.00	47,711,058.00	1,896,869,735.00	1,896,869,735.00	-	-	1,896,869,735.00
5.5.08.09	MANEJO Y ADMINISTRACION DE INFORMACION	200,000,000.00	-	-	200,000,000.00	200,000,000.00	-	-	200,000,000.00
<b>5.7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	-	<b>7,829,001.00</b>	-	-	<b>7,829,001.00</b>	-	-	<b>7,829,001.00</b>
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	-	7,829,001.00	-	-	7,829,001.00	-	-	7,829,001.00
5.7.20.80	RECAUDOS	-	7,829,001.00	-	-	7,829,001.00	-	-	7,829,001.00
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>49,092,290.75</b>	<b>125,613,660.82</b>	<b>9,552,723.00</b>	<b>165,153,228.57</b>	<b>165,153,228.57</b>	-	-	<b>165,153,228.57</b>
5.8.02	COMISIONES	37,116,531.64	23,952,049.07	9,552,723.00	51,515,857.71	51,515,857.71	-	-	51,515,857.71
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADO EN ADMINI	27,064,672.00	14,918,079.00	7,465,036.00	34,517,715.00	34,517,715.00	-	-	34,517,715.00
5.8.02.40	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	10,051,859.64	9,033,970.07	2,087,687.00	16,998,142.71	16,998,142.71	-	-	16,998,142.71
5.8.04	FINANCIEROS	-	80,136,765.09	-	80,136,765.09	80,136,765.09	-	-	80,136,765.09
5.8.04.23	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR	-	80,136,765.09	-	80,136,765.09	80,136,765.09	-	-	80,136,765.09
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	11,975,759.11	21,524,846.66	-	33,500,605.77	33,500,605.77	-	-	33,500,605.77
5.8.90.12	SENTENCIAS	11,151,870.00	5,572,552.00	-	16,724,422.00	16,724,422.00	-	-	16,724,422.00
5.8.90.16	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDA	137,889.11	53,483.72	-	191,372.83	191,372.83	-	-	191,372.83
5.8.90.19	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINAN	-	15,898,810.94	-	15,898,810.94	15,898,810.94	-	-	15,898,810.94
5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	686,000.00	-	-	686,000.00	686,000.00	-	-	686,000.00
5.9	CIERRE DE INGRESOS Y GASTOS Y COSTOS	-	282,100,999,969.62	-	282,100,999,969.62	282,100,999,969.62	-	-	282,100,999,969.62
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS Y GASTOS Y COSTOS	-	282,100,999,969.62	-	282,100,999,969.62	282,100,999,969.62	-	-	282,100,999,969.62
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS Y GASTOS Y COSTOS	-	282,100,999,969.62	-	282,100,999,969.62	282,100,999,969.62	-	-	282,100,999,969.62
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	993,818,718.15	-	993,818,718.15	993,818,718.15	-	-	993,818,718.15
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>1,424,462,274.98</b>	<b>931,325,535.61</b>	<b>43,720,988.54</b>	<b>2,312,066,822.05</b>	<b>2,312,066,822.05</b>	-	-	<b>2,312,066,822.05</b>
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	1,424,462,274.98	931,325,535.61	43,720,988.54	2,312,066,822.05	2,312,066,822.05	-	-	2,312,066,822.05
8.1.90.03	INTERESES DE MORA	1,415,662,066.26	724,022,474.80	26,737,388.06	2,112,947,153.00	2,112,947,153.00	-	-	2,112,947,153.00
8.1.90.90	Otros Activos Contingentes	8,800,208.72	207,303,060.81	16,983,600.48	199,119,669.05	199,119,669.05	-	-	199,119,669.05



S	821347000	11012	2019	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	
D	1.1.10.06	1		El aumento del 262.85 por ciento de las cuentas de ahorro de la Corporación. con respecto del mismo trimestre del año anterior corresponde a la reclasificación del saldo de la cuenta 113210 Efectivo restringido a la cuenta 111006 en el mes de Junio del presente año. por ser recursos con destinación específica. de acuerdo a instrucciones emitidas por la CGN. esto explica el aumento del 143.48 por ciento del total de la cuenta 1110 depósitos en instituciones financieras con respecto al mismo trimestre al año 2018.	4.750.023.900,60
D	1.3.11.02	1		La disminución del 87.10 de las cuentas por cobrar por concepto de multas con respecto al mismo periodo del año anterior corresponde a la reclasificación de 1.235.241.067 pesos a cuentas de orden. ya que de acuerdo a informes del area de gestión de cobros. dichas multas presentan imposibilidad de recaudo por inexistencia del usuario. imposibilidad de ubicación del usuario. inexistencia de bienes que se puedan embargar. etc lo que motivó tal reclasificación. teniendo en cuenta lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno. respecto de la remota probabilidad de obtener beneficios futuros de dicho activo. esta cuenta pasó de \$1.422.396.337 pesos en el 2018 a \$183.447.270 pesos en diciembre del año 2019.	183.447.270,00
D	1.3.11.18	1		La disminución del 81.96 por ciento de la cuenta por cobrar de Licencias Ambientales se origina por la reclasificación de \$13.363.061.49 pesos a otros conceptos del mismo rubro de cuentas por cobrar por error en el concepto de facturación ya que el 84.84 por ciento de esta reclasificación correspondía a trámites de Aprovechamiento Forestal y no a Licencias Ambientales.	2.941.306,00
D	1.3.11.26	1		La disminución del 100 por ciento de las cuentas por cobrar por sobretasa ambiental al impuesto predial se debe a la reclasificación de dicha cuenta en el mes de septiembre del presente año a las cuentas 138410 derechos cobrados por terceros por valor de 2.001.143.990.65 de pesos por concepto de sobretasa ambiental al impuesto predial y 238.466.649.42 de pesos a la cuenta 133712 otras transferencias por concepto de porcentaje ambiental al impuesto predial pendientes de cobro a cargo de los municipios. teniendo en cuenta la Resolución 593 del 11 de diciembre del 2018 de la Contaduría General de la Nación Por la cual se incorpora. al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. el Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental. la sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria. y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.	-
D	1.3.11.90	1		La disminución del 53.21 por ciento de la cuenta de Otras contribuciones. tasas e ingresos no tributarios se debe a la jecución de Convenios establecidos por la Corporación para el desarrollo de su objeto misional.	413.590.469,00

D	1.3.37.12	1	El saldo de esta cuenta corresponde a Transferencias Por Cobrar por Porcentaje Ambiental al impuesto predial Sobre El Total Recaudado tanto de la Vigencia Actual como de la vigencia anterior. la cual surgió en la vigencia del 2019 por reclasificación desde la cuenta 131126 dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 593 del 11 de diciembre del 2018 de la Contaduría General de la Nación por la cual se incorpora. al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. el Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental. la sobretasa ambiental al predial.	393.860.704,02
D	1.3.84.10	1	El aumento del 100 por ciento de los derechos cobrados por terceros. con respecto al mismo periodo del año anterior. se presenta por la reclasificación desde la cuenta 131126 por valor de 2.001.143.990.65 de pesos en el mes de Octubre del presente año y que a la fecha dicha cuenta cerró con un saldo de 750.104.733.65 de pesos por concepto de sobretasa ambiental al impuesto predial. recursos que se encuentran pendientes por recibir a cargo de los Municipios. teniendo en cuenta la Resolución 593 del 11 de diciembre del 2018 de la Contaduría General de la Nación por la cual se incorpora. al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. el procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental. la sobretasa ambiental al predial.	750.104.733,65
D	1.3.84.21	1	El saldo de doce millones de pesos por concepto de indemnizaciones corresponde a la reclamación hecha a la aseguradora. Seguros del Estado. por incumplimiento en la terminación del contrato No. 100 del 2018 con la Entidad Cuerpo de Bomberos voluntarios de Santa Ana -Magdalena. dicho valor está en proceso de reintegro por parte de la Aseguradora.	12.000.000,00
D	1.3.84.35	1	Los intereses de mora causados en otras cuentas por cobrar corresponden a los intereses de las cuentas por cobrar por porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial. este tratamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en la resolución 593 de la Contaduría General de la Nación. en la cual se establece la causación de intereses de mora a cargo de los Municipios por la no transferencia de recursos y a cargo del contribuyente por el no pago del impuesto y por ende de la Sobretasa. a la fecha el saldo por valor de \$177.155.690.92 en su totalidad corresponde a intereses de mora a cargo de los Municipios	177.155.690,92

D	1.3.84.90	1	<p>La disminución del 99.72 por ciento se debe a que a 31 de diciembre del 2018 Del total de esta cuenta de \$ 1.151.884.191.42. la suma de \$ 1.144.043.355.05 equivalente al 99.31 por ciento corresponde a recursos por transferir la Agencia de Desarrollo Rural –ADR- a diciembre 31 de 2018. en virtud del Convenio 517 cuyo objeto es Adelantar estudios, diseños y obras de mejoramiento y/o mantenimiento de drenajes naturales y mitigación ambiental en los Distritos de Adecuación de tierras de Aracataca y Tucurín en el Departamento del Magdalena. en jurisdicción de los municipios de Zona Bananera y El Retén. Si bien estos recursos se registran siguiendo el procedimiento de la cuenta 2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN. en el proceso de ejecución de los recursos el Contratista presentó cuenta en diciembre por las obras adelantadas en cumplimiento del contrato No. 132 de 2018. por lo tanto, debió efectuarse la respectiva causación ya que para la entidad se había constituido en un Pasivo Real. y por lo tanto se constituyó la cuenta por cobrar a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural. y para el año 2019 no se presentó tal situación.</p>	3.258.525,00
D	1.3.86.14	1	<p>El aumento del 86.76 por ciento de la cuenta de deterioro acumulado de cuentas por cobrar se presenta teniendo en cuenta el análisis de deterioro realizado por la Corporación para aquellas cuentas por cobrar que cumplen con las condiciones establecidas en la política Contable. es decir para aquellas que superen los 360 días de vencidas. dicha estimación se realizó teniendo en cuenta las edades de la cartera aplicando tasas de interés diferenciales de acuerdo al tiempo de vencimiento de los saldos a cargo de cada uno de los usuarios así Cuentas por cobrar superior a 360 días de mora 1.45380 por ciento Cuentas por cobrar de 361 días a 1440 días de mora: 1.9538 por ciento Cuentas por cobrar superiores a 1440 días de mora 2.2538 por ciento El deterioro de las cuentas por cobrar por Tasas representa el 96.54 por ciento del total del saldo por deterioro. con respecto al año anterior el deterioro de estas cuentas aumentó en un 80.29 por ciento se debido al incremento de la tasa de descuento de acuerdo al vencimiento ituyó la cuenta por cobrar a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural. y</p>	4.366.128.787,10
D	1.9.06.04	1	<p>El aumento del 448.47 por ciento en la cuenta de anticipo para adquisición de servicios se presenta por la suscripción de un nuevo convenio con el GRUPO ESPECIALIZADO EN MANEJO GESTION AMBIENTAL PROYECTOS Y CONSULTORÍA. para la prestación de servicios para la determinación de objetivos de la calidad de las aguas marinas en la jurisdicción de CORPAMAG a Corto. mediano y largo plazo del periodo 2019 al 2023. el valor de el anticipo a esta entidad a 31 de diciembre del 2019 asciende a la cifra de \$450.000.000 representando un 65.50 por ciento del total del rubro.</p>	686.920.000,00

D	1.9.06.90	1	Esta cuenta disminuyó un 75.44 por ciento al pasar de 182.394.613.69 pesos en el periodo anterior a 44.799.898.38 en este último trimestre del año 2019 debido a la ejecución de anticipos entregados para el desarrollo del comedido misional de la Corporación.	44.799.898,38
D	2.4.24.07	1	El saldo de la cuenta 2424 descuento de nómina ha tenido un aumento de 617.87 por ciento con respecto al mismo trimestre del año anterior debido al aumento de los créditos por libranzas por parte de los empleados de la Entidad. Esta cifra pasó de 6.321.163 en el periodo 2018 a 45.377.989 en el presente periodo.	38.180.275,00
D	2.4.40.23	1	El saldo de la cuenta 244023 contribuciones aumentó en un 110 por ciento al pasar de 28.880.926 pesos en el mismo trimestre del año anterior a 60.752.515 en el presente trimestre y este último saldo corresponde al aporte al Fondo de compensación ambiental sobre los Ingresos Propios recaudados por la Corporación en el mes de diciembre. estos serán girados al Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible en el mes de enero	60.752.515,00
D	2.7.01.03	1	La disminución del 93.94 por ciento de la cuenta de provisiones por demandas y litigios al pasar de 28.474.219.669 en el último trimestre del año anterior pesos a 1.724.567.664 en este último trimestre 2019 debido a la baja en cuentas de la provisión del proceso jurídico a favor de la Entidad Arrocería Movilla por valor de \$26.636.695.262.00 por la sentencia del Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo a favor de la Corporación. por la cual se revoca la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Magdalena. esta demanda era la más representativa en la cuenta de provisiones. a su vez se reclasifican a cuentas de orden acreedoras. las demandas que de acuerdo a la valoración de los apoderados las consideraron de riesgo medio.	1.724.567.664,00
D	2.9.02.01	1	Esta cuenta tuvo un aumento del 115.77 por ciento debido a la suscripción de un nuevo convenio con el INVIAS para la ejecución del convenio interadministrativo No. 001271 del 2019 que tiene como objeto "Anuar Esfuerzos y coordinar acciones necesarias para la recuperación y mitigación ambiental en el área de influencia de la zona portuaria de Santa Marta- Caño Clarín. Departamento del Magdalena. estos recursos suman 3.500 millones de pesos.	3.868.762.557,33
D	3.1.09.02	1	El aumento de 250.62 por ciento del déficit acumulado respecto del mismo trimestre del año anterior corresponde a la reversión de facturas de años anteriores y a la reclasificación a cuentas de orden de cuentas por cobrar por multas con baja probabilidad de recaudo	3.479.044.915,50
D	3.1.10.01	1	El aumento del 2918.85 por ciento del excedente del ejercicio con respecto al mismo periodo del año anterior se debe principalmente a la recuperación de la provisión que cursaba por parte de Arrocería Movilla por valor de \$26.636.695.262.	28.210.099.969,62

D	4.1.10.03	1	El aumento del 133.38 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior. corresponde básicamente a intereses generados y pagados por usuarios por diferentes conceptos (tasa retributiva, uso de agua, control y seguimiento) así mismo obedece a la causación de intereses de mora de las cuentas por cobrar que a 31 de diciembre del presente año presentan un vencimiento de hasta 360 días.	294.299.917,02
D	4.4.28.24	1	Esta cuenta surge en el periodo septiembre 2019 debido a la reclasificación de \$156.689.864 pesos desde la cuenta 411060 por concepto de porcentaje ambiental al impuesto predial, teniendo en cuenta la Resolución 593 del 11 de diciembre del 2018 de la Contaduría General de la Nación por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental.	156.689.864,00
D	4.7.05.10	1	La disminución del 93.63 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, al pasar de 27.255.364.911.59 pesos en el 2018 a 2.167.394.311 pesos en el 2019. . debido a que en el año 2017 se realizaron reservas para gastos de inversión, por lo tanto dichos recursos fueron girados por la nación durante el año 2018.	2.167.394.311,00
D	4.8.08.26	1	EL aumento de 66520.94 por ciento en la cuenta de recuperaciones con respecto al mismo periodo del año anterior al pasar de 40.574.771.97 pesos en el cuarto trimestre al año anterior a 27.031.293.456 pesos se presenta por la recuperación de provisión de demanda en contra de la Corporación por parte de la Entidad Arrocería Movilla, lo que produjo un impacto favorable en los excedentes del periodo el valor de esta recuperación fue de \$26.636.695.262.	27.031.293.456,00
D	5.1.11.79	1	El gasto por honorarios aumentó en un 233.99por ciento para el presente trimestre respecto del trimestre octubre-diciembre del 2018, debido a la contratación de presonal por honorarios, requeridos en las operaciones administrativas de la corporación.	3.252.474.194,00
D	5.1.11.65	1	El aumento del 129.33 por ciento de esta cuenta con respecto al mismo trimestre del año anterior, se debe a la implementación de un software especializado en la facturación de las contribuciones a cargo de cada uno de los usuarios de los recursos naturales en la jurisdicción de la Corporación.	75.000.000,00
D	5.1.20.11	1	La cuenta presentó un aumento del 849.81por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior debido a la cancelación de impuestos de vehículos de la Corporación, dicha cifra pasó de \$677.032 pesos en el mismo trimestre del 2018 a \$6.430.499 en el presente trimestre.	6.430.499,00

D	5.3.47.14	1	El aumento de 399.91 por ciento en el gasto por deterioro de las cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios respecto del mismo periodo del año anterior se debe a la causación del deterioro anual de las mismas, teniendo en cuenta la tasa establecida en la política contable por parte de la Entidad de acuerdo al riesgo de recuperación de la misma. las tasa utilizadas de acuerdo al tiempo de vencimiento fueron las siguientes: Cuentas por cobrar superior a 360 días de mora 1.45380 por ciento Cuentas por cobrar de 361 días a 1440 días de mora 1.9538por ciento. Cuentas por cobrar superiores a 1440 días de mora: 2.2538 por ciento.	2.305.538.729,00
D	5.3.68.03	1	La disminución del 72.10 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior corresponde a la variación del valor de las demandas en contra de la corporación que se encuentran provisionadas, de acuerdo al informe del área jurídica durante lo corrido del periodo. este gasto pasó de 1.007.023.107 de pesos a 280.950.451 pesos a diciembre de 2019	280.950.451,00
D	5.4.23.02	1	El aumento de 1624.18 por ciento de esta cuenta que pasó de 55.000.000 en el ultimo trimestre del año 2018 a 948.301.163.20 en el presente trimestre se debe principalmente a la ejecución de proyectos de inversión en el Municipio de San Zenon en el cumplimiento del objeto misional de la Corporación.	948.301.163,20
D	5.8.04.23	1	El aumento del 100 por ciento de pérdida por baja en cuentas de las Cuentas por Cobrar se presenta por la dada de baja en cuentas de intereses de mora no recaudados y trasladados a cuentas de orden. para actualizar los intereses de mora corrientes del año 2019.	80.136.765,09
D	8.1.90.90	1	El aumento del 2162.67 por ciento de las cuentas de orden por concepto de otros activos contingentes representa cuentas por cobrar a cargo de usuarios cuya probabilidad de recaudo es remota. esta cuenta surgió al reclasificar las facturas desde la cuenta por cobrar hacia la cuenta de orden.	199.119.669,05
D	8.3.15.35	1	el aumento del 100por ciento con respecto al mismo trimestre del año anterior corresponde a la reclasificación de las cuentas por cobrar por multas.por valor de 1.235.241.067 pesos a cuentas de orden. ya que de acuerdo a informes del area de cobros y recaudos. dichas multas presentan imposibilidad de recaudo por inexistencia del usuario. imposibilidad de ubicación del usuario. inexistencia de bienes que se puedan embargar. etc lo que motivó tal reclasificación. teniendo en cuenta lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno. respecto de la remota probabilidad de obtener beneficios futuros de dicho activo.	1.235.241.067,00

D	8.9.15.06	1	<p>el aumento del 1900.84 por ciento con respecto al mismo trimestre del año anterior corresponde a la reclasificación de las cuentas por cobrar por multas por valor de 1.235.241.067 pesos a cuentas de orden, ya que de acuerdo a informes del área de gestión de cobros, dichas multas presentan imposibilidad de recaudo por inexistencia del usuario, imposibilidad de ubicación del usuario, inexistencia de bienes que se puedan embargar, etc lo que motivó tal reclasificación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, respecto de la remota probabilidad de obtener beneficios futuros de dicho activo, así como también refleja la reclasificación a cuentas de orden de aquellos bienes muebles de propiedad planta y equipo que se encuentran totalmente depreciados y que aún prestan un servicio para la Corporación</p>	1.312.280.194,25
---	-----------	---	--	------------------